

Qué esperar dentro de este libro:

- Los mejores cursos del proveedor de CE n.º 1 en Florida (Proveedor de FL n.º 0008051)
- Conveniencia: complete sus horas por correo, teléfono, fax, o en línea
- El precio más bajo en su CE requerido garantizado
- Contenido de calidad para mantener tus habilidades a punto

Actualización de 10 horas CE para Salon Professional Specialist



10 Hrs

\$21.95

[EliteLearning.com/Book](https://www.EliteLearning.com/Book)

QUÉ HAY ADENTRO

Capítulo 1: Sensibilidad en el Lugar de Trabajo _____ **1** (Satisface el Requisito Electivo)

Este curso discutirá la importancia de la sensibilidad en el lugar de trabajo mediante la identificación de los puntos clave de una buena comunicación y el énfasis en la importancia del respeto y la igualdad. Además, el curso examinará las mejores prácticas en el lugar de trabajo y brindará información sobre la conducta profesional aceptable.

Capítulo 2: La Química de Nuestro Cuerpo Cabello, Piel y Uñas _____ **6** (Satisface el Requisito de Composición Química)

La industria de la cosmetología sobrevive a los servicios humanos que se centran en el Sistema Integumentario y, por lo tanto, para brindar servicios cosméticos de calidad, es esencial que los cosmetólogos con licencia tengan un conocimiento práctico de las funciones, la composición química y el tratamiento adecuado de los órganos dentro del Sistema Integumentario: piel, cabello y uñas.

Capítulo 3: Visión General del Sistema de Compensación de los Trabajadores en Florida _____ **12** (Satisface el Requisito de Compensación Laboral)

Este capítulo identifica las responsabilidades principales de la División de Compensación de Trabajadores de la Florida y cuáles son los deberes de cada departamento. También analizará los derechos de beneficios del trabajador lesionado y cómo presentar una reclamación y resolver una disputa.

Capítulo 4: VIH/SIDA y Cosmetología: Cómo Protegerse y Proteger a sus Clientes _____ **19** (Satisface el Requisito de VIH/SIDA)

Aprender sobre el VIH/SIDA y reconocer los mitos y conceptos erróneos comúnmente creídos sobre la enfermedad es importante para la cosmetología profesional y la industria de los salones de belleza, ya que el negocio se basa en las relaciones con los clientes y la prestación de servicios justos y de calidad a todos los clientes.

Capítulo 5: Leyes y Normas de Florida _____ **25** (Cumple con los Requisitos de las Leyes y Reglas)

Este capítulo cubre las dos áreas principales de la ley que pertenecen a la práctica de la cosmetología en el estado de Florida y también mostrará extractos de documentos que aclararán las regulaciones y explicarán las responsabilidades y obligaciones legales.

Capítulo 6: Seguridad Medioambiental: Productos Químicos Peligrosos en los Salones de Peluquería _____ **41** (Satisface el Requisito de Cuestiones Ambientales)

En el entorno del salón, uno de los factores ambientales más importantes es la presencia de productos químicos y materiales peligrosos. Se pueden encontrar múltiples productos químicos dentro del entorno del salón de los productos cotidianos que se utilizan en los clientes o los suministros de limpieza utilizados.

Capítulo 7: Responsabilidades de OSHA para el Salón _____ **45** (Cumple con el Requisito de OSHA)

En este capítulo, el alumno podrá abordar los problemas de seguridad y salud en el lugar de trabajo, podrá describir las responsabilidades del empleador y conocer el propósito de las leyes y regulaciones de OSHA.

Capítulo 8: Una Cuestión de Vida o Muerte: Saneamiento y Esterilización en la Industria de los Salones _____ **50** (Cumple con los Requisitos de Esterilización y Saneamiento)

Las infecciones y los gérmenes son una preocupación en la industria de los salones de belleza e incluso pueden ser una cuestión de vida o muerte. Seguir las prácticas adecuadas de saneamiento y esterilización puede ayudar a prevenir la propagación de estos organismos asesinos.

Hoja De Respuestas Del Exámen Final _____ **60**



©2023: Todos los derechos reservados. Los materiales no pueden reproducirse sin el permiso o consentimiento expreso por escrito de Colibri Healthcare, LLC. Los materiales presentados en este curso están destinados a proporcionar al consumidor información general sobre los temas tratados. La información proporcionada fue preparada por profesionales con conocimientos prácticos en las áreas cubiertas. No está destinado a proporcionar asesoramiento médico, legal o de servicios profesionales. Colibri Healthcare, LLC recomienda que consulte a un experto en servicios médicos, legales o profesionales con licencia en su estado. Colibri Healthcare, LLC ha realizado todos los esfuerzos razonables para garantizar que todo el contenido proporcionado en este curso sea preciso y esté actualizado en el momento de la impresión, pero no declara ni garantiza que se aplicará a su situación o circunstancias y no asume ninguna responsabilidad. De la confianza en estos materiales.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuáles son los requisitos para la renovación de la licencia?

Expiración de la Licencia	Horas de Educación Continua Requeridas
Caduca cada dos años el 31 de octubre.	10 Todas las horas son permitidas a través de estudio en el hogar.

Cómo completo este curso y recibo mi certificado de finalización?

En Línea	Fax	Correo
Visite EliteLearning.com/Book y siga las instrucciones. Imprima su certificado inmediatamente.	(386) 673-3563 - Asegúrese de incluir su información de tarjeta de crédito. Su certificado será enviado a su correo electrónico.	Use el sobre incluido o envíe por correo a Elite, PO Box 37, Ormond Beach, FL 32175 . Su certificado será enviado a su correo electrónico.

Cuál es el precio?

Título del Curso	Precio
Actualización de 10 horas CE para Salon Professional Specialist - Versión en español	\$21.95

¿Cómo completo este curso y recibo mi certificado de finalización?

Consulte la siguiente página para obtener instrucciones paso a paso para completar y recibir su certificado.



Es usted proveedor aprobado de la Junta de Cosmetología?

Colibri Healthcare, LLC es una empresa aprobada proveedor por el Departamento de Florida de Regulación Empresarial y Profesional (DBPR), Proveedor No. 0008051.

Serán mis horas de crédito reportadas a la Junta de FL?

Sí, nosotros reportaremos sus horas electrónicamente al Departamento de Negocios y Regulaciones Profesionales (DBPR) en un día laborable luego de haber completado el curso.



¿Qué información debo proporcionar para completar el curso y emitir el certificado?

Proporcione su número de licencia en la hoja de examen para recibir crédito del curso. Su estado puede requerir información adicional como como fecha de nacimiento y / o los últimos 4 del número de Seguro Social; proporcione estos, si corresponde.

Está mi información segura?

¡Sí! Usamos encriptación SSL y nunca compartimos su información con terceros. También estamos calificados A+ por el National Better Business Bureau.



What if I still have questions? What are your business hours?

¡No hay problema, tenemos varias opciones para que elijas! En línea en EliteLearning.com/Cosmetology verá nuestra sólida sección de preguntas frecuentes que responde a muchas de sus preguntas, simplemente haga clic en Preguntas frecuentes en la parte superior de la página, envíenos un correo electrónico a office@elitelearning.com o llámenos sin cargo al 1-855-769-9888, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., hora estándar del este.



Información Importante para dueños de licencias:

Siempre consulte el sitio web de la junta de su estado para determinar la cantidad de horas requeridas para la renovación, las materias obligatorias (ya que están sujetas a cambios) y la cantidad que se puede completar a través del estudio en el hogar. Además, asegúrese de notificar a la junta de cualquier cambio de dirección. Es importante que su dirección más reciente esté registrada.

Información de contacto para Departamento de Negocios y:

Florida Department of Business and Professional Regulation (DBPR)

2601 Blair Stone Road | Tallahassee, Florida 32399 | Phone: (850) 487-1395 | Fax: (850) 488-8040

Web: <http://www.myfloridalicense.com/DBPR/>

Cómo completar la educación continua

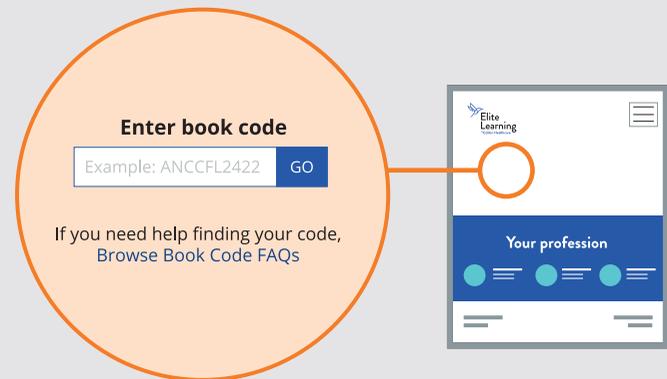
Lea estas instrucciones antes de continuar.

Lea y estudie los cursos adjuntos y responda las preguntas del examen final. Para recibir crédito por sus cursos, debe proporcionar su información de cliente y completar la evaluación. Le ofrecemos tres formas de completarlo. Elija una opción a continuación para recibir crédito y sus certificados de finalización.

La forma más rápida de recibir su certificado de completion

En línea

- Vaya a **EliteLearning.com/Book**. Use el código del libro **CFL10SE23** e ingréselo en el cuadro de ejemplo que aparece y luego haga clic en **IR**.
- Si ya tiene una cuenta creada, inicie sesión en su cuenta con su nombre de usuario y contraseña. Si aún no tiene una cuenta creada, deberá crear una ahora.
- Siga las instrucciones en línea para completar su examen final. Complete el proceso de compra para recibir el crédito del curso y su certificado de finalización. Recuerde completar la encuesta en línea.



Por correo

- Complete la hoja de respuestas y la evaluación que se encuentran al final de este folleto. Incluya un cheque o información de tarjeta de crédito y dirección de correo electrónico. Correo a **Elite, PO Box 37, Ormond Beach, FL 32175**.
- Las finalizaciones se procesarán dentro de los 2 días hábiles a partir de la fecha de recepción y los certificados se enviarán por correo electrónico a la dirección proporcionada.
- Las presentaciones sin un correo electrónico válido se enviarán por correo a la dirección proporcionada.

Por fax

- Complete la hoja de respuestas y la evaluación que se encuentran al final de este folleto. Incluya la información de la tarjeta de crédito y la dirección de correo electrónico. Envíe un fax al **(386) 673-3563**.
- Todas las finalizaciones se procesarán dentro de los 2 días hábiles posteriores a la recepción y los certificados se enviarán por correo electrónico a la dirección proporcionada.
- Las presentaciones sin un correo electrónico válido se enviarán por correo a la dirección proporcionada.

Capítulo 1: Sensibilidad en el Lugar de Trabajo

(Satisface el Requisito Electivo)

Objetivos de aprendizaje

Dados los materiales del curso, el alumno será capaz de:

- Define el significado de respeto.

- Definir el significado de igualdad.
- Identificar ocho puntos clave de una buena comunicación.

INTRODUCCIÓN

Cada grupo étnico, cultura, creencia, religión, individuo, dignatario o plebeyo; cada niño, cada adulto, cada ser humano, no sólo lo quiere, sino que lo merece. Los países han entrado en guerra por él, Aretha Franklin cantó una canción reivindicándolo y las escuelas primarias de todo el mundo pasan semanas cada año celebrándolo.

¿Qué es lo que cada uno de nosotros anhela? ¿Qué es lo que nos hace sentir comprendidos? ¿Qué es lo que nos hace sentir que “pertenece”? Se llama “respeto.” El hilo conductor que crea paz y unidad en la mayoría de los lugares, incluido el lugar de trabajo, es el respeto.

La definición de respeto (como sustantivo), según el diccionario Webster, es un “sentimiento de profunda admiración por alguien o algo provocado por sus habilidades, cualidades o logros.” Utilizado como verbo, respeto significa “admirar profundamente, como resultado de las habilidades, cualidades o logros de alguien.”

A menudo, nos quedamos sentados, mirando con admiración las habilidades de los atletas. Aplaudimos los logros de las personas que superan discapacidades. Intentamos imitar en los demás cualidades que a nosotros mismos nos gustaría poseer. Todos estos son ejemplos de respeto.

La forma en que vivimos nuestra vida cotidiana se traslada a nuestro lugar de trabajo. Las personas que muestran positividad en casa con su familia y amigos probablemente también tengan un efecto positivo en sus compañeros de trabajo. Los que son negativos, por ejemplo, el padre enfadado que grita al entrenador de béisbol de su hijo y a otros padres del equipo en cada partido, probablemente trasladarán la negatividad a su lugar de trabajo.

Las personas deben hacerse estas preguntas para evaluar su posición actual como jugadores de equipo. Ya se trate de una respuesta positiva o negativa, al responder con sinceridad, las personas desarrollarán una mayor conciencia de sí mismas:

1. ¿Me centro en las necesidades de los demás?
2. ¿Me comunico bien?
3. ¿Uso un tono de voz adecuado?
4. ¿Aprecio la diversidad de opiniones?
5. ¿Asumo la responsabilidad de mis actos?
6. ¿Me quejo a menudo?
7. ¿Hablo bien de la empresa o marca que me emplea?
8. ¿Hablo negativamente de los demás o inicio/propago cotilleos?

Después de responder a estas preguntas, las personas deben considerar las respuestas que han dado. Deben considerar lo que su jefe, compañeros de trabajo o clientes podrían decir de ellos. Tal vez un empleado quiera ser un poco más del tipo de empleado o líder que “sigue la corriente.” O tal vez le gustaría aprender más sobre formas de comunicarse eficazmente. A medida que las personas maduran, las “buenas cualidades y atributos” también deberían madurar.

En el entorno de trabajo de un salón de belleza o spa, muchos miembros del personal desempeñan distintas funciones para crear un equipo de éxito. El recepcionista da la bienvenida a cada cliente que entra por la puerta. Después de relajarse en

la sala de espera, el cliente se pone en manos del proveedor de servicios: los diseñadores, los profesionales del cuidado de la piel, los masajistas, los técnicos de uñas, los coloristas, el peluquero, el nutricionista. Cuando el cliente echa un vistazo al salón, se da cuenta de que el personal de limpieza y mantenimiento ha realizado un trabajo minucioso. El cliente es presentado a la interna, que retira con cuidado las láminas de color, lava y acondiciona su cabello. A continuación, vuelve a la silla de peinado hidráulica para terminar. Una vez finalizado el servicio deseado, el cliente se dirige a la recepción para pagar y, con suerte, volver a reservar.

¡Vaya! ¡Qué larga lista de funciones en un salón de belleza! Cuando no se imparte la formación adecuada en todos los niveles, son muchos los encuentros en los que un cliente puede sentirse ofendido o “apagado.” Si un cliente se sintiera ignorado en algún momento de la cita, podría costarle caro al salón. El cliente podría decidir no volver. El respeto es la base y la clave del éxito de un salón de belleza o spa (y de cualquier otro tipo de negocio).

Según BULLYBUSTERS.COM, el 80% de las personas encuestadas sobre el lugar de trabajo dijeron: “La falta de respeto es un problema grave.” En consecuencia, los empresarios deben buscar formas de mejorar las relaciones laborales con su personal. El primer paso sería identificar qué áreas necesitan atención. Los empresarios podrían empezar por hablar con los empleados y estudiar detenidamente las sugerencias que puedan ofrecer.

“Predicar con el ejemplo,” un viejo adagio que dice mucho. Empezando por las reuniones de equipo, cada miembro del personal debe conocer y tener una definición clara de su función y de lo que se espera de él para garantizar buenas críticas de los clientes. Los jefes de equipo, gerentes y propietarios de salones y spas deben tratar al personal de forma positiva y justa. Utilizando palabras edificantes y alentadoras, comprendiendo y ofreciendo críticas constructivas, un líder puede inculcar un comportamiento positivo. Utilizar un tono de voz adecuado y tratar a todos por igual puede aumentar la productividad. Esto puede ayudar a garantizar que el personal, a su vez, haga lo mismo y se respete mutuamente y trate a cada cliente de forma adecuada.

Además de un peinado digno de pasarela, los clientes buscan un ambiente cómodo y agradable. Cada cliente es diferente. Su definición de “ambiente cómodo y agradable” varía mucho. Por este motivo, es importante abrir las puertas a todo el mundo y reconocer que un salón puede no “satisfacer o agrandar” a todo el mundo. Y no pasa nada. **Los salones deben crear una cultura y ser coherentes.** El personal debe ser amable y profesional con todo el mundo, independientemente del color de la piel, la estatura, el peso, los ingresos, las preferencias religiosas o la orientación sexual. Esto se aplica tanto a los compañeros de trabajo como a los clientes.

Algunas personas tienen personalidades difíciles de congeniar, mientras que otras son amables, carismáticas y parecen caer bien a todo el mundo a su alrededor. Los estilistas deberían tomarse un tiempo para reflexionar sobre qué tipo de persona son: ¿difíciles, simpáticos o algo intermedio?

Pensemos en lo siguiente: cuando era pequeña, la madre de Amy tenía un salón de belleza “tipo Magnolia de Acero.” Estaba en una calle tranquila de un barrio pintoresco. Tenía seis sillas y alquilaba cinco cabinas a otros estilistas. Cada estilista tenía su propio código de vestimenta.

Cada estilista programaba sus propias citas y cobraba su propio dinero a los clientes.

De adolescente, Amy pasaba las tardes ayudando en el salón quitando el papel de las barras de permanente, clasificando revistas, barriendo, fregando y lavando las capas y las toallas. Amy ayudaba a las cinco esteticistas, así como a su madre. Sin embargo, sólo una de las cinco, llamada Dana, mostraba aprecio por la ayuda de Amy. A veces, Dana le daba a Amy una nota de agradecimiento o la invitaba a comer o incluso sólo le decía palabras amables. Trataba a sus clientes de la misma manera. Era la que tenía el horario más apretado y, por supuesto, la que más ingresos y propinas ganaba. Dana no refunfuñaba ni se quejaba con cada nuevo cliente de lo dura que era su vida, y cambiaba fácilmente de tema si alguien le hablaba de forma negativa. Amy no quería ser cosmetóloga, pero admiraba la ética de trabajo de Dana e intentaba aprender de ella.

Amy quería a mi madre, pero no quería seguir sus pasos. Amy soñaba con ser abogada y su plan alternativo era convertirse en agente de viajes. Al fin y al cabo, hablar y viajar eran dos cosas que le apasionaban desde muy joven. La palabra “esteticista” no entraba en sus planes profesionales. Amy aprendió por experiencia que el trabajo de peluquería era duro; te duele los pies, te duele la espalda. Si no llevas constantemente medias de sujeción, tus piernas pueden parecer un mapa de carreteras creado a partir de venas rotas. Y, caramba, la gente con la que tienes que tratar a diario era otro problema.

Esos eran los pensamientos de Amy mientras escuchaba temas de conversación que a menudo incluían el próximo evento que iba a tener lugar en el centro comunitario local o en la iglesia, recetas para compartir la cena, celebraciones familiares de los clientes y, por supuesto, cotilleos.

La gente hablaba. Y hablaba y hablaba. Incluso cuando llevaban gomina, rulos y pasadores en el pelo y se ponían bajo el secador, seguían hablando. Sin embargo, hace veinticinco años, en un pequeño pueblo de Estados Unidos, no había smartphones ni Internet. La “diversidad cultural” no era un tema candente, ya que la mayoría de los clientes y el personal vivían el mismo tipo de estilo de vida.

¿Por qué querría alguien someterse a este tipo de “trabajo duro” en una carrera? Aparte de las largas horas de trabajo y de atender a clientes “con derecho” que no lo apreciaban, celebrar las fiestas era estresante. Cuando todo el mundo está de vacaciones, ¡el sector servicios está ocupado! Los ingresos, calculaba Amy en su cabeza, NO compensaban la cantidad de trabajo y amor vertidos en la profesión.

En su último año de instituto, Amy consiguió un trabajo en un centro comercial local, en una tienda de pelucas propiedad de una familia asiática muy agradable. Fue su primer contacto con la “diversidad cultural” fuera de su pequeña ciudad. A la gerente, la Sra. Kim, le gustó que Amy hubiera adquirido habilidades de atención al cliente en un salón de belleza y que comprendiera desde el principio cómo la gente se preocupa por su aspecto. En el primer mes, Amy recibió la llave de la tienda y se le permitió trabajar sola.

Muchas personas pasaban por allí por diversión, probándose pelucas para probar un nuevo estilo o color. Con el tiempo, Amy pudo identificar a los clientes que compraban y a los que no.

El primer encuentro de Amy con una clienta que compraba una peluca porque iba a empezar la quimio fue a los pocos días de abrir la tienda sola. La mujer entró con su marido. Sonreía dulcemente, tenía la piel más suave y un precioso pelo corto, sal y pimienta. Antes de que pudiera presentarse, Amy saltó emocionada a ayudarla. Amy la reconoció de la guardería. Era una profesora muy popular y querida. Ahora tenía cáncer. Ahora

necesitaba comprarse una peluca. Ahora sentía que, de alguna manera, sería “poco atractiva” si fuera calva.

En aquel momento, Amy tenía diecisiete años. Nunca antes se había enfrentado a la “palabra con C.” Cáncer. Amy no estaba preparada para afrontar la noticia. ¿Cómo podría acomodarle y peinarle una peluca? Se merecía mucho más que una empleada con poca experiencia. Sintióse desanimada y con una media sonrisa en la cara, Amy se dirigió al almacén trasero. Mientras elegía varios tonos de pelo, en pelucas ligeras sin gorro, rezó. Su antigua profesora merecía verse y sentirse lo mejor posible y dependía de Amy para que la ayudara.

Amy volvió a la zona de peluquería, colocó las cajas de pelucas sobre el mostrador y giró suavemente la silla para que su profesora mirara hacia el espejo. Amy empezó a explicarle las diferencias entre el cabello humano y el sintético. Recordaba haber oído a la Sra. Kim decir a las clientas: “Ten paciencia. Encontraremos uno bueno.” Entonces, Amy le aseguró: “Encontraremos el que más se parezca al estilo que tiene actualmente.” Hablaron brevemente sobre el diagnóstico y el plan de tratamiento de la profesora, pero luego pasaron fácilmente a una conversación más ligera. No sólo eligió una peluca, sino también un turbante de tela con flequillo unido, y todo el champú y acondicionador para su tipo de postizos. Amy había ayudado a esta maravillosa señora a sentirse lo más satisfecha y feliz posible. La Sra. Kim estaba muy agradecida por las ventas adicionales.

Amy se sintió muy orgullosa de sí misma por superar la idea de un posible fracaso para complacer a un cliente necesitado. Se sintió apreciada y respetada por el dueño de la tienda. Era un buen día, el principio de muchos días buenos. Quería trabajar más duro para que cada persona se sintiera atendida. Quería que se sintieran lo mejor posible y, tal vez, darles una inyección de autoestima. Sobre todo, quería que sus clientes supieran que los respetaba.

Cerca del final de su último año, enamorada de un chico, Amy necesitaba tomar algunas decisiones con respecto a la universidad. Le había encantado trabajar con la gente y su apariencia. Amy llamó a su madre desde el teléfono de la tienda de pelucas y le dijo que había cambiado de idea sobre ir a la universidad. Había decidido ser peluquera. Como sus pensamientos originales sobre esta carrera no eran ningún secreto para ella, hubo una larga pausa al otro lado de la línea telefónica.

Finalmente, contestó y expresó su alegría por la decisión de Amy.

Después del instituto, Amy se matriculó en una academia de belleza local. Al tener más de un año de experiencia en el centro comercial, experimentó un poco menos de choque cultural y estaba preparada para conocer a mucha gente nueva durante su nueva aventura. La clase de Amy estaba formada por varias mujeres afroamericanas, varias mujeres caucásicas, una madre y su hija de Oriente Medio y un hombre caucásico gay. La lección del primer día: Amy se crió un tanto protegida y, por aquel entonces, nunca había conocido a alguien que se sintiera cómodo identificándose como “gay.” Los tiempos cambian.

Amy era cuidadosa en la forma en que trataba a los que consideraba “diferentes.” No se trataba de que no le gustaran, sino más bien de que no “entendía” exactamente qué los hacía diferentes. El tiempo ayudaría a aliviar la tensión, ya que casi todos se hicieron amigos.

Los objetivos de la academia de belleza eran aprender los fundamentos básicos de la cosmetología para aprobar el examen estatal. Rara vez se hablaba de las relaciones entre estilista y cliente. **Los dos grandes temas “prohibidos” que se enseñaba a los estudiantes a evitar eran la política y la religión. Eran dos temas que se consideraban poco profesionales y que podían suscitar un debate no deseado.**

Sin embargo, en el siglo XXI, con la llegada de las redes sociales, la lista ha crecido hasta incluir muchísimos temas que

no son “políticamente correctos” o que se consideran ofensivos para los demás. A medida que las personas son más conscientes de otras culturas, religiones, razas, situación económica e historia, por nombrar algunas, se vuelven más capaces de mostrar compasión y respeto hacia los demás. Amigos, vecinos, equipos, organizaciones, escuelas, congregaciones y compañeros de trabajo se lo merecen.

Aunque la gente no puede relacionarse completamente con todo el mundo todo el tiempo, todos tenemos la responsabilidad como seres humanos y en el sector servicios de ser agradables, amables y serviciales con los demás. “Igualdad”, según dictionary.com, significa “estado o cualidad de ser igual; correspondencia en cantidad, grado, valor, rango o capacidad.”

La igualdad en el salón sería más fácil de conseguir si se dispusiera de un “conjunto de normas y directrices” estándar a seguir. Pero ¿cómo establecer normas y directrices estándar cuando el entorno de las personas cambia constantemente? En el salón, la mezcla de clientes suele cambiar cada quince minutos. A diferencia de lo que ocurre en una oficina, los empleados deben ser conscientes de que una “declaración única” puede ser escuchada por muchas personas, y no sólo por sus compañeros de trabajo inmediatos. Utilizar una conversación adecuada en todo momento, a todos los niveles, y tratar a todo el mundo con el mismo grado de respeto es una buena base para las normas de igualdad.

Los desacuerdos suelen deberse a una diferencia de opiniones o a una falta de comunicación sobre un tema o una idea. Es fácil acalorarse cuando alguien falta descaradamente al respeto por algo que a uno le apasiona. En un entorno profesional, los empleados deben mantener la ecuanimidad y seguir siendo amables. Suele ser mejor hablar de los problemas cuando

Centrarse en las necesidades de los demás

“Una de las lecciones más fundamentales del liderazgo es que, si eres líder, no se trata de ti. Se trata de la gente que te sigue. Los mejores líderes dedican casi toda su energía a inspirar y capacitar a los demás. Cuidar de ellos es una parte importante de esto.” - George Bradt, escritor, Forbes.com.

Como líder en el sector de los salones de belleza, cuidar más a un equipo garantiza mejores resultados que microgestionar sus habilidades de corte y coloración. Con este enfoque, los

Comunicar bien

A los niños se les enseña a decir “por favor” “gracias”, mientras que a los adultos a veces se nos olvida. La confianza en uno mismo es el primer paso para una buena comunicación. Saber qué decir y cuándo decirlo, junto con mirar a alguien a los ojos, marca el tono de la conversación. Lenguaje corporal es la mitad de la batalla. Nada de brazos cruzados. Nada de poner los ojos en blanco. Y recuerda escuchar siempre.

Algunas academias de belleza incorporan técnicas de comunicación en su plan de estudios. Un ejercicio útil es

Tono de voz adecuado

Los estilistas también deben tener en cuenta cómo les perciben los demás, tanto clientes como compañeros de trabajo. **El lenguaje corporal y el tono de voz contribuyen a que los demás desempeñen un papel importante en la interacción de una persona con otra.** “Tono” no significa simplemente lo alto o lo bajo que habla una persona, sino que también se refiere a la actitud que hay detrás de lo que alguien dice.

Veamos el siguiente ejemplo. En todos sus años de experiencia detrás de la silla, a Amy sólo le gritaron una vez. Se sintió herida y se marchó enfadada y avergonzada. Después de calmarse y secarse las lágrimas, Amy volvió para terminar el corte de pelo del cliente. Un error de comunicación le había dejado el flequillo más corto de lo que ella quería. (Como saben la mayoría de los estilistas, el pelo mojado es más largo que el seco. Cuando una clienta te pida una longitud determinada, asegúrate de saber si se refiere a la longitud del pelo mojado o seco).

se está tranquilo. Los estilistas deben dar a cada persona la oportunidad de contar su versión e intentar resolver los problemas lo antes posible.

Aunque es inevitable que algunas personas te caigan mejor que otras, nunca está bien faltar al respeto o tratar intencionadamente a alguien de forma injusta. Los estilistas deben buscar formas de congeniar con sus compañeros de trabajo. Como proveedor de servicios, uno debe encontrar temas de conversación agradables. Como líder o jefe, hay que encontrar formas de crear un equipo armonioso y reforzar las habilidades de comunicación.

Quien decide no entablar relaciones con quienes le rodean, por muy parecidos o diferentes que sean, puede perder oportunidades maravillosas de posibles amistades.

Los estilistas que tienen presentes las definiciones de respeto e igualdad están más preparados para avanzar y mejorar ellos mismos, su lugar de trabajo, la comunidad y el mundo.

Descubrir formas útiles de mejorar el lugar de trabajo en el salón empieza por los cimientos. Los cimientos de cada salón son los propietarios, la dirección y el personal. A medida que mejoren las habilidades de liderazgo, mejorarán las interacciones y la comunicación del personal, y entonces se fortalecerá la unidad del equipo. Esto crea un efecto dominó. Los clientes se darán cuenta y el equipo tendrá una buena reputación pública.

En el último segmento se plantearon ocho preguntas de autoevaluación, que pueden ayudar a identificar áreas de mejora personal. Tanto si se trata de comunicar mejor los pensamientos, sentimientos e ideas, como de mejorar el tono de voz, los siguientes consejos ayudarán a las personas a mejorar su interacción con los demás.

estilistas disfrutaban aprendiendo nuevos trucos y consejos para el cabello, y entienden que es su nivel de habilidad el que les ayudará a crear su clientela. Normalmente, los estilistas asisten a salones de peluquería o a cursos de formación práctica para mejorar sus habilidades. Por lo tanto, los líderes deben centrarse más en las necesidades de los estilistas para ayudarles a realizar sus tareas.

representar una conversación entre estilista y cliente y hablar de las respuestas adecuadas. Esto ayuda a preparar al personal para enfrentarse a clientes o compañeros de trabajo difíciles.

Con tanto material didáctico disponible en Internet, los estilistas pueden leer blogs y artículos relacionados con la industria de la belleza para mantenerse al día. Los estilistas pueden aprender muchas lecciones valiosas de alguien que tiene experiencia en el sector.

Una vez que la clienta decidió aceptar las disculpas de Amy y devolverle una disculpa por el “tono” que utilizó conmigo, ya era demasiado tarde. El daño ya estaba hecho. No volvió a ser clienta de Amy, ni volvió a la peluquería. Amy aprendió muchas lecciones ese día. Primero, la diferencia de longitud entre el pelo mojado y seco. En segundo lugar, se dio cuenta de que el viejo dicho “los palos y las piedras pueden romper mis huesos, pero las palabras nunca me harán daño” era una frase muy inexacta. Las palabras pueden dejar una cicatriz duradera que, una vez recordada, puede doler tanto como el momento en que se infligieron por primera vez. La tercera lección que aprendió Amy fue la de tratar siempre a los demás con el mismo respeto con el que te gustaría que te trataran a ti. Y, por último, pero no por ello menos importante, Amy aprendió a aceptar la responsabilidad del error y a mantener la cabeza alta para cumplir con su deber laboral. Amy había rogado a otro compañero de trabajo que volviera al cliente y ocupara su lugar. Nadie lo haría. Era mi responsabilidad.

Apreciar la diversidad de opiniones

La razón clave para apreciar la diversidad en el lugar de trabajo y abrazar las diferencias de los demás es "verlas como motores potenciales del cambio. Cuantas más opiniones, más variedad y más diversidad pongamos sobre la mesa, más podremos desencadenar nuestra creatividad, que está oculta en cada uno de nosotros." Anka Wittenberg, VP. VP y Directora de Diversidad e Inclusión de SAP. Artículo, 4 Ways to Embrace Diversity for Workplace Success.

Todos podemos aprender lecciones importantes de las diferencias que vemos en los demás, ya sea una creencia

Asuma su responsabilidad personal

Con un patrimonio neto estimado en más de 3.000 millones de dólares, puede que sea seguro seguir el consejo de la multimillonaria Oprah Winfrey sobre el tema de asumir la responsabilidad de las propias acciones. Winfrey afirma: "Eres responsable de tu vida. No puedes seguir culpando a los demás de tus disfunciones. La vida consiste en seguir adelante."

Deja de quejarte

Una manzana podrida lo estropea todo. ¿No es cierto? Suele haber una "Nelly negativa" en el equipo que tiene tendencia a sofocar el buen humor o la actitud de los asistentes a la reunión de personal de los lunes por la mañana.

"¿Por qué hemos tenido que presentarnos tan temprano?" regaña la Nelly Negativa. "¿Nos pagan extra por esto? ¿Por qué intentaría el jefe cambiar esa política? A mí me gusta como está. ¿Cómo que tenemos que limpiar nuestros propios puestos al final del turno? Creía que había una empresa de limpieza que se encargaba de eso."

Nelly la Negativa resopla por el salón si el cliente llega tarde. Nelly la Negativa resopla por el salón si el cliente llega demasiado pronto. Muchos estilistas pueden pensar en alguien con quien trabajan que se ajuste a esta descripción. Si no es así, ¡uno debería plantearse si podría ser esa persona!

Con el tiempo, la negatividad y las quejas se vuelven contagiosas y desgastan a los demás a lo largo del día y de

Hable positivamente del lugar de trabajo

La negatividad, especialmente en las redes sociales, sobre el lugar de trabajo, un jefe, un compañero o un cliente puede poner a un empleado en apuros. Si un empleado no tiene nada bueno que decir sobre el salón en el que trabaja, tiene dos opciones. Una, no decir nada públicamente. Un empleado debe pedir hablar en privado con su jefe para discutir cualquier problema o cuestión que pueda estar experimentando. Lo mejor es preparar un plan de seguimiento antes de que termine la reunión. Si de la reunión no sale nada o el asunto no tiene solución, la segunda opción es marcharse.

Considera el siguiente ejemplo: los empleados de Posh Salon se enorgullecen de la flexibilidad de horarios para promover un sólido equilibrio entre familia y trabajo. Su norma: "Dios primero, la familia después, el lugar de trabajo en tercer lugar." Al ser contratados, cada estilista crea su propio horario para adaptarse a su vida familiar o estilo de vida. La mayoría del personal tiene eventos o deportes, etc. los sábados. Como líder, Nico asume la responsabilidad de contratar a suficientes miembros del equipo para cubrir los sábados. No exige ningún día u hora de la semana en concreto como obligatorio. El horario no cambia de una semana a otra. Los empleados cumplen el horario porque lo han creado ellos, lo que ayuda a evitar las llamadas.

Posh ofrece la mayor tasa de comisiones de la región. El personal es plenamente consciente de ello, al igual que muchas otras personas, incluidos sus competidores. Por lo tanto, el salón tiene una tasa de rotación mínima. Los estilistas que alquilan cabinas pagan un alquiler semanal justo, pero se incluyen ciertos

religiosa diferente, una costumbre festiva, una tradición familiar, un estilo de vestir, etcétera.

Los individuos no tienen por qué comprometer sus propias creencias, costumbres, tradiciones o modas; simplemente pueden observar, aprender, escuchar, respetar y apreciar las diferencias.

Consideremos el siguiente ejemplo: algunos de los mejores amigos de Damon no comen carne. Él no les cuestiona, ni se burla de ellos, ni les pone un trozo de filete en la cara. Ellos, a su vez, le respetan y entienden que no sea vegetariano.

Una vez que las personas aceptan su responsabilidad personal, es más fácil hacer los cambios necesarios. En el lugar de trabajo, los líderes deben apreciar a un miembro del personal que comete un error, pero está dispuesto a admitirlo, aceptar la crítica constructiva, hacer el cambio y seguir adelante. Los buenos líderes deben evitar "recordar" a alguien sus errores pasados, ya que eso les menosprecia.

la semana. En lugar de una sola persona, ahora dos, tres, cuatro o más se han subido a bordo con Nelly la Negativa y un ejército descontrolado de formas de estilista, tratando de confabularse contra su líder.

Los líderes deben cortar de raíz situaciones como ésta, tomar el control de la situación y volver a centrarse en el tema actual. Si después de hablar con Negative Nelly e intentar corregir la negatividad, un líder no puede encontrar una solución o no se produce ningún cambio, lo mejor sería relevarle de sus funciones dentro del salón.

El entorno del lugar de trabajo es crucial, y los líderes deben aspirar a unos niveles elevados. El bienestar del personal y su productividad dependen de un buen ambiente. Nadie quiere entrar en una "boca del lobo", sintiéndose como si fuera a ser devorado. Por lo tanto, los líderes deben intentar eliminar la negatividad

suministros, así como una recepcionista a tiempo completo para su beneficio.

El personal está contento. No solo lo expresan durante las reuniones, sino que Nico escucha su positivismo en las cosas que dicen a los clientes. Ella ve los mensajes agradables en las redes sociales, y Nico corresponde a las palmaditas en la espalda. También hace saber a sus empleados lo mucho que se les aprecia y les dice cosas elogiosas delante de los clientes.

Hace unos años, durante una entrevista, una joven estilista muy carismática le explicó su currículum a Nico, y a Nico le gustó mucho. Le habría encantado contratarla por su peinado de moda, su vestuario y su portafolio. Sin embargo, al repasar la lista de aspectos negativos de todos los salones anteriores en los que había trabajado, le saltó una alarma. En el primer salón no había recibido formación. En el salón número dos, tenía que compartir un puesto porque sólo trabajaba a tiempo parcial. El salón número tres estaba sucio. Nico le preguntó si intentaba ayudar en la limpieza del salón. Le preguntó por el puesto de estilista, su propio equipo, los recipientes de color y las toallas. Su respuesta: "No tengo tiempo." No tenía tiempo para limpiar lo que ensuciaba, y mucho menos todo el salón. Nico pensó inmediatamente: "Yo tampoco tengo tiempo de limpiar lo que ensucia el personal."

Los empleados que dicen cosas positivas sobre el salón en el que trabajan actualmente, o incluso en el que trabajaron anteriormente, pueden decir mucho de su carácter. "No importa si el vaso está medio vacío o medio lleno. Agradece que tienes un vaso y que hay algo en él."

Una buena regla general en relación con las redes sociales es que si un empleado no está seguro del uso aceptable de las referencias en el lugar de trabajo, debe preguntar a su jefe o consultar el manual del empleado. Si sigue teniendo dudas, debe abstenerse de publicar. Más vale prevenir que curar.

No iniciar ni difundir chismorreos

Old Lady Gossip es una vieja malvada;

Causa todo tipo de problemas.

La encontrarás en las casas; dondequiera que vague, En su trabajo nunca se detiene.

Nada puede darle más alegría y más regocijo, Que comenzar una historia falsa.

Que mancille el nombre de un caballero o una dama, Porque la cubre de gloria.

-Gertrude Tooley Buckingham, "Old Lady Gossip" (1940s)

Los cotilleos son quizá uno de los temas más importantes en los que todo el mundo podría mejorar. Las personas deberían plantearse las siguientes preguntas: ¿Has sido alguna vez el tema de conversación de otra persona? ¿Le han mentado alguna

Continuar el viaje

A medida que las personas se esfuerzan por mejorar ellos mismos y los que les rodean, deben hacer su misión de leer artículos sobre temas específicos y cuestiones que se refieren a ellos y you're su lugar de trabajo, así como su papel en el lugar de trabajo.

Las conferencias sobre liderazgo, los seminarios web, los libros de autoayuda, los analistas profesionales e incluso las clases de una hora en las ferias locales pueden ofrecer consejos que los estilistas pueden incorporar a su propia vida y a su lugar de trabajo.

Según Beverly Flaxington, analista conductual profesional certificada, el 99% del éxito profesional depende de la capacidad de una persona para comunicarse bien, fomentar relaciones mutuamente beneficiosas en el trabajo y ganarse el respeto y la lealtad de jefes, compañeros, clientes y consumidores.

Como autora de cinco libros, la Sra. Flaxington comparte trece poderosos comportamientos para practicar en el lugar de trabajo. Sugiere que "si puedes dominarlos en el transcurso del próximo año, tu carrera dará un salto de gigante."

1. **Confrontar reflexivamente:** Aprende las mejores prácticas para dar retroalimentación.
2. **Las suposiciones son una de las principales causas de malentendidos:** Aprende a amar la pregunta: "¿Por qué?"
3. **Presta atención a la cultura:** Presta atención a lo que es aceptable y lo que no en el trabajo.
4. **A menudo es más fácil ver los defectos y errores de los demás que los nuestros propios:** Céntrate en el comportamiento personal y permite que los demás cometan sus propios errores.
5. **Evite a las personas difíciles:** siempre habrá compañeros de trabajo difíciles, pero no tiene por qué relacionarse con ellos ni estresarse por su culpa. Puedes alejarte de ellos, pero también puedes utilizar sus comportamientos para aprender más sobre ti mismo.
6. **Conviértete en un mejor comunicador:** Comprométete a trabajar en tus habilidades de comunicación.
7. **No interrumpa:** He aquí una forma sencilla de mejorar todas sus interacciones: deje que la otra persona termine su pensamiento. Esto significa no interrumpir, añadir comentarios, o dar retroalimentación hasta que ella haya terminado de hablar o hacer una pregunta.
8. **Sé un observador interesado:** Aprende observando las reacciones de los demás.

vez? ¿Alguna vez ha sido confrontado sobre una "verdad" que alguien escuchó sobre usted? Sí, incluso decir la verdad sobre alguien o difundir algo como "menosprecio" a esa persona, o para reírse de ella, está mal.

Veamos el siguiente ejemplo. Aisha ha participado en muchas conversaciones que tomaron un rumbo equivocado. De hecho, ella fue la "conductora" de algunas de esas conversaciones. Aunque no participaba en ninguna forma de conversación malintencionada, contaba lo que consideraba que eran los "hechos." Aisha contaba los "hechos" aunque la persona señalada pudiera sentirse avergonzada o herida por el hecho de que ella compartiera "los hechos." Aisha no consideraba que fuera un cotilleo si lo que contaba era cierto. Hasta que se dio cuenta de que lo que ella percibía como una conversación inofensiva era, de hecho, perjudicial a veces. Era una cotilla. Le costaba admitirlo, pero era la verdad. (Y, como Aisha se responsabiliza de sus propios actos, admitió sus faltas y las corrigió).

Aisha perdió algunos clientes por el camino. Perdió algunos amigos por el camino. Los cotilleos pueden tener un alto precio. Hay todo un mundo de buenos temas de conversación; los demás no deberían ser uno de ellos.

9. **Explique el "¿Qué hay para mí?":** Asegúrese de que su argumento de venta siempre responda al "¿Y qué?" del oyente.

10. **Amplía tus horizontes:** Abre tu mente y deja de hacer que el mundo gire en torno a ti.

11. **Identifique sus desencadenantes:** piense en las personas que le provocan. Reflexiona sobre por qué ese "desencadenante" sigue apareciendo y qué papel estás desempeñando tú en la perpetuación del patrón.

12. **No descargue sus problemas:** ideas o experiencias en otra persona en una conversación unidireccional. Si lo que quieres es compromiso, y no sólo que te escuchen, establece tu objetivo en consecuencia.

13. **Comprométase a cambiar:** el año que viene, comprométase a identificar los patrones de comunicación que causan más problemas en su carrera y en sus relaciones laborales. A continuación, haga un esfuerzo consciente por corregirlos.

Las personas que se centran en sí mismas y en su carrera tendrán poco tiempo para concentrarse en lo que hacen o dejan de hacer los demás. Pueden elegir un área para trabajar a la vez o, si están muy motivados para mejorar, pueden optar por abordar varias áreas para una revisión completa de la comunicación. En cualquier caso, cada paso allana el camino hacia una vida mejor.

A lo largo del proceso, las personas pueden anotar en un diario sus pensamientos, sentimientos y acciones o planes de acción. Cada mes, más o menos, deben revisar las anotaciones para evaluar los progresos realizados. También se darán cuenta del trabajo que queda por hacer.

Las personas que ocupan puestos de liderazgo pueden utilizar su diario como plantilla para los debates de las reuniones.

Tanto si celebran reuniones semanales como mensuales, es muy importante utilizar el tiempo y la capacidad de atención del personal de forma eficaz. Pueden utilizar su diario como recordatorio de temas o para planificar el futuro.

Los estilistas desarrollan su carrera en un sector que es uno de los más divertidos y polifacéticos del mundo. Los estilistas adoran los matices de color. Nuevo color de pelo, nuevo color de maquillaje, nuevo color de esmalte de uñas. Es hora de abrazar todos los colores de piel, así como lo que hay debajo de la piel: el corazón, la mente, el alma y el espíritu de todos los seres humanos del planeta Tierra.

Capítulo 2: La Química de Nuestro Cuerpo Cabello, Piel y Uñas (Satisface el Requisito de Composición Química)

Objetivos de aprendizaje

- Dados los materiales del curso, el alumno será capaz de:
- Enumerar varias de las principales funciones del Sistema Integumentario.
 - Reconocer los seis elementos que constituyen más del 99% del cuerpo humano.
 - Definir el pH y hablar de los niveles de acidez y alcalinidad.

- Explicar por qué los productos con pH alto pueden tener un efecto secante en el cabello, la piel y las uñas.
- Recordar consejos para proteger a los clientes y al personal de la exposición a productos químicos en el salón.
- Relacionar el conocimiento de la composición química y el pH con la selección de productos.

INTRODUCCIÓN

La cosmetología es la práctica profesional del embellecimiento de la piel, el cabello y las uñas: todos ellos componentes del sistema de órganos más grande del cuerpo, el Sistema Integumentario. La industria de la cosmetología sobrevive gracias a los servicios humanos centrados en el Sistema Integumentario y, por lo tanto, para proporcionar servicios cosméticos de calidad, es esencial que los cosmetólogos con licencia tengan un conocimiento práctico de las funciones, la composición química y el tratamiento adecuado

de los órganos del Sistema Integumentario: la piel, el cabello y las uñas.

El Sistema Integumentario sirve para proteger el cuerpo humano de los elementos externos. Su función es mantener nuestros órganos internos libres de daños, pero también sirve para muchas otras cosas, como impermeabilizar y aislar los tejidos más profundos, regular la temperatura y eliminar desechos. Sirve para detectar la presión, el dolor y la sensibilidad y proporciona la síntesis de la vitamina D.

El siguiente cuadro muestra algunas de las principales funciones del Sistema Integumentario:

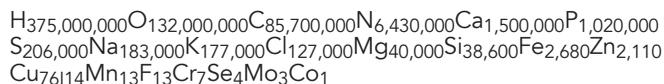
Eliminación de residuos (excreción) a través del sudor.	Interactúa con el entorno como primera línea de defensa frente a factores externos.	Protege contra los agentes patógenos y la pérdida excesiva de agua y controla la evaporación.
Las células de Langerhans de la piel forman parte del sistema inmunitario adaptativo.	Las funciones sensoriales de las terminaciones nerviosas indican tacto, presión, vibración, lesiones tisulares, etc.	Termorregulación y detección de la temperatura.
Actúa como barrera resistente al agua para retener nutrientes esenciales en el organismo.	Absorbe oxígeno, nitrógeno y dióxido de carbono: las células que componen los 0,25 a 0,20 mm más externos de la piel se abastecen casi exclusivamente de oxígeno externo.	Protege los músculos, huesos, ligamentos y órganos internos subyacentes.
Almacena lípidos y agua.	Aísla y amortigua.	Produce Vitamin D Folates.

Por todas las razones anteriores y más, el Sistema Integumentario es esencial para el funcionamiento eficaz de todo el cuerpo humano. Como cosmetóloga licenciada, su trabajo implica no sólo embellecer la piel, el cabello y las uñas, sino también recomendar un mantenimiento adecuado en las

mejores condiciones posibles. Dominar la composición química de la piel, el cabello y las uñas es una parte importante para poder prestar estos servicios. Este curso le proporcionará la información necesaria sobre el maquillaje químico relevante para la industria de los salones de belleza.

MAQUILLAJE QUÍMICO

Es imposible determinar la composición química exacta del cuerpo humano, ya que cada célula es una mezcla de miles de sustancias químicas diferentes. Sin embargo, la especulación científica propone que la composición química media del cuerpo humano adulto sería similar a la siguiente fórmula:



Aunque no es una representación exacta para un individuo, da una idea de los muchos componentes químicos diferentes que coexisten e interactúan en el cuerpo humano. **Más del 99% del cuerpo humano está compuesto por seis elementos: oxígeno, carbono, hidrógeno, nitrógeno, calcio y fósforo.** La sustancia química más abundante en todo cuerpo humano es el agua (H₂O), que compone entre el 65 y el 90% de toda célula viva, seguida de cerca por el carbono (C). Dado que las células diferenciadas no varían enormemente en su composición química, la fórmula anterior debería ser razonablemente precisa

para la piel, el cabello y las uñas humanas, con la excepción del calcio y el fósforo, que serían significativamente más bajos debido a su concentración en los huesos.

Para comprender realmente la composición química de la piel, el cabello y las uñas, es útil conocer la composición de cada órgano. Los órganos están formados por tejidos, que son grupos de células similares que trabajan juntas para realizar una determinada función. Cada una de estas células está compuesta por orgánulos, o estructuras muy pequeñas que realizan determinadas tareas dentro de las células. Los orgánulos están formados por diversos materiales, entre ellos las proteínas. Estas proteínas están formadas por varios aminoácidos. La fórmula química de un aminoácido es fácilmente definible, cuantificable experimentalmente e indica con exactitud qué es y qué hace. Sólo a este nivel minúsculo podemos identificar claramente los distintos componentes químicos que actúan en el cuerpo humano.

Esto demuestra la extrema complejidad de la composición química del cuerpo humano y pone de relieve la incertidumbre que sigue existiendo cuando se intenta determinar la fórmula química de determinados componentes (como la piel, el pelo y las uñas) del organismo. Lo que sí sabemos con certeza es que el hidrógeno, el oxígeno, el nitrógeno, el carbono, el azufre y el fósforo constituyen normalmente más del 99% de la masa de las células vivas. Por

lo tanto, comprender cómo interactúan los distintos compuestos químicos con cada uno de estos elementos puede ayudar a comprender cómo interactuarán y afectarán los compuestos químicos a las células del cuerpo humano. La forma mejor y más directa de hacerlo es conocer los niveles de pH en el organismo, que proporcionan información aplicable sobre cómo interactúan nuestros cuerpos con los distintos componentes químicos.

EL EQUILIBRIO DEL PH

¿Qué es el pH?

Hemos hablado de diferentes elementos químicos, como el oxígeno (O), el carbono (C) y el hidrógeno (H), pero el acrónimo "pH" es muy diferente. En lugar de un símbolo utilizado para un elemento (no, pH no significa fósforo, que se denota como "P"), pH es en realidad una abreviatura de "poder del hidrógeno", donde "p" es la abreviatura de "potenz" o la palabra alemana para poder, y H es el símbolo del elemento para el hidrógeno.

El pH puede definirse como el logaritmo negativo de la concentración de iones de hidrógeno en una solución acuosa. Basado en una escala logarítmica que va de 0 a 14, los niveles de pH indican la acidez o basicidad (alcalinidad) de una sustancia en comparación con la del agua pura (que tiene un nivel de pH de 7). Cualquier sustancia con un valor de pH inferior a 7 es diez veces más ácida que el valor superior, y cada valor entero de pH superior a 7 es diez veces menos ácido que el inferior. Un pH de 7 es neutro (pH del agua pura).

Valor pH	Acidez o alcalinidad en comparación con el agua pura
Ácido 0	10,000,000
1	1,000,000
2	100,000
3	10,000
4	1,000
5	100
6	10
Neutro 7 (agua pura)	1
8	10
9	100
10	1,000
11	10,000
12	100,000
13	1,000,000
Alcalino 14	10,000,000

Ácido y básico son dos extremos que describen las sustancias químicas, igual que frío y calor son dos extremos que describen la temperatura. Mezclar ácidos y bases puede anular sus efectos extremos, del mismo modo que mezclar agua caliente y fría puede igualar la temperatura del agua. Una sustancia que no es ni ácida ni básica es neutra. Cuando se mezclan sustancias químicas con agua, la mezcla puede volverse ácida o básica. El vinagre y el zumo de limón son sustancias ácidas, mientras que los detergentes y el amoníaco son sustancias básicas.

Las sustancias químicas que son muy básicas o muy ácidas se llaman "reactivas." Estas sustancias químicas pueden causar quemaduras graves. Por ejemplo, el ácido de batería de automóvil es un producto químico ácido reactivo y una forma más fuerte de algunos de los mismos ácidos que se encuentran en la lluvia ácida.

Los desatascadores domésticos también son reactivos debido a la presencia de lejía, una sustancia química extremadamente alcalina.

Obviamente, estos productos químicos reactivos son perjudiciales para el cuerpo humano y pueden causar daños en la piel, el cabello y las uñas. Los productos químicos que son neutros, como el agua pura, tienen poco o ningún impacto negativo.

Por término medio, el cabello, la piel y las uñas tienen un nivel de pH de 5, que suele situarse entre 4,5 y 6.

Sin embargo, éste no es un verdadero indicador del pH de estos componentes del Sistema Integumentario debido a una película protectora de secreción ácida aceitosa que recubre y lubrica la superficie de la piel y el cuero cabelludo. Esta combinación de aceites y materiales hidrosolubles se denomina manto ácido. El manto ácido es producido por la piel y protege el cabello, la piel y las uñas de elementos externos y sustancias químicas.

- El cabello, la piel y las uñas tienen un nivel medio de pH de 5, comprendido entre 4,5 y 6.
- Los productos con un pH de 4,5 a 5,5 son compatibles con la biología natural de la piel, el cabello y las uñas.

El nivel de pH del manto ácido en diversas partes del cuerpo dice mucho acerca de la salud de nuestro Sistema Integumentario y da una idea de los procedimientos cosméticos que serían útiles para un individuo en particular.

Por ejemplo, el pH medio en la superficie del cuero cabelludo es de 4,8; sin embargo, a medida que medimos el pH en el cabello a mayor distancia del cuero cabelludo, el valor del pH aumenta. Esto demuestra que una menor cantidad del manto ácido llega a las puntas del cabello más largo, lo que significa que las puntas del cabello están menos protegidas que el cabello más cercano a las raíces. Los aceites del cuero cabelludo mantienen el cabello lubricado y brillante, mientras que su acidez mantiene la fibra compacta y fuerte. Por eso es necesario aplicar más productos en las puntas del cabello, para mantener el brillo y la fuerza. Para cabellos débiles o dañados, puede ser adecuado utilizar productos con mayor acidez y mayor hidratación. Encontrar productos con un pH compatible con la biología natural de la persona es esencial para un cuidado cosmético adecuado.

Debido a la química natural del cuerpo, los productos con un pH de 4,5 a 5,5 son compatibles con la biología natural de la piel y el cuero cabelludo, mientras que los niveles de pH más altos son incompatibles y pueden tener un efecto resecaante. Estos productos mantienen un entorno ligeramente ácido que se asemeja mucho al entorno de nuestro manto ácido. Llamamos a estos productos "ácidos equilibrados." Esto es importante tenerlo en cuenta porque cuando los productos de pH alto (básicos) entran en contacto con el cabello, la solución se absorbe a través de la capa de la cutícula hacia la capa del córtex del cabello. Este desequilibrio del pH hace que el cabello se hinche, lo que obliga a estirar las capas de la cutícula. Esto pone al cabello en un estado antinatural y, la mayoría de las veces, provoca su rotura. Por ejemplo, lavar el pelo de una persona con bicarbonato de sodio puede limpiarlo a fondo, pero el alto nivel de pH (8,1) indica que es muy alcalino y tendrá un efecto secante sobre el cabello.

Al mismo tiempo, el vinagre de sidra de manzana tiene un pH mucho más ácido, entre 2,8 y 3,0, lo que lo hace más potente a la hora de mantener un pH saludable en el organismo restableciendo el equilibrio ácido alcalino. Por ello, se utiliza a menudo como acondicionador para cabellos extremadamente secos y alcalinos. Los productos cosméticos más eficaces (champús, acondicionadores, tintes, etc.) tienen el pH adecuado (de 4,5 a 5,5). Los químicos han descubierto que la mayoría de los ingredientes funcionan mejor con un equilibrio de pH específico. Hay algunos servicios químicos utilizados en cosmetología que requieren un pH elevado para funcionar correctamente.

Si encuentra un producto en cuya etiqueta no figure el número de pH, puede utilizar papel de prueba de pH o papel de nitrazina para determinar el pH correcto. Simplemente sumerja el papel en la solución que está probando. Un producto con un pH de 4,5 o inferior no cambiará el papel de su tono amarillo original. Un pH superior cambiará el color a azul oscuro (de 4,6 a 7,4), y cualquier producto con un pH superior a 7,5 volverá el papel morado.

La importancia del pH

El manto ácido contiene ácido láctico y diversos aminoácidos procedentes del sudor, ácidos grasos libres procedentes del sebo (sustancia grasa que impermeabiliza la piel y el cabello) y lo protege de la sequedad) y aminoácidos (componentes básicos de las proteínas). **Si el manto ácido se altera, se daña o pierde su acidez, la piel se vuelve más propensa a sufrir daños e infecciones.** Se ha demostrado que el pH de la superficie de la piel dañada aumenta por encima del nivel medio, creando susceptibilidad a infecciones cutáneas bacterianas, infecciones fúngicas o más daños y enfermedades cutáneas.

Lavar la piel con jabones o detergentes puede provocar la pérdida del manto ácido. Un solo lavado puede desplazar el pH a la región alcalina, que suele volver a la normalidad en pocas horas.

Condiciones de la piel que aumentan el pH:

- Eczema
- Dermatitis de contacto
- Dermatitis atópica
- Piel seca
- Etc.

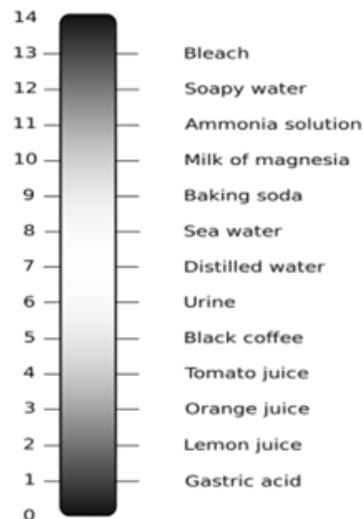
Enfermedades que pueden aumentar el pH de la piel:

- Diabetes
- Falla renal crónica
- Enfermedad cerebrovascular
- Etc.

Esto crea un ciclo de daños que es difícil de romper sin los tratamientos adecuados, y por eso el uso de acondicionadores y tratamientos con niveles de acidez más altos puede ayudar a proteger y mantener la piel, el cabello y las uñas. Es posible comprar productos cosméticos con pH equilibrado, como lociones y champús. Estos productos tienen los niveles de pH

Mantener niveles saludables de pH

Saber qué productos utilizar -desde limpiadores hasta acondicionadores y otros tratamientos- puede ayudar a mantener unos niveles de pH saludables para la piel, el cabello y las uñas de sus clientes. Los cosmólogos deben recibir una formación adecuada sobre el uso seguro y eficaz de cada sistema para el cuidado de la piel, el cabello y las uñas. Además, todos los productos deben utilizarse de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes. Conocer los productos le ayudará a tomar las mejores decisiones para el cuidado de sus clientes.



más cercanos al pH natural del cuerpo y evitan eficazmente que la piel, el cabello y las uñas se resequen o se vuelvan demasiado grasos.

Hay varias afecciones cutáneas que pueden provocar un aumento del pH de la piel, como eccemas, dermatitis de contacto, dermatitis atópica y piel seca. El tratamiento de estas afecciones suele incluir cremas tópicas muy ácidas, ya que las personas con problemas cutáneos suelen tener valores de pH cutáneo superiores a 6. Los entornos más alcalinos también suelen favorecer el acné. Los ambientes más alcalinos también tienden a favorecer el acné. Desgraciadamente para las personas con acné, la mayoría de los jabones disponibles en el mercado son muy alcalinos, con valores de pH que oscilan entre 9 y 11. Esto no hace más que agravar el problema, ya que altera el pH de la piel. Esto no hace sino agravar el problema, alterando el pH de la piel a un valor más alcalino y creando un entorno aún más propicio para el acné. El eczema agudo con erosión también puede hacer que el pH de la superficie de la piel cambie de normal a 7,3 o 7,4 (se trata de un cambio de pH 1.000 veces mayor; recuerde que el pH se mide en función logarítmica). El pH de toda la superficie cutánea está aumentado en la piel de las personas con dermatitis atópica. Además, el aumento del pH cutáneo contribuye a la colonización por *Staphylococcus aureus*, que puede desempeñar un papel en la formación de la dermatitis atópica, el eccema discoide y la dermatitis infecciosa.

Entre las enfermedades que pueden provocar un aumento del pH de la superficie cutánea se encuentran la diabetes, la insuficiencia renal crónica y las enfermedades cerebrovasculares. Los estudios demuestran que las personas diabéticas tienen un nivel reducido de ácido láctico en la piel. Un aumento del pH de la superficie cutánea favorece el crecimiento bacteriano, lo que hace que las personas con diabetes sean más propensas a ciertas infecciones cutáneas. Además, se sabe que el uso de productos oclusivos cutáneos, como apósitos y pañales, eleva el pH de la piel y puede estar asociado a infecciones cutáneas.

Por ejemplo, hay tres tipos principales de agentes limpiadores: jabones, detergentes sintéticos y agentes limpiadores sin lípidos. **Los jabones suelen alcalinizar más la piel que los detergentes sintéticos.** Los limpiadores ácidos son menos irritantes que los neutros o alcalinos, y a las personas propensas a la sequedad cutánea se les suele aconsejar que utilicen limpiadores ácidos. Los agentes con pH ligeramente ácido o neutro (no iónicos) pueden ser preferibles para las personas con mayor riesgo de reacciones cutáneas irritantes. Puede recomendar a las personas con afecciones cutáneas que elijan un producto de limpieza

suave con un pH bajo. Incluso pequeñas diferencias en el pH de los preparados de limpieza de la piel pueden causar irritación de la superficie cutánea. En Estados Unidos hay jabones y limpiadores con un pH muy bajo y fórmulas que tienen un pH neutro (llamados "syndet" - químicamente, no son jabones, sino detergente sintético en barra). Otros tienen un pH de 9,5 a 10,5, propio de un jabón sódico compuesto de ácidos grasos.

Conocer el pH también puede ayudar en lo que respecta a las técnicas de exfoliación adecuadas. Uno de los riesgos del uso de exfoliantes está relacionado con el pH del producto. Los valores

de pH inferiores a 3,5 tienden a eliminar la función de barrera de la piel, eliminando los lípidos protectores entre las células y dejando la piel deshidratada, enrojecida e inflamada. En general, no utilice productos con un pH inferior a 3,5. Aprenda a analizar la piel correctamente y asegúrese de que el producto está en el vehículo base adecuado para la piel del cliente. No utilice más de un producto exfoliante a la vez en un cliente, y asegúrese de que el plan de tratamiento avanza a un ritmo constante y lento.

LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS Y EL CUERPO

Cómo interactúa la química de nuestro cuerpo con las sustancias químicas externas

Nuestro entorno y nuestros hábitos también pueden afectar a nuestra composición química. Por ejemplo, aunque nuestra piel cambia de forma natural a medida que envejecemos, el aumento del tiempo y la exposición a la luz solar pueden provocar un rápido envejecimiento y otros daños en el pelo, la piel y las uñas.



Dermatitis debida a un tatuaje temporal (delfin) realizado con henna negra.

Este archivo está bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 4.0 Internacional.

Además, la introducción de sustancias químicas a través del tabaco también puede hacer mella en el organismo y aumentar las arrugas de la piel tras un uso prolongado. En el caso de la piel dañada por el sol o el humo, la Administración de Alimentos y Medicamentos sólo ha aprobado unos pocos productos que han demostrado revitalizar la piel. Hoy en día existen en el mercado varios productos que pueden calmar la piel seca y reducir las manchas de la edad. Aprender más sobre estos productos puede ayudarle a usted y a sus clientes a combatir los signos del envejecimiento.

Las modificaciones que la gente se hace en la piel (como piercings, tatuajes y maquillaje permanente) también pueden cambiar la composición química de la piel. **Estos cambios pueden crear riesgos para la salud que un cosmetólogo debe conocer, como reacciones alérgicas, queloides (un tipo de cicatriz que se forma durante la cicatrización) e infecciones (como la hepatitis).**

Las reacciones alérgicas a las tintas utilizadas en el tatuaje y el maquillaje permanente también pueden causar problemas cutáneos, como erupciones, que antes no existían. Estas reacciones suelen ser inmediatas, pero pueden aparecer incluso años después. También se han notificado casos de picor o inflamación de la piel que rodea los tatuajes durante los meses de verano, después de que las personas tatuadas hayan pasado tiempo al sol. Esta irritación puede agravarse cuando se introducen productos químicos en esa zona, por lo que los cosmetólogos deben tener precaución al trabajar con piel tatuada.

La henna y los tintes para el pelo también pueden utilizarse para manchar la piel temporalmente. La tinta de tatuaje, la henna y el tinte para el pelo no han sido aprobados por la FDA para inyecciones o uso tópico en la piel, y algunas personas han informado de graves problemas cutáneos derivados del uso tanto de la henna como de la henna negra. **Algunas personas desarrollan alergias graves a los tintes capilares y otros productos químicos, aunque se hayan teñido el pelo sin reacciones alérgicas en el pasado.**

Además, algunas personas intentan eliminar los tatuajes con pomadas y cremas o con kits de eliminación de tatuajes "hágalo usted mismo." Éstos también pueden causar graves daños químicos en la piel, con la consiguiente aparición de erupciones cutáneas, quemaduras o cicatrices. Cada vez que una cosmetóloga trabaja con la piel, es importante examinarla para detectar cualquier rotura o signo de reacciones alérgicas o erupciones cutáneas. Esto puede afectar a la capacidad del cliente para recibir un tratamiento cutáneo u otros servicios cosméticos. Esté siempre atento a cualquier signo de malestar antes de iniciar un tratamiento y permanezca atento a cualquier reacción adversa después de utilizar productos químicos en sus clientes.

Debido a la afluencia de tatuajes de maquillaje permanente, la FDA ha iniciado una investigación de laboratorio a través del Centro Nacional de Investigación Toxicológica para averiguar más sobre la composición química de las tintas de tatuaje, cómo se metabolizan en el cuerpo, los efectos de seguridad a corto y largo plazo y más información sobre cómo interactúa el cuerpo con la tinta y la luz. Se trata de los primeros estudios sistemáticos sobre la seguridad de las tintas de tatuaje realizados hasta la fecha, y están enseñando a los científicos más sobre cómo reacciona la química de nuestro cuerpo a la tinta y más sobre la eliminación segura de tatuajes mediante luz láser. En cuanto a la eliminación, se intenta responder a la pregunta de qué le ocurre a la tinta del tatuaje cuando se expone a la luz láser. Una teoría sostiene que las células del cuerpo digieren y destruyen la tinta, de forma similar al proceso de lucha contra las infecciones bacterianas y de otro tipo. Algunas tintas, como la Pigment Yellow 74, pueden ser descompuestas por enzimas. Se cree que el cuerpo es capaz de metabolizar pequeñas cantidades de la tinta del tatuaje, haciéndola más soluble en agua, y excretarla fuera del cuerpo.

Otra teoría sugiere que la luz solar puede provocar la descomposición de la tinta, ya que muchos tatuajes se desvanecen cuando se exponen repetidamente a la luz solar. El mismo pigmento - Pigmento Amarillo 74 - que se cree que se descompone por las enzimas, también se descompone con la luz solar, descomponiéndose en componentes que son incoloros. Esta teoría sugiere que los componentes del pigmento se descomponen pero permanecen en el cuerpo, lo que también podría plantear dudas sobre la composición química del cuerpo tras la eliminación de un tatuaje. Otra posibilidad es que las células de la piel que contienen la tinta mueran durante el proceso de eliminación y que los productos resultantes de la descomposición se dispersen por todo el cuerpo. Se ha demostrado que parte del pigmento se desplaza por el cuerpo y se deposita en los ganglios linfáticos (vasos del cuerpo que transportan fluidos y filtran los organismos patógenos).

También hay cambios químicos internos que pueden afectar a nuestro cuerpo, piel, uñas y cabello. **Por ejemplo, a medida que el cuerpo de una mujer progresa a través de la pubertad, el embarazo y la menopausia, hay fluctuaciones en la química de su cuerpo que pueden afectar a la composición química de su cabello, uñas y piel.** Estos cambios fisiológicos afectan

a la mujer de muchas maneras diferentes y también deberían afectar a la forma en que se tratan el cabello, la piel y las uñas en el salón. Por ejemplo, durante la pubertad, puede experimentar hipertrichosis, o un crecimiento anormal del vello en determinadas zonas del cuerpo. A partir de ese momento, es posible que necesite depilaciones adicionales y/u otro tipo de mantenimiento que no necesitaba antes de esta fase de su vida.

Trabajar con seguridad con productos químicos

Dado que mantener el equilibrio químico en nuestro organismo es tan importante, los cosmetólogos también deben proteger a sus clientes (y a sí mismos) de una exposición excesiva a las sustancias químicas. Trabajar con productos químicos en el salón requiere medidas de seguridad especiales que varían según el producto químico o la combinación de productos químicos de que se trate. Todas las sustancias son tóxicas, o venenosas, a una determinada dosis o nivel de exposición. Proteger al cliente y al propio cuerpo del contacto con determinadas sustancias o procesos químicos es absolutamente necesario para mantener una buena salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Las sustancias químicas pueden entrar en el organismo de tres formas principales:

- Como vapores inhalados.
- Absorbido a través de la piel.
- Ingerido (comido).

Afortunadamente, el bloqueo de estas vías reduce el riesgo de exposición a sustancias químicas tóxicas. En los salones de belleza, todos los productos químicos deben ir acompañados de información sobre el producto y los riesgos en las fichas de datos de seguridad. En ellas se incluyen advertencias sobre sustancias químicas y materiales peligrosos, así como información sobre las posibles vías de entrada de cada producto, los efectos a corto plazo (agudos) y a largo plazo (crónicos) de la sobreexposición, y las señales de advertencia o síntomas que deben tenerse en cuenta. Estos síntomas pueden incluir somnolencia o fatiga, dolores de cabeza, náuseas, hemorragias nasales, hormigueo en las extremidades, rasquiña o hinchazón, entre otros síntomas. Reduzca el riesgo de lesiones sabiendo qué productos emiten vapores tóxicos peligrosos para la respiración o cuáles no deben entrar en contacto con la piel. Utilice guantes al mezclar o preparar fórmulas, y cuando lo recomienden las fichas de datos de seguridad.

En la mayoría de los casos, la dosis es el factor más crítico para determinar si una sustancia química será un tóxico agudo o crónico. Casi todas las sustancias químicas pueden ser tóxicas agudas si se ingieren en dosis suficientemente elevadas. La forma en que se expresa la toxicidad, así como los órganos a los que se dirige, suele ser diferente en el caso de la toxicidad aguda y crónica.

La toxicidad de una sustancia depende de muchos factores, entre ellos:

- Tipo y forma del producto químico.
- Dosis y duración de la dosis.
- Vía de exposición (tipo de exposición).
- Cantidad de absorción.
- Diferencias individuales.
- Presencia de otras sustancias químicas.

Una mujer embarazada también necesitará una consideración especial. Durante este periodo, también experimenta un influjo hormonal. Estos cambios pueden provocar brotes en la piel y acelerar el crecimiento del vello y las uñas. Al mismo tiempo, debe protegerse de ciertas sustancias químicas, como las que se encuentran en los tintes de pelo u otros tratamientos químicos.

Puede producirse una serie de efectos tóxicos, que suelen clasificarse en función de la localización o localizaciones del efecto tóxico. Si se produce en un solo lugar, se denomina órgano diana. Cuando los efectos tóxicos se producen en varios lugares, se habla de toxicidad sistémica.

Las toxicidades sistémicas incluyen:

- **La toxicidad aguda** se produce casi inmediatamente (horas/días) después de una exposición.
- **La toxicidad subcrónica** es el resultado de una exposición repetida durante varias semanas o meses.
- **La toxicidad crónica** representa un daño acumulativo en sistemas orgánicos y tarda muchos meses o años en reconocer el daño.
- **Carcinogenicidad**, un proceso complejo de múltiples etapas de crecimiento y diferenciación celular anormal que puede conducir al cáncer.
- **Toxicidad para el desarrollo**, se refiere a los efectos tóxicos adversos para el embrión o feto en desarrollo (resultados de la exposición a los progenitores).
- **La toxicidad genética (células somáticas)** es el resultado de daños en el ADN (conocida como mutagénesis).

Muchas sustancias químicas del salón son xenobióticos (sustancias químicas extrañas al organismo), que pueden causar toxicidad por múltiples mecanismos. Algunos compuestos son tóxicos por sí mismos; otros deben metabolizarse (cambiar químicamente dentro del organismo) antes de causar daño al cuerpo. Muchos xenobióticos dañan órganos diana específicos. Otras sustancias químicas dañan cualquier tejido con el que entran en contacto. Los órganos afectados varían en función de la dosis y el tipo de exposición.

La forma de una sustancia química está estrechamente relacionada con su toxicidad. La vía de exposición también es importante para determinar la toxicidad. Algunas sustancias químicas son muy tóxicas por una vía pero no por otra, lo que varía debido a las diferencias de absorción y distribución por el organismo. Además, algunas sustancias químicas se absorben fácilmente y otras no. Un factor importante que determina si un tóxico dañará las células es su grado de solubilidad en lípidos. Las sustancias químicas solubles en lípidos penetran fácilmente en las membranas celulares.

Una vez que los tóxicos entran en el organismo, pueden almacenarse en él o distribuirse por todo el cuerpo a través del sistema circulatorio. Dos tipos de metabolismo (también conocido como "biotransformación"), denominados "desintoxicación" y "bioactivación", también influyen en la toxicidad. En la desintoxicación, un xenobiótico se convierte en una forma menos tóxica, pero puede dañar un órgano en el proceso; en la bioactivación, un xenobiótico se convierte en una forma más tóxica. La localización de las sustancias químicas tóxicas y el proceso de metabolización determinan dónde se produce la toxicidad en el organismo. Los xenobióticos pueden dirigirse a los órganos, la sangre u otros tejidos corporales, dañándolos y afectando a su función.

El siguiente cuadro ofrece varios consejos para proteger a los clientes y al personal de la exposición a sustancias químicas en los salones de peluquería:

Mantenga los recipientes del producto cerrados para que no puedan liberar vapores al aire que respira.	Utilice papeleras o cubos de basura cubiertos y evite mezclar los materiales de desecho. Vacíe el contenedor de residuos con frecuencia.
Mantenga las zonas bien ventiladas y evite inhalar vapores peligrosos. Los olores no indican el grado de seguridad o peligro de un vapor, pero pueden ayudar a alertarle de su existencia. Los productos químicos peligrosos no siempre huelen mal.	Las mascarillas contra el polvo no pueden proteger contra las moléculas de vapor, que son muchas veces más pequeñas que las partículas de polvo. Algunas mascarillas pueden proteger contra las nieblas. Las mascarillas contra el polvo pierden eficacia con el tiempo de uso, y deben tirarse al final de la jornada.
Comer y beber en el lugar de trabajo conduce con demasiada frecuencia a la ingestión de productos químicos de salón. Las bebidas en vasos atraen fácilmente el polvo y las sustancias pulverulentas. Los líquidos calientes absorben incluso los vapores del aire. Mantenga siempre la comida y la bebida alejadas de los productos del salón y lávese las manos entre los periodos de trabajo y las pausas.	Proteja los ojos. Muchos productos químicos habituales en los salones de belleza pueden causar lesiones oculares graves y permanentes. Utilice gafas de seguridad y facilíteselas a su cliente cuando exista la posibilidad de que un producto químico entre en contacto con los ojos. Proteja los ojos de sus clientes durante los tratamientos faciales y del cuero cabelludo.
Llevar lentes de contacto en un salón de belleza puede ser peligroso porque los vapores se acumulan en la superficie de las lentes de contacto blandas, lo que puede lesionar el ojo.	La pulverización de productos químicos a partir de envases de aerosol produce una fina niebla, pequeñas gotas del producto químico que se evaporan en el aire y pueden ser inhaladas. Cuanto más tiempo permanezcan las nieblas en el aire, más probabilidades hay de que sean peligrosas. Los pulverizadores de bomba producen gotas más grandes, que no pueden inhalarse tan fácilmente.

Suplementos vitamínicos para la piel, el cabello y las uñas

Otra forma de proteger la piel, el cabello y las uñas es fortalecerlos desde dentro. Hoy en día, tomar vitaminas o suplementos para mejorar la piel, el pelo y las uñas se ha vuelto muy popular. Hay muchos productos de venta libre que presumen de una piel, un pelo y unas uñas más fuertes y sanos. Se pueden encontrar como productos ingeribles y como tratamientos tópicos. Muchos de estos productos contienen distintos niveles de biotina, una vitamina que se encuentra en pequeñas cantidades en diversos alimentos. La biotina, también conocida como vitamina B7 o vitamina H, es un componente de las enzimas de nuestro organismo que metabolizan ciertas sustancias como las grasas y los hidratos de carbono.

Aunque ingerimos esta vitamina de forma natural, puede resultar difícil consumir el nivel que se considera necesario para tener un pelo, una piel y unas uñas sanas, y el resultado es que muchas personas tienen carencias de biotina. Esto puede afectar a la salud general de una persona y a menudo es el resultado o está asociado con el embarazo, la alimentación por sonda a largo plazo, la desnutrición y la pérdida rápida de peso. Los estudios han demostrado incluso que el consumo de dos o más claras de huevo crudas al día durante varios meses también puede provocar una carencia de biotina. Los síntomas de la deficiencia de biotina pueden incluir el adelgazamiento o decoloración del cabello, la presencia de una erupción roja y escamosa alrededor de los ojos, la nariz y la boca, e incluso en algunos casos depresión grave, alucinaciones, apatía y hormigueo en brazos y piernas. Algunos casos de deficiencia de biotina también se han

relacionado con el tabaquismo. Actualmente no existe ninguna prueba de laboratorio para determinar la deficiencia de biotina, que se diagnostica en función de sus síntomas.

También se sabe que la biotina sirve para tratar afecciones de la piel, el pelo y las uñas, como la caída del cabello, las uñas quebradizas, la dermatitis seborreica (erupción cutánea en bebés), la diabetes y la depresión leve. Las pruebas preliminares demuestran que la biotina puede ser eficaz para tratar la caída del cabello cuando se toma por vía oral junto con zinc y una crema tópica que contiene el compuesto químico propionato de clobetasol. En algunos casos en los que un paciente diabético tiene problemas para controlar el azúcar en sangre, la biotina demostró ser eficaz en combinación con el cromo para reducir el azúcar en sangre, equilibrar los colesterolos buenos y malos y aliviar los dolores nerviosos del diabético.

Además, consumir el nivel adecuado de biotina ha demostrado efectos positivos para algunas personas en el fortalecimiento de las uñas de manos y pies. Para las personas con uñas quebradizas, tomar suplementos de biotina puede aumentar el grosor de sus uñas, al tiempo que fortalece su cabello contra la rotura. Aún se necesitan más estudios para demostrar la eficacia de la biotina. La biotina puede interactuar con algunos medicamentos; por ello, al igual que con cualquier producto químico o medicamento, consulte siempre a un profesional sanitario antes de utilizarla y recomiende a sus clientes que hagan lo mismo.

Conclusión

Trabajar con la piel, el cabello y las uñas requiere una cuidadosa capacidad de observación y muchas horas de contacto con clientes que necesitan servicios cosméticos. Por lo tanto, conocer y comprender la composición química del cuerpo puede ayudarle a identificar problemas que requieran un ajuste del producto o incluso recomendaciones de atención médica. Si le preocupa algo, asegúrese de comunicárselo a su cliente y sugiérale que busque ayuda médica cualificada antes de prestarle servicios cosméticos.

Capítulo 3: Visión General del Sistema de Compensación de los Trabajadores en Florida

(Cumple con el Requisito de Compensación para Trabajadores)

Objetivos de aprendizaje

Dados los materiales del curso, el alumno será capaz de:

- Identificar las responsabilidades principales de la División de Compensación Legal por Accidentes de Trabajo de Florida.
- Identifique los departamentos de la División de Compensación Legal por Accidentes de Trabajo y sus funciones.

- Identifique la Oficina encargada de la responsabilidad de asistir, educar e informar a los trabajadores lesionados.
- Discutir los derechos de beneficios del trabajador lesionado.
- Resumir el proceso de cómo presentar una reclamación y cómo resolver una disputa relacionada con una reclamación de compensación de trabajadores.

INTRODUCCIÓN

Muchas personas en los EE.UU. han oído el término “compensación de trabajadores”, y muchos entienden su principio fundamental: protege al trabajador cuando se lesiona o enferma como resultado de trabajar en el trabajo o estar en su entorno de trabajo. Sin embargo, sólo algunas personas entienden lo que realmente es, lo que hace, y cómo funciona el sistema. A menos que una persona haya tenido experiencia previa con una reclamación o conozca a alguien que la haya tenido, se sabe poco sobre los derechos de los trabajadores dentro de este sistema, el proceso de entrega de prestaciones y los requisitos de tiempo necesarios al presentar una reclamación. La compensación de los trabajadores (WC), a veces denominada “indemnización del trabajador” o “compensación de los trabajadores”, es el nombre que se da a un sistema de leyes destinadas a proteger a los trabajadores lesionados.

Estas leyes de WC están diseñadas para garantizar que los empleados que se lesionan o quedan discapacitados en el trabajo reciban indemnizaciones monetarias fijas, eliminando

la necesidad de litigar. Estas leyes también proporcionan prestaciones a los dependientes de aquellos trabajadores que fallecen a causa de accidentes o enfermedades laborales. Algunas leyes también protegen a los empresarios y a los compañeros de trabajo limitando la cantidad que un empleado lesionado puede recuperar de un empresario y eliminando la responsabilidad de los compañeros de trabajo en la mayoría de los accidentes. Los estatutos estatales establecen este marco para la mayoría de los empleos. Los estatutos federales se limitan a los empleados federales o a los trabajadores empleados en algún aspecto significativo del comercio interestatal.

El sistema de WC se administra en cada estado, con un consejo de administración estatal que supervisa las distintas combinaciones públicas/privadas de los sistemas de WC. Los nombres de estos consejos de administración, u “organismos cuasi judiciales”, varían de un estado a otro, y muchos se denominan “comisiones de WC.”

WC DE FLORIDA

El poder legislativo de cada estado promulga estatutos y leyes para regular el proceso, los empresarios, los trabajadores, los proveedores de asistencia sanitaria, las agencias de seguros y otras partes interesadas implicadas en el WC. En Florida, la entidad responsable es la División de Indemnización por Accidentes de Trabajo, con sede en Tallahassee. La División es responsable de la ejecución del sistema de prestación de WC, educando a todas las partes interesadas de sus derechos y responsabilidades, y analizando los datos obtenidos para prestar servicios y beneficios oportunos. La División de Indemnización por Accidentes de Trabajo de Florida tiene una misión específica:

“Garantizar activamente la autoejecución del sistema de indemnización de los trabajadores mediante la educación y la información de todas las partes interesadas sobre sus derechos y responsabilidades, aprovechando los datos para ofrecer un valor excepcional a nuestros clientes y partes interesadas, y responsabilizando a las partes del cumplimiento de sus obligaciones.”

Para cumplir eficazmente esta misión, la División creó seis departamentos, cada uno con sus respectivas funciones y obligaciones. Estos se clasifican de la siguiente manera:

1. **Oficina de Cumplimiento:** Investiga a las empresas para determinar el cumplimiento de la normativa civil, entre otras responsabilidades.
2. **Oficina de Calidad y Recopilación de Datos:** Recopila y analiza los datos y la notificación de los datos médicos facilitados en virtud del seguro de accidentes de trabajo; también establece y aplica normas, requisitos y procesos

para la notificación electrónica del primer parte de lesiones, junto con los informes posteriores, así como otras funciones.

3. **Oficina de Asistencia al Empleado y Defensor del Pueblo:** Asistir, educar e informar a los participantes en el sistema, investigar los conflictos y facilitar las resoluciones. Revisa las reclamaciones si se deniegan o suspenden las prestaciones de los trabajadores lesionados; asesora a los trabajadores y presta servicios de reinserción laboral.
4. **Bureau of Financial Accountability (Oficina de Responsabilidad Financiera):** Responsable de los cálculos de la tasa de evaluación del WC, la unidad de recaudación de evaluaciones y la sección de responsabilidad financiera, entre otras tareas.
5. **Oficina de Supervisión y Auditoría:** Regula a los autoaseguradores individuales para garantizar que los recursos financieros estén disponibles para pagar las reclamaciones de los trabajadores; supervisa y audita el rendimiento de los transportistas, la exactitud del pago de las prestaciones, evalúa las sanciones por retrasos en la notificación de los pagos de las prestaciones o los pagos médicos; proporciona asistencia técnica a los clientes a través de contactos telefónicos, formación y talleres de auditoría.
6. **Sección de Servicios Médicos:** Certificación y gestión de bases de datos de asesores médicos expertos; resolución de litigios sobre reembolsos; investigación y determinación de patrones de utilización de proveedores de asistencia sanitaria, prácticas de facturación o infracciones de la ley o de las normas que puedan requerir sanciones.

Más adelante en el capítulo, revisaremos las responsabilidades de la Oficina de Asistencia al Empleado y Defensor del Pueblo en lo que respecta a los empleados/trabajadores. Esta oficina fue creada por la legislatura de Florida para informar y educar a los trabajadores lesionados y ayudar a resolver cualquier problema o disputa que pueda surgir entre cualquiera de las partes implicadas. Por ahora, es necesario tener una visión general para entender cada una de las partes del modelo completo del sistema de prestación de WC en Florida.

La ley de WC en Florida se puede encontrar en el Capítulo 440 de los Estatutos de Florida y las Reglas de Compensación de Trabajadores en el Código Administrativo de Florida, bajo el Departamento de Servicios Financieros, División 69L. Florida también ofrece una Guía de Indemnización por Accidentes de Trabajo (Guía) con directrices y recursos para ayudar a los trabajadores, empresarios, proveedores sanitarios y compañías de seguros implicados en el proceso de una reclamación. **Los empleadores están obligados por ley a informar de la lesión de un trabajador a la compañía de seguros en un plazo de 7 días desde que se informó por primera vez del accidente o lesión.** Los estatutos, leyes y recursos de Florida protegen a todas las entidades involucradas en el sistema de WC. El

objetivo de la División de Compensación para Trabajadores es garantizar que cualquier persona interesada o involucrada en el sistema de WC de Florida tenga las herramientas y los recursos necesarios para participar en el proceso, respetando las normas y las leyes. La División no es responsable de ajustar las reclamaciones y/o los reembolsos; es un recurso para ayudar a garantizar que cada parte cumpla con las responsabilidades correspondientes.

Requisitos para proporcionar cobertura WC

En Florida, cualquier empresario de un sector que no sea el de la construcción y que tenga cuatro (4) o más empleados, a tiempo completo o parcial, está obligado a tener cobertura de WC.

Para la industria de la construcción, si el empleador tiene uno o más empleados, incluidos ellos mismos, tienen que llevar la cobertura de WC y si el empleador es un gobierno estatal o local, que están obligados a llevar la cobertura, también. Los agricultores tienen otros requisitos. Un empleado puede averiguar si su empresa tiene cobertura de WC poniéndose en contacto con la Oficina de Asistencia al Empleado y Defensor del Pueblo o enviando un correo electrónico a wceao@myfloridafo.com.

CLASIFICACIÓN DE LOS PELUQUEROS

En muchos negocios, incluyendo la industria del salón, existen propietarios de salones sin escrúpulos que explotan a los trabajadores en el campo de la cosmetología por no clasificarlos correctamente con el Servicio de Impuestos Internos (IRS). El trabajador puede ser de hecho un empleado, y se ajustan a las definiciones del IRS de un empleado, pero para ahorrar en costos de WC, impuestos de los empleados, etc..., los propietarios categorizan al trabajador como un contratista independiente / arrendatario de cabina. Al clasificar a un trabajador de esta manera, el trabajador es en realidad "autónomo" y responsable de sus propios impuestos y seguros, liberando al propietario del salón de cualquier gasto de WC. El IRS y muchos estados han adoptado principios de derecho común para definir a un contratista independiente. Estas normas se centran principalmente en el nivel de control que un empleador tiene sobre un servicio o producto, es decir, si el empleador define realmente lo que se está haciendo y cómo se llevará a cabo.

Si le surge alguna duda sobre si un trabajador es empleado o autónomo, vaya a la página web del IRS, Small Business and Self-Employed Individuals @ <https://www.irs.gov/Businesses/Small-Businesses-&-Self-Employed/Independent-Contractor-Self-Employed-or-Employee>. Hay abundante información sobre el tema.

La Professional Beauty Association (PBA) afirma que la mayoría de los propietarios de salones de belleza recurren a contratistas independientes para trabajar en ellos. Hoy en día, más del 90% de los salones no tienen empleados directos, lo que significa que o bien tienen una sola persona cortando el pelo o dependen totalmente de contratistas independientes. Mientras tanto, más de un tercio de todos los peluqueros, estilistas y cosmetólogos son autónomos, frente a sólo el 7% de la mano de obra total (thinkprogress.org).

Es crítico entender la clasificación de los trabajadores de salón porque mucho se basa en esta categorización. Si un individuo es un empleado, tiene que asegurarse de que su empleador está pagando su impuesto sobre el trabajo, así como WC para el individuo. En este momento, este individuo (empleado) tiene poca libertad para dirigir su negocio como desee, pero también tiene menos costes financieros. Si el individuo es un arrendatario de cabina en un salón, que son autónomos y categorizados como un contratista independiente. El propietario del salón tiene un control muy limitado sobre el trabajador, pero no tiene que pagar impuestos, seguros ni seguros de accidentes laborales. Muchos propietarios de salones pueden tener una falta de conocimiento cuando se trata de leyes laborales de los empleados, por lo que es responsabilidad del trabajador, así como el propietario del salón de conocer sus responsabilidades fiscales. El contratista independiente tiene bastantes libertades, pero debe ser diligente en el pago de sus propios impuestos de autoempleo, impuesto sobre la renta, seguro médico, etc. El IRS proporciona información tanto para el propietario como para el trabajador de un salón sobre cómo clasificar a un trabajador. Esta información es fácil de entender, a diferencia de los complicados formularios fiscales. Vaya a IRS en <https://www.irs.gov/Individuals/Self-Employed>.

MOST SALONS RELY ON INDEPENDENT CONTRACTORS, NOT DIRECT EMPLOYEES



Of beauty salons and spas have no direct employees.

Of hairdressers, hairstylists, and cosmetologists are self-employed.

Of the overall US workforce is self-employed.

Source: Professional Beauty Association



EL PROCESO DE UNA RECLAMACIÓN DE WC EN FLORIDA

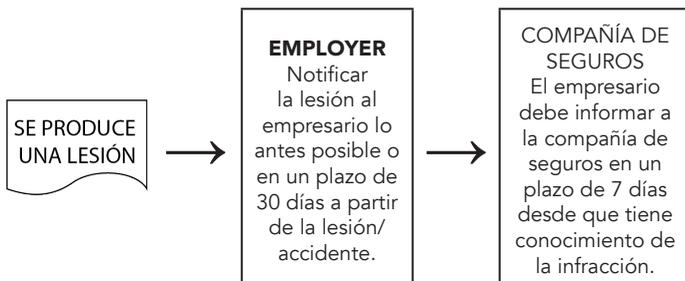
Comprender el proceso de presentación de una demanda y las responsabilidades del trabajador lesionado, el empresario, el médico y las compañías de seguros capacita a todas las partes interesadas. El conocimiento es poder. El trabajador lesionado tiene ciertas obligaciones que cumplir después de sufrir una lesión o enfermedad profesional. El primer deber es informar

al empresario lo antes posible sobre la lesión. **La ley exige que el trabajador comunique el accidente o el conocimiento de una lesión relacionada con el trabajo en un plazo de 30 días a partir del momento en que tenga conocimiento del accidente o la lesión.**



El trabajador accidentado debe preguntar a la empresa a qué médico puede acudir. El médico debe estar autorizado por el empresario o la compañía de seguros. Si el empresario no está disponible y la lesión es una emergencia, el trabajador debe ser trasladado a la sala de urgencias más cercana e informar al empresario lo antes posible. El trabajador debe ser trasladado al servicio de urgencias más cercano e informar a la empresa lo antes posible.

El empresario está obligado por ley a informar de la lesión a la compañía de seguros en un plazo de siete (7) días a partir de la fecha en que se le comunicó el accidente. Pueden decirle al trabajador lesionado que llame a la compañía de seguros que tramita la reclamación. Si el empleador no le da un número de teléfono a la compañía de seguros y no reporta la lesión a la compañía de seguros, el trabajador necesita llamar a la línea directa de WC para asistencia al (800) 342-1741.



Una vez presentada la denuncia ante la compañía de seguros, la mayoría hará que un perito llame al trabajador lesionado en un plazo de 24 horas para explicarle sus derechos y obligaciones. Si se deja un mensaje en el buzón de voz, esperarán que el trabajador lesionado llame lo antes posible

Derechos a prestaciones por accidentes laborales

El empresario está obligado a pagar el tratamiento médico necesario para tratar la afección relacionada con la lesión o enfermedad laboral. Esto incluye visitas al médico, fisioterapia, visitas al hospital, medicamentos recetados y pruebas diagnósticas. La ley de WC de Florida da derecho al trabajador lesionado a recibir ciertas prestaciones (dinero) para reponer el tiempo perdido mientras se recupera. Estas prestaciones no suelen reembolsar al trabajador los salarios perdidos; la cantidad recibida depende de los ingresos anteriores y de las restricciones laborales impuestas al trabajador por el médico autorizado a tratarle. Conforme a la legislación de Florida, un trabajador lesionado no cobra durante los siete (7) primeros días de la lesión, a menos que ésta le produzca una incapacidad superior a 21 días.

En ese caso, se abonará al trabajador el importe correspondiente a los siete (7) primeros días tras la lesión. El dinero (prestación) recibido está exento de impuestos y suele abonarse un cheque 21 días después del accidente o lesión.

Cantidad de dinero

La cantidad de dinero que se pagará al trabajador se basará en su salario semanal medio. Este se calcula utilizando los salarios ganados en las 13 semanas anteriores a la fecha de la lesión, sin contar la semana en la que el trabajador se lesionó. Si se admite la demanda, el trabajador tendrá derecho a las prestaciones del seguro de accidentes de trabajo.

para que sepa dónde acudir para recibir tratamiento médico. En un plazo de 3 a 5 días laborables después de que el empresario o el trabajador accidentado hayan informado del accidente, se envía al trabajador accidentado un folleto informativo y una carta de notificación en la que se explican los servicios que presta la Oficina de Asistencia al Empleado de la División de Indemnización por Accidentes de Trabajo. Es posible que también se envíen algunos formularios.

Estos formularios pueden incluir lo siguiente:

- Copia del parte de accidente o del primer parte de lesiones o enfermedad.
- Una declaración de fraude que debe leerse, firmarse y devolverse para que no se retengan las prestaciones.
- Una declaración de fraude que debe leerse, firmarse y devolverse para que no se retengan las prestaciones.
- Formularios de reembolso de millas médicas para completar después de buscar tratamiento médico y enviar al ajustador de reclamos para el reembolso.

Una vez que el trabajador lesionado ha visto al médico autorizado para tratarle, tendrá que entregar la nota del médico al empresario para informarle del estado del trabajador. En este momento, el médico autorizado

podrá informar al trabajador si puede volver al trabajo y, en caso afirmativo, si tiene el alta completa para volver a sus responsabilidades laborales originales. Si el alta es limitada, la empresa encontrará un trabajo que el trabajador lesionado sea capaz de desempeñar o le dará el alta si no tiene otro puesto disponible.

Es importante que el trabajador lesionado se ponga en contacto con la compañía de seguros para comunicarles lo que ha dicho el médico sobre la lesión o enfermedad e informarles de su situación laboral. Si el trabajador lesionado no puede trabajar durante más de siete (7) días, debe recibir dinero para reponer en parte lo que no pudo ganar tras el accidente. Existen varios tipos de prestaciones por incapacidad relacionadas con la situación del trabajador accidentado. En el próximo apartado se tratará este tema con más detalle. El siguiente gráfico ilustra el proceso de reclamación desde el momento de la lesión hasta su aceptación o denegación. El proceso completo aparecerá más adelante en este capítulo.

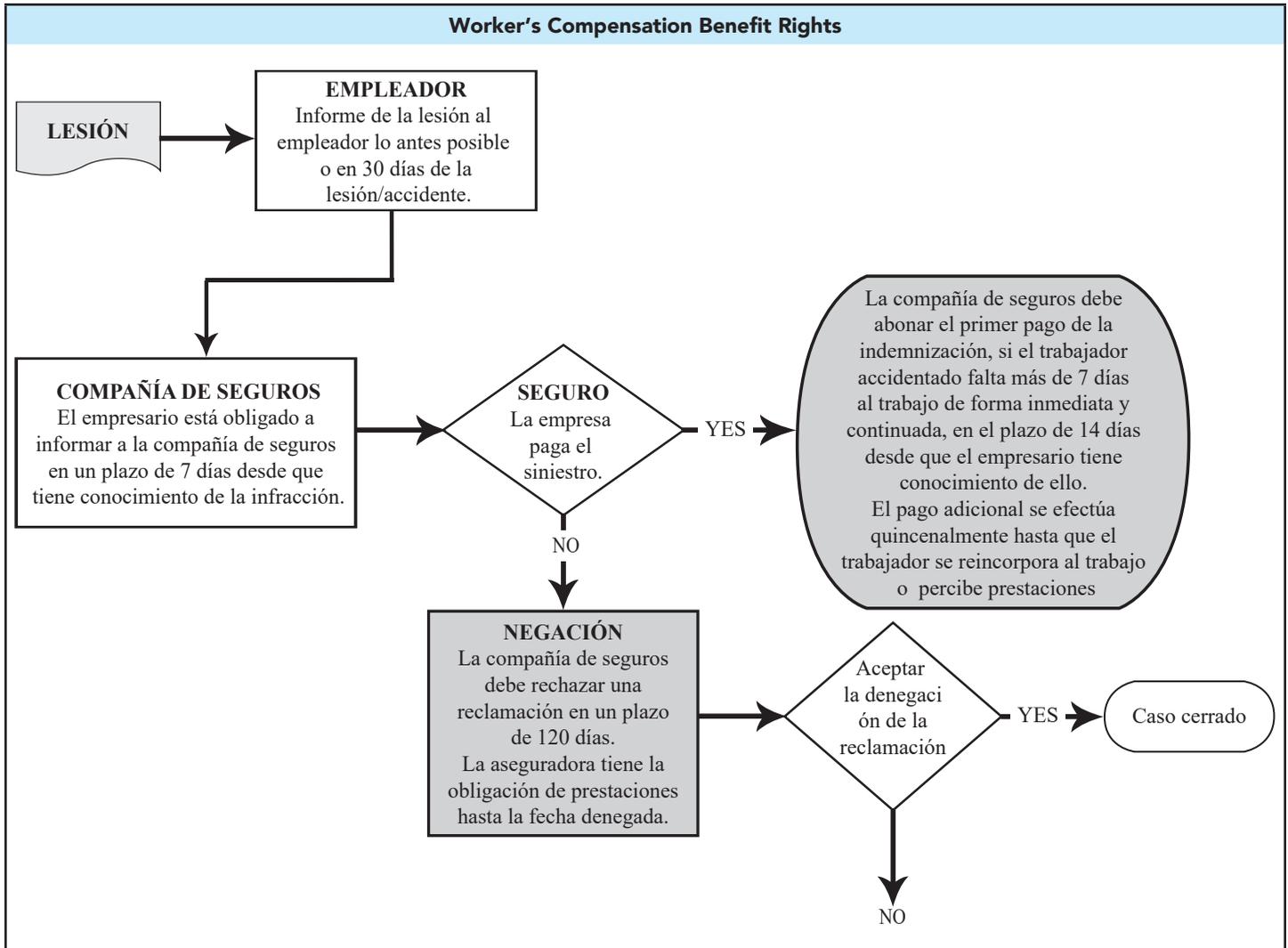
Estas prestaciones incluyen prestaciones médicas, compensación por salarios perdidos e indemnización por incapacidad permanente parcial o total.

Prestaciones por incapacidad temporal total

Si el médico autorizado pone al trabajador lesionado en situación de "no trabajo" mientras se recupera, el trabajador tiene derecho a un cheque del 66 2/3 % de su salario semanal que se abona:

1. *El trabajador alcanza la mejoría médica máxima general (MMI). El médico autorizado determina que no existen otras opciones de tratamiento que mejoren su estado.*
2. *En virtud de la legislación de Florida, el trabajador tiene derecho a un máximo de 104 semanas de prestaciones temporales; cuando se alcanza la semana 104, se interrumpen las prestaciones, independientemente del estado de salud.*

Worker's Compensation Benefit Rights



Prestaciones por incapacidad temporal parcial

Si el médico autorizado indica que el trabajador lesionado puede volver al trabajo con algunas restricciones físicas, el trabajador tiene derecho a recibir prestaciones por incapacidad parcial temporal (TPD). Las restricciones pueden incluir no levantar más de 15 libras, no permanecer de pie ni caminar durante mucho tiempo, etc. La cuantía de las prestaciones depende de la situación laboral del trabajador. Si un trabajador lesionado vuelve a trabajar pero gana menos del 80 % de su salario semanal medio, tiene derecho a percibir prestaciones equivalentes al 80 % de la diferencia entre el 80 % de su salario semanal medio y el salario semanal que gane al volver a trabajar.

Ejemplo: Si estás en situación de trabajo restringido y tu salario medio semanal es de 500 \$ y tu empresa tiene un trabajo para ti lamiendo sellos que te paga 200 \$ semanales, tu TPD se calcularía así:

- $400 (80\% \text{ de } 500) - 200$
(cantidad ganada lamiendo sello) = 200
- $80\% \text{ de } 200 = 160$
- Prestación semanal TPD = 160

Tratamiento médico

En las reclamaciones de WC, el empresario es responsable de proporcionar el tratamiento médico

El trabajador lesionado no debe demorarse en conseguir una cita con el médico del empresario o de la compañía de seguros. El trabajador lesionado no puede acudir sin más a su médico particular o a un médico de su elección, sino que la compañía de seguros debe autorizar al médico que vaya a tratar al trabajador lesionado.

Es importante tener en cuenta que estas prestaciones pueden extinguirse del empleo posterior a la lesión por mala conducta o si se constata que está limitando voluntariamente sus ingresos.

Prestaciones por incapacidad permanente y parcial

Las prestaciones por incapacidad permanente parcial, también conocidas como prestaciones por incapacidad permanente (IB), se basan en el porcentaje del total del cuerpo del trabajador lesionado que está incapacitado, según determine el médico autorizado. Cuando su médico determine que ha alcanzado la MMI, le asignará una calificación de incapacidad permanente. Este grado de deterioro se determina mediante el uso de directrices médicas establecidas. El trabajador lesionado recibirá prestaciones económicas durante un determinado número de semanas en función del porcentaje de su incapacidad. En algunos casos, la lesión laboral puede ser tan grave que el trabajador no pueda volver a trabajar. Si esto ocurre, el trabajador tiene derecho a prestaciones por incapacidad total permanente. Hay criterios que deben cumplirse en virtud de la ley de WC de Florida. Estas lesiones se denominan catastróficas.

La Oficina de Asistencia al Empleado y del Defensor del Empleado

La Oficina de Asistencia al Empleado y Defensor del Pueblo (EAO) ayudará al trabajador lesionado, sin coste alguno, con las preguntas o dudas que pueda tener sobre su reclamación de WC. La EAO se basa en una estructura de equipo para ayudar eficazmente a los trabajadores lesionados.

La EAO distribuye información sobre el seguro de accidentes de trabajo, se pone en contacto de forma proactiva con los trabajadores lesionados para informarles de sus derechos y responsabilidades y darles a conocer sus servicios, y trabaja para resolver las disputas entre los trabajadores lesionados y los transportistas para evitar gastos innecesarios, litigios costosos o retrasos en la prestación de beneficios.

El Equipo de Primer Parte de Lesiones identifica y se pone en contacto con los trabajadores lesionados que hayan perdido más de siete (7) días de trabajo debido a una lesión laboral. Este contacto tiene lugar en un plazo de dos (2) días laborables a partir de la recepción por parte de la División del Primer Informe de Lesiones. Este equipo asesorará al trabajador lesionado sobre sus responsabilidades y le informará sobre los diversos servicios de la EAO. El equipo del Defensor del Pueblo se encarga de ayudar a los trabajadores lesionados a resolver litigios complejos. El equipo lleva a cabo revisiones para determinar los hechos, analiza los expedientes de reclamación, investiga la jurisprudencia, promueve la comunicación abierta entre las partes y, en general, ayuda a las partes a comprender sus responsabilidades legales.

En el año fiscal 2014-2015, el Equipo de Primer Informe de Lesiones se puso en contacto telefónico con 29.116 trabajadores lesionados y con 3.511 empleadores/transportistas cuando el equipo no pudo ponerse en contacto con los trabajadores lesionados. En el mismo Año Fiscal, de las 373 disputas

Disputas entre las partes

Si surge un conflicto con la compañía de seguros, conviene hablar del problema con el perito o su supervisor. Si la disputa no se resuelve, se puede contactar con la línea directa de WC. Si la compañía de seguros sigue sin acceder a pagar las prestaciones a las que el trabajador cree tener derecho, puede presentar una Petición de Prestaciones ante la Oficina de

recibidas, el 94% fueron resueltas por el Equipo. Durante el mismo Año Fiscal 2014-2015, el Equipo del Defensor del Pueblo participó en la resolución del 91% de las 754 disputas recibidas. Las disputas por facturas médicas ascendieron a un total de 22.995 dólares en facturas médicas previamente impagadas. Estas estadísticas ilustran el compromiso del departamento para ayudar a los trabajadores lesionados y resolver las disputas entre las partes. Existen varias oficinas en todo el estado y el sitio web de la EAO es <http://www.myfloridacfo.com/division/WC/employee/default.htm>.

Ayuda al reemplazo

Si un trabajador lesionado con WC no puede volver a trabajar debido a restricciones laborales permanentes derivadas de una lesión en el trabajo, puede obtener información o asistencia de la Oficina de Asistencia al Empleado y Defensor del Pueblo/ Sección de Servicios de Reemplazo en la siguiente página web, por teléfono o por correo electrónico.

Oficina de Asistencia al Empleado y Defensor del Pueblo/ Sección de Servicios de Reemplazo

<http://www.myfloridacfo.com/division/WC/employee/reemployment.htm>

Teléfono: (800) 342-1741 - opción 4

Email: w cres@myfloridacfo.com

Para obtener ayuda sobre cómo se calculan las prestaciones, llame a la línea directa de WC al 1-800-342-1741.

Jueces de Reclamaciones de Indemnización. Es posible que el trabajador lesionado desee contratar a un abogado para que lo represente en esta acción. El siguiente gráfico representa el flujo de una demanda de WC en la figura 1. El segundo diagrama de flujo describe el proceso de resolución de litigios, figura 2.

INFRACCIONES Y FRAUDES EN FLORIDA

Las siguientes son infracciones penales de la sección 440.105 de los Estatutos de Florida (FS) que constituyen un delito grave de primer, segundo o tercer grado según el valor monetario del fraude, tal como se establece en las secciones 775.082, 775.083 y 775.084 de los Estatutos de Florida.

Presentación de una reclamación falsa por lesiones en el trabajo o exageración de las lesiones

Se requerirá que un empleado lesionado o cualquier parte que presente una reclamación por una lesión en el trabajo proporcione su firma personal atestiguando que ha revisado, entiende y reconoce la siguiente declaración:

“Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a cualquier empleador o empleado, compañía de seguros o programa autoasegurado, presente una declaración de reclamación que contenga información falsa o engañosa, comete fraude de seguros, punible según lo dispuesto en s. 817.234.”

Si el trabajador o el perjudicado se niegan a firmar el documento, se suspenderán las prestaciones o los pagos hasta que se obtenga dicha firma.

Conclusión

En la industria de la cosmetología, los accidentes pueden ocurrir y ocurren en el lugar de trabajo. Afortunadamente, las leyes de WC están en su lugar para proteger tanto a los empleados como a los empleadores en el caso de estas lesiones en el trabajo. Es de gran importancia para cada trabajador y el empleador para familiarizarse con sus derechos responsabilidades en materia de WC. Si se lesiona en el trabajo, póngase en contacto con la División de Compensación de Trabajadores de Florida para obtener más información.

Hay mucho que decir sobre el “fraude” y el sistema de WC. La noticia más reciente es la siguiente contada por Insurancejournal.com y escrita por Amy O’Conner basada en el Informe Anual de Compensación Legal por Accidentes de Trabajo 2015 de la Oficina de Regulación de Seguros de Florida (OIR):

“El fraude de WC continuó plagando el estado, dice el informe, pero la Oficina de Fraude de Compensación Legal por Accidentes de Trabajo, dentro de la División de Fraude de Seguros realizó 540 arrestos relacionados con fraude de compensación legal por accidentes de trabajo para el año fiscal 2014-2015, un aumento del 14%. Se solicitaron más de 4.3 millones de dólares en restituciones como resultado de las investigaciones de la Oficina sobre empresas ficticias, intermediarios laborales y tiendas de cambio de cheques.”

Estas cifras definitivamente expresan la prevalencia del fraude en Florida originado por empleados, empleadores, empresas y corredores de mano de obra. Cuando se trata de fraude de WC, tanto los empleados como los empleadores contribuyen al problema. Los empleados presentan reclamaciones infundadas y los empresarios encuentran vías para reducir sus pagos de WC y/o falsear su imagen para pagar tasas de WC más bajas.

Figura 1: Flujo de Reclamo de Compensación de Trabajadores

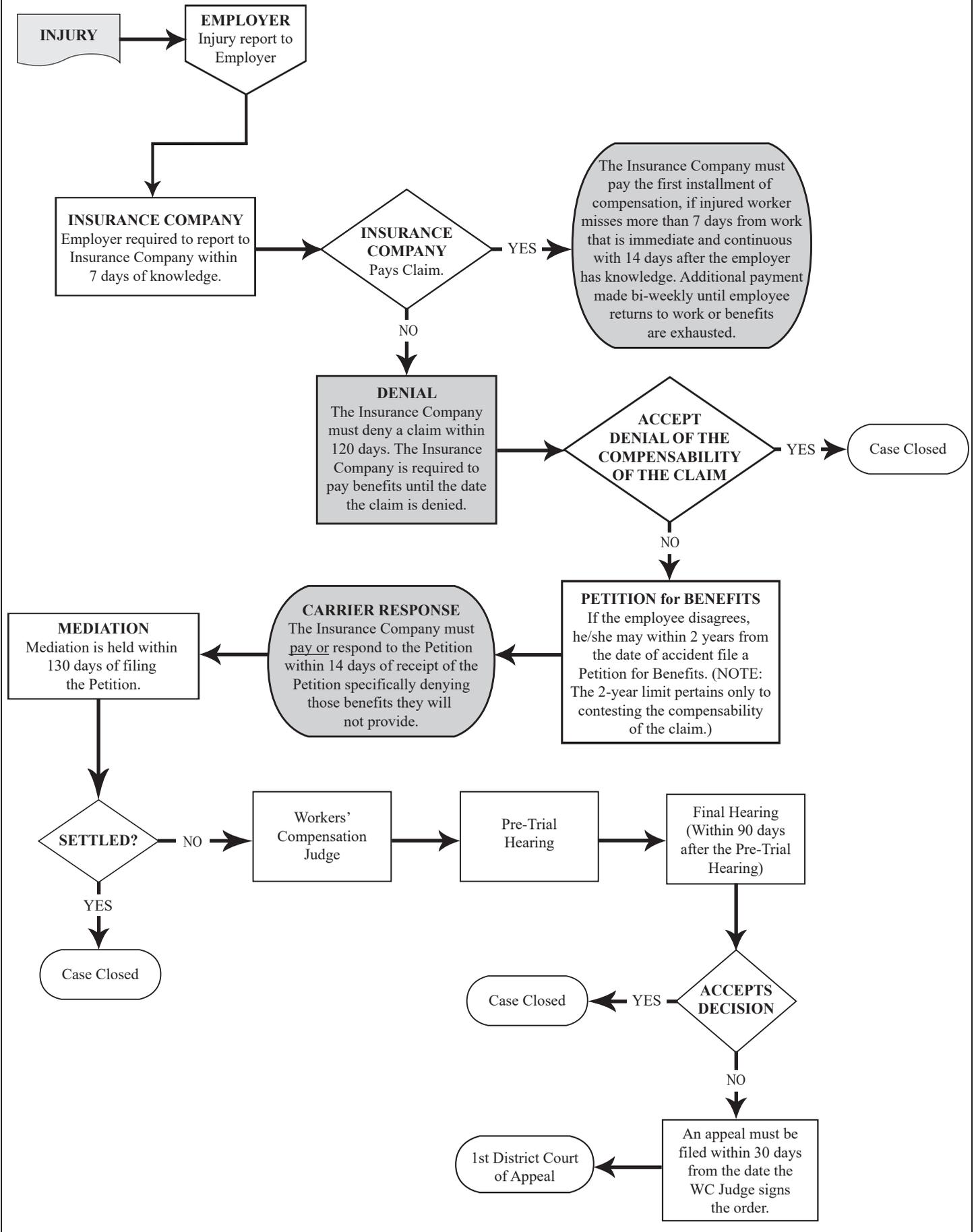
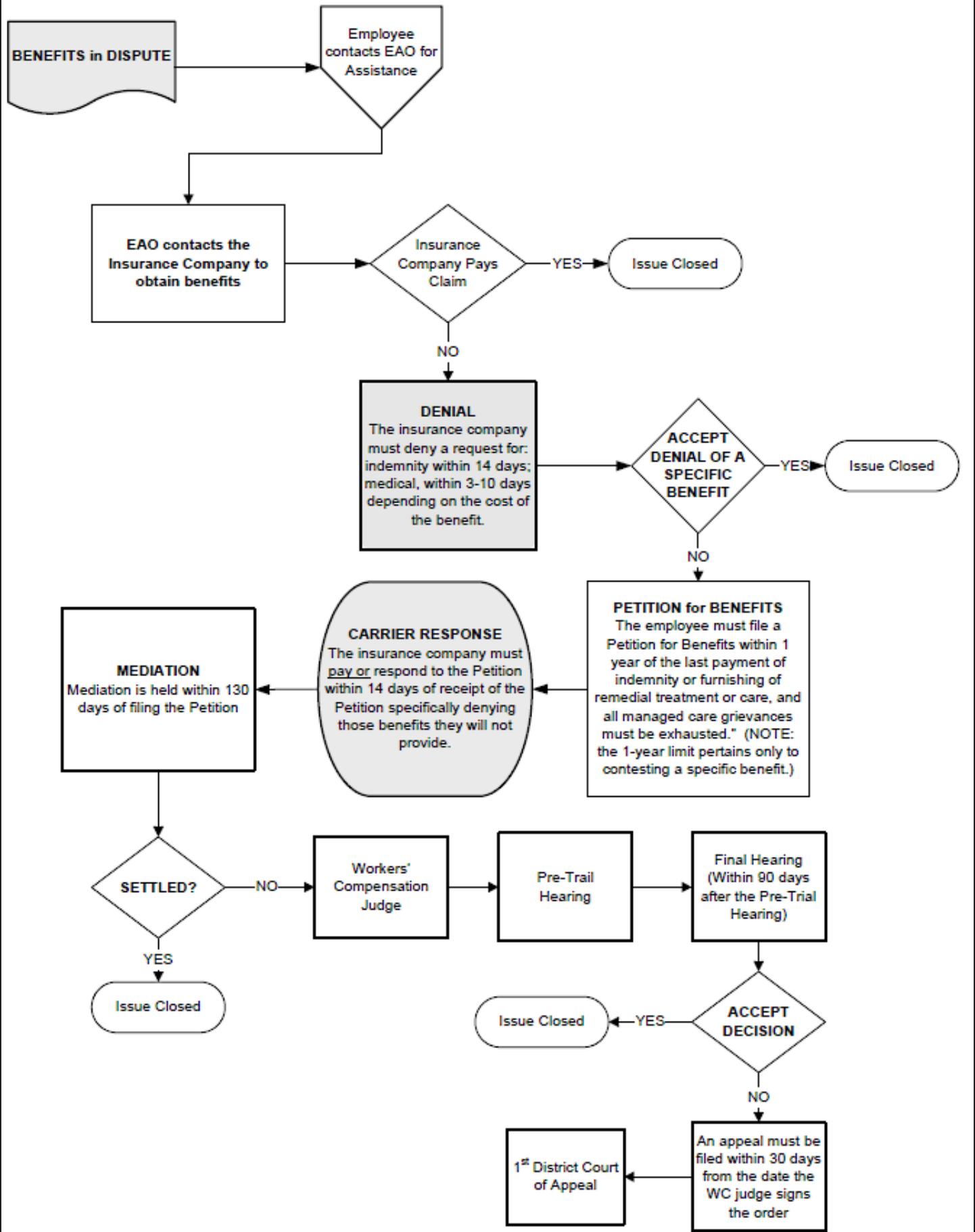


Figura 2: Flujo de Resolución de Disputas de Beneficios



Capítulo 4: VIH/SIDA y Cosmetología: Cómo Protegerse y Proteger a sus Clientes

(Satisface el requisito de VIH/SIDA)

Objetivos de aprendizaje

Dados los materiales del curso, el alumno será capaz de:

- Definir y comparar el VIH y el SIDA.
 - Describir cómo se transmite el VIH.
 - Reconocer las ideas erróneas populares y el estigma que rodea al VIH/SIDA.
 - Identificar las precauciones estándar que pueden tomarse para evitar la propagación del VIH/SIDA en el lugar de trabajo.
- Recordar las normas y reglamentos relativos a la revelación del estado serológico respecto al VIH/SIDA que afectan a los profesionales de la cosmetología y a los clientes.
 - Parafrasear las protecciones otorgadas a los cosmetólogos VIH positivos en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).

INTRODUCCIÓN

El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) son términos comúnmente reconocidos. **Sin embargo, aunque muchos han oído hablar de estos términos, la estigmatización de las personas seropositivas, junto con los mitos y conceptos erróneos que se suelen creer en torno a la epidemia del VIH/SIDA, pueden influir en el comportamiento cuando se trabaja con personas seropositivas.**

Los cosmetólogos deben sentirse cómodos trabajando con todo tipo de personas, y la desinformación puede interferir en su capacidad para prestar servicios de calidad y no discriminatorios a todos los clientes.

Recibir un diagnóstico VIH positivo puede ser devastador y difícil de aceptar para cualquiera. Los que mejor pueden hacer frente a la realidad de la enfermedad son los que son capaces de establecer un sólido sistema de apoyo dentro de sus familias, amigos, comunidades y proveedores de servicios. Cualquier persona diagnosticada de VIH necesita compasión, sensibilidad y un trato justo. Sin embargo, con demasiada frecuencia el estigma asociado a la enfermedad puede obstaculizar que una persona seropositiva reciba un trato justo y respetuoso. También puede crear situaciones en las que se tomen medidas innecesarias y se incurra en gastos exorbitantes al trabajar con clientes seropositivos. Esto repercute no sólo en la comodidad del cliente, sino también en los beneficios del salón.

Según la Campaña Mundial contra el SIDA para la Eliminación del Estigma y la Discriminación, "el estigma y la discriminación son los principales obstáculos para una prevención y atención eficaces del VIH/SIDA." Debido a la estigmatización de la enfermedad, muchas personas seropositivas no están dispuestas a informar a los demás de su estado serológico. Esto puede impedirles buscar tratamiento, mantener programas de tratamiento, buscar estructuras de apoyo e incluso informar a sus parejas sexuales. En consecuencia, las personas seropositivas suelen permanecer en silencio por miedo al aislamiento social, a ser juzgadas por sus familias, amigos y otros compañeros, y por otras construcciones sociales (como grupos religiosos, compañeros de trabajo e incluso proveedores de servicios). Los efectos de la estigmatización les impiden estar más informados, buscar información y compartir información importante con los demás, lo que dificulta cada vez más el fomento de la comprensión y la reducción de la discriminación.

Aprender sobre el VIH/SIDA y reconocer los mitos y conceptos erróneos que se suelen creer sobre la enfermedad es importante para la cosmetología profesional y la industria de los salones de belleza, ya que el negocio se basa en las relaciones con los clientes y en la prestación de servicios de calidad y justos a

todos los clientes. Reconocer el estigma y armarse con datos sobre el virus del VIH puede ayudar a los profesionales de la cosmetología a trabajar con todos los clientes en el salón y a reconocer y aplicar medidas de seguridad y precaución para mantenerse protegidos ellos mismos y a sus clientes. Este curso describe la información necesaria en torno al VIH/SIDA para mantener a los profesionales de la cosmetología y a los clientes informados y protegidos en términos de identificación, contracción, prevención, divulgación y ramificaciones legales.

HIV

/ˌɑːtʃ ɪˈviː/

Virus de la inmunodeficiencia humana, un retrovirus que causa el SIDA. El VIH se transmite por vía sexual, a través de sangre y productos sanguíneos infectados y a través de la placenta.

H – Humano: El virus VIH ataca a los seres humanos a través de su torrente sanguíneo. Ningún otro animal es susceptible al VIH.

I – Inmunodeficiencia: El VIH debilita el sistema inmunitario destruyendo células importantes que combaten las enfermedades y las infecciones.

V – Virus: El VIH es un virus que secuestra las células del cuerpo para replicarse. No existe cura para el virus VIH.

AIDS

[eydz]

Enfermedad del sistema inmunitario caracterizada por una mayor susceptibilidad a las infecciones oportunistas, ciertos tipos de cáncer y trastornos neurológicos; afección causada por el virus VIH que provoca la pérdida de la capacidad del organismo para protegerse contra las enfermedades.

A – Adquirida: A person has to "catch" the HIV virus in order to develop AIDS. It doesn't just spontaneously occur.

I – "Immuno": Una persona tiene que "contraer" el virus VIH para desarrollar el SIDA. No aparece de forma espontánea.

D – Deficiencia: Una vez que el VIH ha destruido suficientes glóbulos blancos, el sistema inmunitario se debilita y no es capaz de combatir fácilmente otras bacterias y virus.

S – Síndrome: El SIDA se caracteriza por un grupo de síntomas que incluyen pérdida rápida de peso; fatiga extrema; fiebre recurrente; susceptibilidad a las enfermedades; llagas en la boca, el ano o los genitales; neumonía; manchas bajo la piel; pérdida de memoria, etc.

MITOS Y CONCEPTOS ERRÓNEOS

Reconocida por primera vez como una nueva enfermedad en 1981, hoy en día la ciencia ha hecho grandes avances en la investigación y las tendencias que han cambiado nuestra forma de ver y trabajar con el VIH/SIDA. **Por desgracia, al igual que ha aumentado nuestro conocimiento de la enfermedad, el número de personas que viven con el VIH/sida ha aumentado en la última década, con más de 1,2 millones de casos registrados solo en Estados Unidos (EE. UU.).** Se calcula que en 2013 (último año con datos disponibles) se diagnosticaron 47 352 nuevos casos de infección por VIH y 26 688 casos de sida. Se calcula que casi uno de cada siete (12,8%) de las personas que viven con la enfermedad siguen sin estar diagnosticadas hasta la fecha. Aunque las cifras pueden ser alarmantes, subrayan la importancia de obtener y comunicar información objetiva y consejos de prevención para frenar la propagación y progresión del VIH/SIDA.

Mito n° 1 - El VIH/SIDA tiene cura.

A pesar de los avances en los tratamientos, en la actualidad no existe ninguna cura disponible para las personas seropositivas. Se han dado a conocer casos excepcionales a través de los resultados de investigaciones y ensayos clínicos en los que se ha pensado que tratamientos extremos curan el VIH. El más famoso de ellos ha sido conocido como el "Paciente de Berlín." En estos casos, el tratamiento incluía un trasplante de médula ósea que daba lugar a un nuevo sistema inmunitario que erradicaba el virus VIH. Los pacientes infectados tuvieron que prepararse para sus trasplantes con un protocolo modificado para garantizar una disminución de la intensidad. Esto les permite mantener los tratamientos con fármacos antirretrovirales. Estos tratamientos suelen ser demasiado tóxicos para que los pacientes seropositivos los toleren.

Hasta la fecha, parece que los nuevos sistemas inmunitarios de los pacientes se han mantenido libres del VIH, pero es necesario realizar más estudios para garantizar que el torrente sanguíneo siga estando libre de cualquier material genético del VIH durante toda la vida del paciente. Los científicos siguen controlando a estos pacientes para determinar si el virus se ha curado realmente y no se trata simplemente de una remisión sostenida. Sin embargo, este tipo de tratamiento es arriesgado, caro e inviable para los millones de personas que viven actualmente con el virus. Una cura eficaz que pueda ponerse a disposición del público aún está lejos en el horizonte.

Afortunadamente, el conocimiento cada vez mayor y en constante evolución del virus y de la enfermedad resultante ha dado lugar a avances en la medicina que están tratando eficazmente la enfermedad para quienes la toman con regularidad. Al mantener este tipo de tratamiento, una persona seropositiva puede reducir su carga vírica (o cantidad de VIH en la sangre) hasta el punto de que sea indetectable, o incapaz de verse en las pruebas de laboratorio. Mantener una carga viral indetectable ayuda a prevenir la progresión del virus y a evitar que el VIH se convierta en SIDA y otras infecciones. En la actualidad, se sigue investigando para identificar nuevos tratamientos y mejorar los regímenes existentes con el fin de aliviar aún más la carga de los portadores del VIH y sus proveedores de atención sanitaria. Cada día se aprende más para identificar nuevas formas de prevenir la infección por VIH. Incluso sin cura, las personas pueden llevar una vida plena, feliz y sana a pesar de su diagnóstico seropositivo.

Mito n° 2 - El VIH y el sida son lo mismo.

El VIH y el sida suelen confundirse como términos intercambiables para referirse a la misma enfermedad. Sin embargo, en realidad son términos distintos que no son transponibles. El VIH es un virus que ataca el sistema inmunitario de una persona. Si no se trata, puede evolucionar a SIDA. El SIDA es un síndrome de inmunodeficiencia. Es la tercera y más avanzada etapa de la infección causada por el VIH.

La mayoría de las personas que viven con el VIH no tienen SIDA y nunca llegarán a la fase SIDA de la enfermedad. El VIH evoluciona hacia el SIDA cuando el sistema inmunitario de una persona se ve mermado hasta el punto de no poder combatir determinados tipos de infecciones y cánceres. Para determinar la fase de la infección causada por el VIH, se realiza una prueba de laboratorio para identificar el número de células CDR que tiene una persona, lo que se conoce como su "carga viral." Una carga vírica inferior a 200 en una persona infectada por el VIH indica un diagnóstico de sida. Sin medicación, una persona seropositiva puede tardar entre dos y diez años o más en desarrollar el SIDA.

Mito n° 3 - El diagnóstico del VIH es una sentencia de muerte.

Las revoluciones en los medicamentos y tratamientos hacen posible que los portadores del VIH lleven una vida larga y sana. En el mundo occidental, donde se dispone de recursos para el tratamiento, el VIH ha pasado de ser un virus mortal a una enfermedad crónica potencialmente mortal. El virus se convierte en una amenaza para la vida una vez que progresa a la tercera y más grave etapa del VIH: EL SIDA. Sin embargo, en muchos casos, las personas diagnosticadas de SIDA pueden volver a ser seropositivas tras iniciar "cócteles" de fármacos contra el VIH, recuperar la salud y volver a llevar una vida normal.

En la actualidad existen muchos tratamientos que pueden ayudar a las personas con VIH, cada uno de los cuales ataca al virus a su manera. Como resultado, muchas personas seropositivas llevan una vida mucho más larga y saludable que antes. Los medicamentos actuales pueden ralentizar el crecimiento del virus o impedir que haga copias de sí mismo. Estos tratamientos no pueden erradicar por completo el virus del torrente sanguíneo, pero son capaces de mantener la cantidad de virus en sangre baja o indetectable. En la actualidad, hay muchos estudios clínicos y de investigación que siguen aportando información sobre el virus y sus tratamientos, así como sobre el posible camino hacia la cura.

Las intervenciones actuales de tratamiento y prevención se han logrado gracias a los avances científicos financiados mediante inversiones federales y privadas en investigación básica, biomédica, conductual y de ciencias sociales. **Todos los hallazgos apuntan al hecho de que iniciar el tratamiento del VIH de forma precoz (lo antes posible tras el diagnóstico) mejora significativamente la salud del paciente y reduce el riesgo de enfermedad y muerte, disminuyendo el riesgo de transmisión ulterior en un 96%.**

Mito n° 4 - Se puede contraer el VIH a través de las lágrimas, el sudor, las heces y la orina.

El VIH sólo puede contraerse a través de determinados fluidos corporales. Entre ellos se encuentran el semen, los fluidos vaginales, los fluidos rectales, la sangre y la leche materna. Una persona puede infectarse por contacto sexual con alguien infectado por el VIH a través del sexo vaginal, anal u oral; sin embargo, mantener relaciones sexuales sin protección con alguien infectado no significa que la persona vaya a contraer automáticamente la enfermedad. Utilizar un preservativo de látex u otra barrera de látex reduce enormemente el riesgo. Además, el VIH no se transmite por abrazos o masajes, besos secos o contacto diario con alguien que tiene el VIH.

El VIH puede transmitirse de madre a hijo, ya sea en el útero, durante el parto vaginal o a través de la lactancia. Hoy en día existen tratamientos que pueden reducir el riesgo de este tipo de transmisión, manteniendo al bebé seguro y libre del virus. Son más eficaces si se inician lo antes posible durante el embarazo. Incluso con tratamiento, no se recomienda la lactancia a las madres seropositivas.

Por último, las personas que se inyectan drogas, hormonas, esteroides o silicona pueden contraer el VIH al compartir agujas o jeringuillas y otros equipos de inyección. Cada vez que una aguja penetra en la piel de una persona es importante que se utilice una aguja nueva. Mantener la zona de penetración limpia y no expuesta puede reducir enormemente el riesgo de infección.

Mito nº 5 - Se puede saber si una persona tiene el VIH con sólo mirarla.

Es cierto que a medida que el virus del VIH avanza y empieza a afectar al sistema inmunitario pueden aparecer síntomas físicos de la enfermedad. Además, cuando una persona está tomando medicamentos contra el VIH, pueden producirse cambios en la forma y el aspecto del cuerpo, como la acumulación de grasa (aumento de los depósitos de grasa en el abdomen, el cuello, los hombros, los senos o la cara o protuberancias grasas en el cuerpo) y la lipoatrofia (pérdida de grasa, sobre todo en la cara, las piernas o los brazos). Sin embargo, todos estos síntomas también pueden estar relacionados con muchas otras afecciones, por lo que nunca es posible saber si alguien tiene VIH con sólo mirarlo.

De hecho, el virus del VIH puede vivir en el organismo de forma asintomática hasta 10 años durante el periodo de latencia. Sin embargo, durante este tiempo, todavía es posible transmitir el virus a otras personas. Por eso es tan importante utilizar preservativos correctamente y en todo momento. Hacerlo puede reducir el riesgo de contraer o transmitir el VIH hasta en un 80%.

Además, gracias a las nuevas terapias farmacológicas, muchas personas seropositivas viven sin síntomas y sin signos externos

de ser portadoras del virus. Los medicamentos y tratamientos pueden mantenerles en un peso corporal saludable y evitar que progresen a fases sintomáticas del VIH. **Como ya se ha señalado, muchos pueden mantener el estado de indetectable, lo que significa que hay tan pocas copias del virus en su torrente sanguíneo que ya no pueden detectarse mediante una prueba de laboratorio.** Sin embargo, aunque sea indetectable, sigue existiendo la posibilidad (aunque muy reducida) de transmitir la enfermedad.

La única manera de saber con seguridad si una persona tiene el VIH es que se haga la prueba. Conocer tu estado serológico es importante porque te ayuda a tomar decisiones saludables para evitar contraer o transmitir el VIH. Para encontrar lugares cercanos que ofrezcan pruebas confidenciales del VIH, visita <https://gettested.cdc.gov/>, envía un mensaje de texto con tu código postal a KNOW IT (566948) o llama al 1-800-CDC-INFO (1-800-232-4636). También puedes utilizar un kit de prueba casero, disponible para su compra en la mayoría de las farmacias y en línea.

Mito nº 6 - Si alguien es seropositivo, acabará desarrollando el sida.

Cuando las personas contraen el VIH y no reciben tratamiento, suelen pasar por tres fases de la enfermedad, la última y más grave de las cuales es el SIDA. Sin embargo, si se trata adecuadamente, es posible que una persona seropositiva nunca llegue a contraer el SIDA. La medicación para tratar el VIH, conocida como terapia antirretrovírica (TAR), ayuda en todas las fases de la enfermedad si se toma de la forma adecuada, todos los días. Este tratamiento puede ralentizar o prevenir la progresión de una fase a la siguiente. También puede reducir drásticamente la posibilidad de transmitir el VIH a otra persona.

ETAPAS DE LA INFECCIÓN POR VIH

El VIH es un virus que se propaga a través de determinados fluidos corporales. Ataca al sistema inmunitario del organismo, concretamente a las células CD4 (glóbulos blancos), a menudo denominadas células T. Estas células especiales ayudan al sistema inmunitario a combatir las infecciones. Estas células especiales ayudan al sistema inmunitario a combatir las infecciones. **Con el tiempo, si no se trata, el VIH puede destruir tantas de estas células que el cuerpo no puede luchar contra las infecciones y las enfermedades, permitiendo que las infecciones oportunistas o los cánceres se aprovechen de un sistema inmunitario muy débil.** Aunque actualmente no existe una cura segura y eficaz, con la atención médica adecuada, el VIH puede controlarse. Desarrollada en la década de 1990, la terapia antirretroviral puede prolongar drásticamente la vida de muchas personas infectadas por el VIH y reducir sus probabilidades de infectar a otras. Hoy en día, una persona diagnosticada de VIH y tratada puede tener una esperanza de vida casi normal. Sin embargo, sin tratamiento antirretrovírico, el VIH seguirá duplicándose en el organismo, pasando por las tres fases de la infección por VIH.

Etapa 1: Infección aguda por VIH

Entre 2 y 4 semanas después de la infección por el VIH, las personas pueden experimentar una enfermedad similar a la gripe, que puede durar unas semanas. Se trata de la respuesta natural del organismo a la infección. Durante este tiempo, el cuerpo produce una afluencia de glóbulos blancos en un intento de erradicar el virus. Como el organismo es incapaz de eliminar el virus, se reajusta y pasa a la segunda fase de la enfermedad.

Etapa 2: Latencia clínica (inactividad o latencia del VIH)

Este periodo se denomina a veces infección asintomática por el VIH o infección crónica por el VIH. Durante esta fase, el VIH sigue activo pero se reproduce a niveles muy bajos. Es posible que las personas no presenten ningún síntoma ni enfermen durante este periodo. Para las personas que no están tomando medicamentos para tratar el VIH, este periodo puede durar una década o más, pero algunas progresan a través de esta fase

mucho más rápido. Las personas que toman medicamentos para tratar el VIH (TAR) de la forma correcta, todos los días, pueden estar en esta fase durante varias décadas o durante toda su vida. Es importante recordar que las personas pueden transmitir el VIH a otras durante esta fase, aunque las personas que toman TAR y permanecen viralmente suprimidas (tienen un nivel muy bajo de virus en la sangre) tienen muchas menos probabilidades de transmitir el VIH que las que no están viralmente suprimidas. Al final de esta fase, la carga viral de la persona empieza a aumentar y el recuento de células CD4 comienza a descender. Cuando esto ocurre, la persona puede empezar a tener síntomas a medida que los niveles del virus aumentan en el organismo y la persona pasa a la fase 3.

Etapa 3: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) - El SIDA es la fase más grave de la infección por VIH

Los enfermos de SIDA tienen el sistema inmunitario tan dañado que contraen cada vez más enfermedades graves, denominadas enfermedades oportunistas. Sin tratamiento, los enfermos de SIDA suelen sobrevivir unos 3 años. Los síntomas más comunes del SIDA son escalofríos, fiebre, sudoración, inflamación de los ganglios linfáticos, debilidad, lesiones cutáneas y pérdida de peso. Se diagnostica sida cuando el recuento de células CD4 es inferior a 200 células/mm o si se desarrollan determinadas enfermedades oportunistas. Los enfermos de sida pueden tener una carga vírica elevada y ser muy infecciosos. Se calcula que en Estados Unidos han muerto 658.507 personas con diagnóstico de sida desde su descubrimiento, y que cada año se producen decenas de miles de muertes.

Sólo en Estados Unidos hay cerca de 1,2 millones de casos declarados de VIH.
1 de cada 6 personas seropositivas en Estados Unidos desconoce que está infectada.

¿Quién corre peligro?

Cualquier persona que tenga comportamientos que la pongan en contacto con sangre, semen, fluidos rectales, fluidos vaginales y leche materna puede correr el riesgo de contraer el VIH. Incluso si mantiene una relación monógama de larga duración con una sola persona, es importante que confirme su estado serológico respecto al VIH para asegurarse de que tanto usted como su pareja permanecen sanos y seronegativos. **Según los CDC, todas las personas de entre 13 y 64 años deberían incluir la prueba del VIH en su rutina de atención sanitaria, aunque no se sientan en situación de riesgo.**

Los siguientes son factores de riesgo que pueden afectar a cualquier persona, a cualquier edad o en cualquier momento de su vida:

- Mantener relaciones sexuales con alguien sin estar 100% seguro de su estado serológico. Recuerda que 1 de cada 6 personas desconoce que está infectada.
- Inyectarse drogas o compartir agujas. Esto puede incluir esteroides, hormonas, insulina o incluso hacerse tatuajes.
- Contraer cualquier enfermedad de transmisión sexual, hepatitis o tuberculosis. El VIH suele viajar con otras enfermedades infecciosas, por lo que si has contraído otro virus, existe una mayor probabilidad de que también hayas contraído el VIH.
- Mantener relaciones sexuales con alguien que tenga alguno de los factores de riesgo anteriores. No olvides que cuando te pones en riesgo, también pones en riesgo a todas tus futuras parejas.

Grupos de alto riesgo

En EE.UU., el VIH se transmite con mayor frecuencia a través de las relaciones sexuales, ya sean anales o vaginales, y al compartir material para el consumo de drogas (o trabajos) con alguien portador del virus. Aunque estos riesgos son los mismos para todos, el VIH sigue devastando a algunos grupos de riesgo más que a otros. Determinadas poblaciones corren un mayor riesgo debido a que existen tasas más elevadas de infección por VIH en sus comunidades o grupos de población. Esto significa que con cada encuentro sexual o de consumo de drogas, se exponen a un mayor riesgo de contraer el virus. Además, los diferentes factores demográficos, sociales y económicos de cada comunidad pueden contribuir a aumentar el nivel de riesgo. Estos factores pueden incluir los ingresos, la educación, la región geográfica o incluso la prevalencia del estigma y la discriminación.

Grupos étnicos y raciales de alto riesgo:

Afroamericanos

- A finales de 2016, se estimaba que 476.100 afroamericanos tenían VIH.

Prevención y precauciones Estrategia

Nacional contra el VIH/SIDA

Desde julio de 2015, el gobierno federal ha desarrollado una Estrategia Nacional contra el VIH/SIDA para los Unidos. Su visión es que EE.UU. se convierta en un lugar libre de nuevas infecciones por VIH, donde todos los actualmente infectados tengan acceso libre e igualitario a una atención de alta calidad que prolongue sus vidas. Para lograr este objetivo, hay que esforzarse en:

- Intensificar y ampliar los esfuerzos de prevención.
- Aumentar la educación sobre los riesgos, la prevención y la transmisión.
- Implantar sistemas para poner en contacto a las personas con los profesionales sanitarios inmediatamente después del diagnóstico.
- Apoyar una atención integral y coordinada centrada en el paciente para las personas que viven con el VIH.
- Reducir las disparidades y desigualdades sanitarias relacionadas con el VIH.

- En 2017, se produjeron 7.053 muertes entre adultos y adolescentes afroamericanos con VIH diagnosticado en EE. UU.
- En 2018, los afroamericanos representaron el 13% de la población estadounidense, pero el 42% de los 37.832 nuevos diagnósticos de VIH en Estados Unidos y zonas dependientes.
- De los 37.832 nuevos diagnósticos de VIH en EE.UU. en 2018, el 31% eran hombres afroamericanos y el 11% mujeres afroamericanas.

Indios americanos/nativos de Alaska

- A finales de 2016, se estimaba que 1,1 millones de personas tenían VIH. De ellas, 3.600 eran indígenas americanos y nativos de Alaska.

Hispanos/Latinos

- A finales de 2016, se estimaba que 254.600 hispanos/latinos tenían VIH.
- De 2010 a 2016, los diagnósticos de VIH aumentaron un 6% entre los hispanos/latinos en general en 50 estados y el Distrito de Columbia.
- En 2017, los hispanos/latinos adultos y adolescentes constituyeron el 26% de los nuevos diagnósticos de VIH en EE. UU. y zonas dependientes.

Otros datos demográficos de riesgo de VIH

Género

- A finales de 2016, 882.300 hombres tenían VIH.
- De los 38.739 nuevos diagnósticos de VIH en EE. UU. y zonas dependientes en 2017, el 81% eran hombres. La mayoría (86%) de los nuevos diagnósticos entre hombres correspondieron a hombres gays y bisexuales.

Preferencia sexual

- Ciertos miembros de la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales y Queer/Queer (LGBTQ) corren el mayor riesgo de contraer el virus del VIH. **Los gays, bisexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres de todas las razas y etnias siguen siendo la población más afectada por el VIH, ya que representan el 57% de todas las personas seropositivas.**

Consumidor de drogas inyectables

- De los 38 739 diagnósticos de VIH en EE. UU. y zonas dependientes en 2017, 1 de cada 10 se produjo entre personas usuarias de drogas inyectables. Los nuevos diagnósticos de VIH entre personas que se inyectan drogas consistieron en un 72% de hombres y un 28% de mujeres.

A pesar del nivel de riesgo en función del origen étnico, el sexo y el estilo de vida, todo el mundo puede tomar precauciones para reducir el riesgo y mantener un estado seronegativo. Conociendo las estrategias de prevención y las precauciones estándar, podemos reducir la prevalencia del VIH/SIDA y disminuir la devastación resultante de la epidemia de VIH/SIDA.

- Reducir el estigma y eliminar la discriminación asociada al estado serológico respecto al VIH.
- Lograr una respuesta nacional más coordinada a la epidemia del VIH.

La estrategia reconoce que el VIH sigue siendo una epidemia y un importante problema sanitario en EE.UU., a pesar de que la mayoría de las personas pueden llevar una vida larga y sana una vez diagnosticadas y tratadas. Reconoce que todas las personas del país merecen tener acceso a herramientas de prevención y educación, así como acceso inmediato a tratamiento y atención. Será necesaria una respuesta nacional de colaboración para hacer frente a la epidemia de VIH/SIDA y alcanzar los objetivos estratégicos previstos. Esto incluye a todos los proveedores de servicios sanitarios y humanos, incluidos los profesionales de la cosmetología. El cumplimiento de esta estrategia nacional empieza por cada individuo, y debería empezar por usted y su salón.

Protegerse en el lugar de trabajo: El VIH y salones de belleza

Los salones de belleza han sido objeto de un intenso escrutinio en la última década debido a varios brotes de enfermedades infecciosas que se debieron a una limpieza inadecuada de los equipos. Las juntas estatales de concesión de licencias han establecido normas estrictas para los procedimientos de los salones y los pasos exactos para el saneamiento y la esterilización adecuados de los equipos con el fin de garantizar que no se produzca la transmisión de enfermedades en los salones. Es importante que todos los cosmetólogos con licencia conozcan y practiquen sistemáticamente estas normas y directrices de seguridad. Entre las más importantes se encuentra la más sencilla: los trabajadores deben lavarse las manos con frecuencia, entre cliente y cliente y, a veces, con mayor frecuencia, cuando exista la posibilidad de que se produzca algún tipo de transmisión de enfermedades. Esto (y otras precauciones de seguridad obligatorias) no sólo reducirá significativamente la probabilidad de transmitir el VIH/SIDA, sino que también proporcionará protección contra la transmisión de infecciones por estafilococos y otras bacterias y gérmenes nocivos que estadísticamente tienen muchas más probabilidades de transmitirse en el entorno del salón.

En Estados Unidos sólo se han documentado 58 casos de transmisión profesional confirmada del VIH a trabajadores sanitarios (aunque es extremadamente raro, en muy pocos casos la transmisión del VIH se ha producido en un entorno doméstico debido al contacto sin protección entre sangre infectada y piel o mucosas rotas). **Hasta la fecha, no se ha documentado ningún caso de transmisión del VIH por contacto sanguíneo en un salón de belleza.** Por lo tanto, aunque la transmisión del VIH en el salón es muy improbable (y probablemente resultado directo de las estrictas normas de desinfección y funcionamiento), sigue siendo esencial que los profesionales del salón se mantengan al día sobre las técnicas y protocolos de prevención específicos del VIH/SIDA para detener la transmisión.

Los cosmetólogos experimentados saben que la presencia de sangre durante diversos procedimientos cosméticos no es tan habitual. Por ejemplo, no es inaudito que salga sangre durante una manicura o pedicura, un afeitado apurado o un procedimiento facial. Si esto ocurre, si la sangre está infectada por el virus del VIH y entra en contacto con un corte o una herida abierta, existe la posibilidad de transmitir el virus. Es importante señalar que, si bien el riesgo de exposición debido a salpicaduras directas con fluidos corporales es mínimo, existe un mayor peligro si la sangre infectada entra en el cuerpo a través de un arañazo o una herida abierta. Los cortaúñas, las fresas para uñas acrílicas, las tijeras para cutículas, las cuchillas para callos y las maquinillas y cuchillas de afeitar reutilizables pueden transmitir enfermedades infecciosas si no se esterilizan adecuadamente. Si se siguen las normas de higiene adecuadas y las precauciones estándar, se reducirá en gran medida el potencial de transmisión del VIH y se protegerá tanto a los profesionales como a los clientes frente a la transmisión de la enfermedad.

Conozca sus derechos: Protecciones

Es ilegal prohibir a una persona que vive con el VIH/SIDA que participe en los servicios ofrecidos a los demás, y es ilegal denegarle una prestación debido a su estado serológico respecto al VIH. El artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros Sanitarios de 1996 (HIPA) protegen a las personas con VIH/sida y a sus amigos y familiares de este tipo de discriminación.

Prevención y precauciones estándar

Para prevenir la transmisión del VIH en el lugar de trabajo, los cosmetólogos y otros proveedores de servicios sanitarios y humanos deben asumir que la sangre y otros fluidos corporales de todos los pacientes son potencialmente infecciosos. Para mantenerse a salvo, al trabajar con cualquier cliente se deben tomar precauciones estándar para evitar el contacto con fluidos corporales. En la siguiente tabla se indican las precauciones estándar que deben tomarse al prestar servicios cosméticos:

Precauciones Estándar para Prevenir la Transmisión del HIV

- Si existe la posibilidad de contacto con sangre u otros fluidos corporales que puedan contener sangre visible (como orina, heces o vómitos), utilice siempre guantes y/u otros equipos de protección.
- Cubra los cortes, llagas o roturas de la piel con vendas (tanto para los clientes como para la cosmetóloga).
- En caso de contacto con sangre u otros fluidos corporales, lávese inmediatamente las manos u otras partes del cuerpo que hayan estado en contacto.
- Manipule con cuidado todos los instrumentos y herramientas afilados, teniendo precaución durante su uso y eliminación.
- Desinfecte o deseche cualquier herramienta o material que pueda haber estado en contacto con sangre u otros fluidos corporales, y limpie y desinfecte adecuadamente el puesto de trabajo circundante.
- Evite cualquier práctica que pueda aumentar la probabilidad de contacto con sangre o fluidos corporales (por ejemplo, compartir maquinillas de afeitar, cepillos de dientes o cualquier equipo que pueda entrar en contacto con el virus).

La investigación indica que el uso de precauciones estándar por parte de los proveedores de atención sanitaria y servicios humanos cuando tratan con clientes seropositivos es incoherente. Esto repercute tanto en la estigmatización como en la denuncia de prácticas discriminatorias. Por lo tanto, es importante que las precauciones estándar se empleen universalmente con todos los clientes, no sólo con los que han revelado su estado seropositivo. Por la seguridad y la salud de todos, los proveedores de servicios humanos deben mantenerse al día sobre las investigaciones y los hallazgos actuales en torno a la transmisión y estar al tanto de las ideas erróneas sobre la transmisión y las suposiciones sobre el estilo de vida y el riesgo de los pacientes. También es útil disponer de un plan para la gestión posterior a la exposición en caso de contacto directo con sangre infectada por el VIH.

El impacto del VIH/SIDA en el lugar de trabajo sigue creciendo, ya que la población más afectada por la enfermedad (de 20 a 44 años) representa más del 50% de los 143 millones de personas empleadas en Estados Unidos. Es importante que, al tiempo que se toman precauciones contra la propagación y/o la contracción del VIH/SIDA, los profesionales autorizados no vulneren en modo alguno los derechos civiles de una persona (ya sea un cliente, un compañero de trabajo o uno mismo).

La Ley de Rehabilitación (Rehabilitation Act) de 1973 garantiza que toda persona tenga las mismas oportunidades de participar y recibir beneficios de cualquier programa o actividad que reciba financiación federal, y toda persona en los Estados Unidos tiene las mismas oportunidades de empleo en virtud de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), a pesar de su discapacidad (incluido el estado seropositivo). La ADA sostiene que las personas con VIH, sea o no sintomático, están físicamente discapacitadas hasta el punto de que limita sustancialmente las actividades vitales y, por tanto, están

amparadas por la Ley. En este sentido, la ADA protege contra la discriminación de las personas seropositivas y, en concreto, de aquellas a las que se deniega una licencia ocupacional o la admisión en una escuela por su condición de seropositivas. El Título II de la ADA prohíbe tanto a las entidades estatales de concesión de licencias como a las escuelas de formación ocupacional (incluidas las escuelas de cosmetología) discriminar a las personas con VIH o SIDA. Una entidad que concede licencias, una escuela de oficios o un programa de formación no pueden excluir a una persona infectada por el VIH/SIDA debido a su estado serológico.

Cronología de las Protecciones	
Ley de Rehabilitación de 1973 - Sección 504	Ninguna persona discapacitada podrá, por razón de su discapacidad, ser excluida de la participación en un programa o actividad que reciba asistencia financiera federal o en un programa o actividad llevados a cabo por una agencia ejecutiva o por el Servicio Postal de los Estados Unidos, ni se le denegarán los beneficios de los mismos, ni será objeto de discriminación de ninguna gencia ejecutiva o por el Servicio Postal de los Estados Unidos.
Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 - Título II	Ninguna persona calificada con una discapacidad deberá, por razón de dicha discapacidad, ser excluida de la participación o negada los beneficios de los servicios, programas o actividades de una entidad pública o ser objeto de discriminación por parte de dicha entidad.
Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996	Ordena restricciones de privacidad y confidencialidad para proteger a quienes viven con la enfermedad. Esta Ley mantiene la confidencialidad de la información de salud y otorga a una persona el derecho no solo de revisar sino también de hacer correcciones a los registros médicos personales.

Sin embargo, una persona infectada por el VIH sólo puede ser excluida de las actividades o servicios de una entidad privada o pública si existe un problema de salud en el que suponga un riesgo significativo para la salud o la seguridad de los demás o una "amenaza directa" que no pueda eliminarse o reducirse a un nivel aceptable mediante una modificación razonable.

Conclusión

Aunque se han realizado enormes progresos, aún no hemos conseguido la victoria sobre la epidemia de VIH/sida, como demuestra el hecho de que en 2012 hayan fallecido en EE.UU. 658.507 personas con diagnóstico de sida, y se calcula que ese año murieron 13.712 personas. Cada uno de nosotros debe poner de su parte para aumentar los esfuerzos de prevención con el fin de salvar vidas y mejorar la calidad de vida de quienes viven con el VIH. A pesar de los avances en el tratamiento y las terapias, hoy en día el mundo se enfrenta a un mayor riesgo

de contraer y transmitir el VIH. Las pruebas de la amenaza directa deben basarse en una evaluación individualizada de la persona con discapacidad y en pruebas médicas actuales. Sin embargo, la transmisión del VIH rara vez planteará una cuestión de amenaza directa legítima, ya que el VIH no puede transmitirse por contacto casual. Por lo tanto, no se dan las circunstancias para la transmisión del VIH en un entorno escolar o laboral, incluidos los relacionados con la cosmetología. Si una entidad que concede licencias o una escuela de oficios exige a un solicitante que presente un certificado médico de que está libre de enfermedades infecciosas, transmisibles o contagiosas, éste debe excluir las enfermedades, como el VIH, que no se transmiten por contacto casual o por la práctica habitual de la ocupación para la que se requiere la licencia.

Además, la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros Sanitarios de 1996 (HIPAA) impone restricciones de privacidad y confidencialidad para proteger aún más a quienes viven con la enfermedad. Esta ley mantiene la confidencialidad de la información sanitaria y otorga a la persona el derecho no sólo a revisar su historial médico personal, sino también a corregirlo.

El VIH y el derecho a obtener una formación profesional y una licencia estatal

Los proveedores de servicios no están obligados a revelar el estado serológico personal respecto al VIH en el lugar de trabajo, ya que se trata de una elección personal que puede tener repercusiones tanto positivas como negativas. Revelarlo a los compañeros de trabajo puede ser beneficioso para cultivar un sistema de apoyo entre compañeros; o puede crear un estigma innecesario que haga que los compañeros se comporten de forma diferente. A la hora de tomar esta decisión, es importante considerar cuidadosamente a qué personas contárselo. La mejor práctica sería tener un plan específico para la revelación que tenga en cuenta a quién informar, cómo informarles, las expectativas para la revelación a terceros, etc. Muchas empresas ofrecen un Programa de Asistencia al Empleado (PAE) que ayudará a los empleados a gestionar la revelación de información en el trabajo y a resolver los problemas personales que puedan afectar al rendimiento, la salud o el bienestar. La información compartida con los EAP está protegida por la confidencialidad de tu empleador. La discriminación en el lugar de trabajo basada en el estado serológico respecto al VIH es ilegal y existen normas para ayudar a cualquier persona que sufra discriminación tras revelar su estado serológico.

Aunque no es obligatorio revelar el estado serológico en el lugar de trabajo, las personas que viven con el VIH/SIDA tienen la responsabilidad de revelar su estado serológico a los profesionales sanitarios (médicos, trabajadores clínicos, dentistas, etc.) y a las parejas sexuales o con las que se comparten agujas bajo pena de ley. Sin embargo, no están obligados a revelarlo a todos los proveedores de servicios y, por lo tanto, pueden mantener esta información en privado cuando obtengan servicios de cosmetología. Una vez más, todos los servicios deben prestarse con las precauciones habituales, por lo que la revelación de información por parte de los clientes es irrelevante para la seguridad y la prevención.

de contraer y transmitir el VIH. Para vencer la enfermedad y dar paso a la próxima era de la prevención del VIH, debemos estar informados y ser coherentes en nuestros esfuerzos de prevención y educación. Al mismo tiempo, debemos tener presente que, aunque se trata de una enfermedad grave, también se puede prevenir, y que el cuidado adicional que tengamos en nuestras vidas y en nuestros salones puede ser la diferencia entre la vida y la muerte, no sólo para nuestros clientes, sino también para uno mismo.

Capítulo 5: Leyes y Normas de Florida

(Cumple con los Requisitos de leyes y Normas)

Objetivos de aprendizaje

Dados los materiales del curso, el alumno será capaz de:

- List and describe your legal responsibilities according to the Florida Cosmetology Practice Act and Florida Administrative Code.

- Define and recall your duties and responsibilities under Florida Statutes.

INTRODUCCIÓN

Dos áreas principales de la ley relativas a la práctica de la cosmetología en el Estado de Florida son:

- La Ley de Práctica de la Cosmetología de Florida: Capítulo 477 de los Estatutos de Florida.
- Capítulo 61G5 del Código Administrativo de Florida.

Las páginas siguientes simplifican extractos de estos documentos, aclarando las regulaciones que se dirigen a usted como cosmetóloga, y explicando sus responsabilidades y obligaciones legales.

Otras secciones o capítulos de los Estatutos de la Florida [FS] y el Código Administrativo de la Florida [FAC] que se aplican a la práctica de la cosmetología (como el Capítulo 456: Profesionales de la Salud y Ocupaciones; o el Capítulo 120: Ley de Procedimiento Administrativo; entre otros) no se abordan en este capítulo.

El texto completo de las Leyes de Florida puede consultarse en <http://www.leg.state.fl.us>. Consulte directamente las Leyes de Florida para determinar la fecha de entrada en vigor de una ley de creación o de una enmienda concreta.

CAPÍTULO 477 COSMETOLOGÍA

477.11 Título abreviado.

Esta ley será conocida y podrá ser citada como la "Ley de Cosmetología de Florida."

477.12 Finalidad.

La Legislatura considera necesario, en interés de la salud pública, regular la práctica de la cosmetología en este estado. Sin embargo, las restricciones se impondrán sólo en la medida necesaria para proteger al público de un peligro significativo y discernible para la salud y no de una manera que afecte injustificadamente al mercado competitivo. Además, se ofrecerá al público protección al consumidor tanto en materia sanitaria como económica a través de los recursos legales previstos en esta ley.

477.13 Definiciones.

- (1) "Junta" significa la Junta de Cosmetología.
- (2) "Departamento" significa el Departamento de Negocios y Regulación Profesional.
- (3) "Cosmetólogo" significa una persona que tiene licencia para dedicarse a la práctica de la cosmetología en este estado bajo la autoridad de este capítulo.
- (4) "Cosmetología" significa el tratamiento mecánico o químico de la cabeza, la cara y el cuero cabelludo con fines estéticos y no médicos, incluidos, entre otros, el lavado del cabello con champú, el corte del cabello, el arreglo del cabello, la coloración del cabello, la ondulación permanente y el relajamiento del cabello a cambio de una remuneración. Este término también incluye la depilación, incluidos los tratamientos con cera, la manicura, la pedicura y los servicios de cuidado de la piel.
- (5) "Especialista": cualquier persona que posea un registro de especialidad en una o más de las especialidades registradas en virtud del presente capítulo.
- (6) "Especialidad" significa la práctica de una o más de las siguientes:
 - (a) Manicura, o el corte, pulido, tinte, coloración, limpieza, adición o extensión de las uñas, y masaje de las manos. Este término incluye cualquier procedimiento o proceso para la colocación de uñas artificiales, excepto aquellas uñas que puedan aplicarse únicamente mediante el uso de un simple adhesivo.

- (b) Pedicura, o el modelado, pulido, tinte o limpieza de las uñas de los pies, y el masaje o embellecimiento de los pies.

- (c) ratamientos faciales: masajes o tratamientos de la cara o el cuero cabelludo con aceites, cremas, lociones u otros preparados, y servicios de cuidado de la piel.

- (7) "Champú": lavado del cabello con agua y jabón o con un preparado especial, o aplicación de tónicos capilares.
- (8) "Salón especializado": cualquier establecimiento en el que se ejerza o se lleve a cabo la práctica de una o todas las especialidades definidas en el apartado (6).
- (9) "Trenzado de cabello" significa el tejido o entrelazado de cabello humano natural o cabello comercial, incluido el uso de extensiones o tramas de cabello, a cambio de una remuneración, sin corte, coloración, ondulación permanente, relajación, eliminación o tratamiento químico.
- (10) "Envoltura de cabello": la envoltura de materiales manufacturados alrededor de un mechón o mechones de cabello humano, a cambio de una remuneración, sin cortar, teñir, ondular permanentemente, relajar, retirar, tejer, tratar químicamente, trenzar, utilizar extensiones de cabello o realizar cualquier otro servicio definido como cosmetología.
- (11) "Salón de fotografía de estudio": un establecimiento en el que los servicios de arreglo del cabello y la aplicación de productos cosméticos se realizan únicamente con el fin de preparar al modelo o cliente para la sesión fotográfica, sin lavar con champú, cortar, teñir, ondular permanentemente, relajar o quitar el cabello ni realizar ningún otro servicio definido como cosmetología.
- (12) "Envoltura corporal" significa un programa de tratamiento que utiliza envolturas de hierbas con el fin de limpiar y embellecer la piel del cuerpo, pero no incluye:
 - (a) La aplicación de aceites, lociones u otros fluidos en el cuerpo, excepto los fluidos contenidos en los materiales preempapados utilizados en las envolturas; o
 - (b) Manipulación del tejido superficial del cuerpo, distinta de la derivada de la compresión emanada de los materiales de envoltura.

- (13) "Servicios de cuidado de la piel" significa el tratamiento de la piel del cuerpo, que no sea la cabeza, la cara y el cuero cabelludo, mediante el uso de una esponja, cepillo, paño o dispositivo similar para aplicar o eliminar una preparación química u otra sustancia, excepto que las exfoliaciones químicas pueden eliminarse pelando una preparación aplicada de la piel con la mano. Los servicios de cuidado de la piel deben ser realizados por un cosmetólogo o especialista facial con licencia dentro de un salón de cosmetología o especializado con licencia, y dichos servicios no pueden involucrar terapia de masaje, según se define en s. 480.033, a través de la manipulación del tejido superficial.

477.0135 Exenciones.

- (1) Este capítulo no se aplica a las siguientes personas cuando ejercen en virtud de sus responsabilidades y obligaciones profesionales u ocupacionales:
- Personas autorizadas bajo las leyes de este estado para practicar medicina, cirugía, medicina osteopática, medicina quiropráctica, terapia de masaje, naturopatía o medicina podiátrica.
 - Oficiales médicos o quirúrgicos comisionados de los servicios hospitalarios de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.
 - Enfermeros titulados conforme a las leyes de este estado.
 - Personas que practiquen la barbería bajo las leyes de este estado.
 - Personas empleadas en instituciones federales, estatales o locales, hospitales o bases militares como cosmetólogos cuyas prácticas se limitan a los internos, pacientes o personal militar autorizado de dichas instituciones, hospitales o bases.
 - Personas cuya práctica se limita a la aplicación de productos cosméticos a otra persona en relación con la venta, o intento de venta, de dichos productos al por menor sin compensación por parte de dicha otra persona distinta del precio minorista habitual de dicha mercancía.
- (2) Una licencia no se requiere de cualquier persona cuya ocupación o práctica se limita únicamente a champú.
- (3) No se requiere una licencia o registro de cualquier persona cuya ocupación o práctica se limita únicamente a cortar, recortar, pulir o limpiar las uñas de cualquier persona cuando dicho corte, recorte, pulido o limpieza se realiza en una barbería con licencia de conformidad con el capítulo 476 que está llevando a cabo un negocio regular y habitual de barbería, y dicha persona ha estado practicando las actividades establecidas en esta subsección antes del 1 de octubre de 1985.
- (4) Las peluquerías de estudio fotográfico están exentas de las disposiciones del presente capítulo relativas a la concesión de licencias. Sin embargo, los servicios de arreglo del cabello de dicho salón deben realizarse bajo la supervisión de un cosmetólogo con licencia empleado por el salón. El salón debe utilizar implementos desechables para el arreglo del cabello o utilizar un sistema de desinfección en seco o húmedo aprobado por la Agencia Federal de Protección Ambiental.
- (5) No se requiere una licencia de cualquier individuo que proporcione maquillaje, efectos especiales, o servicios de cosmetología a un actor, doble, músico, extra, u otro talento durante una producción reconocida por la Oficina de Cine y Entretenimiento como una producción calificada como se define en s. 288.1254(1). No se requiere que dichos servicios se realicen en un salón con licencia. Las personas exentas en virtud de esta subsección no pueden prestar dichos servicios al público en general.
- (6) No se requiere una licencia de ningún individuo que proporcione servicios de maquillaje o efectos especiales en un parque temático o complejo de entretenimiento

a un actor, doble, músico, extra u otro talento, o que proporcione servicios de maquillaje o efectos especiales al público en general. El término "parque temático o complejo de entretenimiento" tiene el mismo significado que en s. 509.013(9).

- (7) No se requiere una licencia o registro para una persona cuya ocupación o práctica se limita únicamente al trenzado de cabello según se define en s. 477.013(9).
- (8) No se requiere una licencia o registro para una persona cuya ocupación o práctica se limita únicamente a envolver el cabello como se define en s. 477.013(10).
- (9) No se requiere una licencia o registro para una persona cuya ocupación o práctica se limita únicamente a la envoltura corporal según se define en s. 477.013(12).
- (10) No se requiere una licencia o registro para una persona cuya ocupación o práctica se limita únicamente a la aplicación de esmalte en las uñas de manos y pies.
- (11) No se requiere una licencia o registro para una persona cuya ocupación o práctica se limita únicamente a la aplicación de maquillaje, que incluye, pero no se limita a, la aplicación de imprimación de maquillaje, pintura facial, lápiz labial, delineador de ojos, sombra de ojos, base, colorete o color de mejillas, rímel, pestañas en tira, pestañas individuales, polvo facial, barra correctora y removedor de maquillaje; pero no incluye la exfoliación manual o química, la aplicación semipermanente de pestañas, el tinte de pestañas o cejas, la aplicación de maquillaje permanente, el microblading ni la depilación.

477.15 Junta de Cosmetología.

- (1) Se crea dentro del departamento la Junta de Cosmetología compuesta por siete miembros, que serán nombrados por el Gobernador, sujetos a confirmación por el Senado, y cuya función será llevar a cabo las disposiciones de esta ley.
- (2) Cinco miembros de la junta serán cosmetólogos licenciados y habrán ejercido la cosmetología en este estado durante al menos 5 años. Dos miembros de la junta serán legos. Cada miembro de la junta deberá ser residente de este estado y deberá haber sido residente de este estado por no menos de 5 años continuos.
- (3) El Gobernador podrá, en cualquier momento, cubrir las vacantes que se produzcan en la Junta por el resto de los mandatos no expirados. Cada miembro de la junta ocupará su cargo después de la expiración de su mandato hasta que su sucesor sea debidamente nombrado y calificado. Ningún miembro de la junta podrá ejercer más de dos mandatos consecutivos, ya sean completos o parciales.
- (4) Antes de asumir sus funciones como miembro de la junta, cada persona designada prestará el juramento constitucional del cargo y lo presentará ante el Departamento de Estado, el cual expedirá a dicho miembro un certificado de su nombramiento.
- (5) En el mes de enero, la junta elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente.
- (6) La Junta celebrará durante el año las reuniones que estime necesarias, una de las cuales será la reunión anual. El presidente de la junta tendrá autoridad para convocar otras reuniones a su discreción. El quórum de la Junta Directiva estará constituido por un mínimo de cuatro miembros.
- (7) Cada miembro de la junta recibirá \$50 por cada día empleado en el desempeño de asuntos oficiales de la junta, con una compensación anual total por miembro que no excederá los \$2,000. Además, los miembros de la junta recibirán un pago por día de trabajo. Además, los miembros de la junta recibirán viáticos y millaje según lo dispuesto en s. 112.061, desde el lugar de residencia hasta el lugar de reunión y regreso.

- (8) Cada miembro de la junta será responsable ante el Gobernador del correcto desempeño de todos sus deberes y obligaciones. El Gobernador investigará cualquier queja o informe desfavorable. El Gobernador investigará cualquier queja o informe desfavorable recibido en relación con las acciones de la Junta o de sus miembros, y tomará las medidas apropiadas al respecto, que podrán incluir la destitución de cualquier miembro de la Junta. El Gobernador podrá destituir a cualquier miembro de la Junta por negligencia en el cumplimiento de su deber, incompetencia o conducta poco profesional o deshonrosa.

477.16 Normativ.

- (1) La junta podrá adoptar normas de conformidad con ss. 120.536(1) y 120.54 para implementar las disposiciones de este capítulo que le confieren obligaciones.
- (2) La junta puede adoptar por norma cualquier restricción establecida por una regulación de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos relacionada con el uso de un producto cosmético o cualquier sustancia utilizada en la práctica de la cosmetología si la junta considera que el producto o sustancia representa un riesgo para la salud, la seguridad y el bienestar de los clientes o de las personas que prestan servicios de cosmetología.

477.18 Servicios de investigación.

El departamento proporcionará todos los servicios de investigación requeridos por la junta o el departamento para llevar a cabo las disposiciones de esta ley.

477.19 Cosmetólogos; cualificaciones; licencia; práctica supervisada; renovación de la licencia; refrendo; formación continua.

- (1) Toda persona que desee obtener la licencia de cosmetólogo deberá solicitarla al departamento.
- (2) Un solicitante será elegible para la licencia por examen para ejercer la cosmetología si el solicitante:
- Tener al menos 16 años de edad o haber obtenido el título de enseñanza secundaria;
 - Paga la tasa de solicitud requerida, que no es reembolsable, y la tasa de examen requerida, que es reembolsable si se determina que el solicitante no es elegible para la licencia por cualquier razón que no sea la de no completar con éxito el examen de licencia; y
 - Está autorizado para ejercer la cosmetología en otro estado o país, lo ha estado durante al menos 1 año y no cumple los requisitos para obtener la licencia por refrendo según lo dispuesto en el subapartado (5); o bien
 - Ha recibido un mínimo de 1.200 horas de formación según lo establecido por la junta, que incluirá, pero no se limitará a, el equivalente de la finalización de los servicios directamente relacionados con la práctica de la cosmetología en uno de los siguientes:
 - Una escuela de cosmetología autorizada conforme al capítulo 1005.
 - Un programa de cosmetología dentro del sistema escolar público.
 - La División de Cosmetología de la Escuela para Sordos y Ciegos de Florida, siempre que la división cumpla las normas de este capítulo.
 - Un programa de cosmetología operado por el gobierno en este estado.

La junta establecerá por norma procedimientos por los que la escuela o el programa pueda certificar que una persona está calificada para realizar el examen requerido tras la realización de un mínimo de 1.000 horas lectivas reales. Si

la persona aprueba el examen, habrá cumplido este requisito; pero si no lo supera, no podrá presentarse al examen. Si la persona no aprueba el examen, no estará calificada para realizarlo de nuevo hasta que haya completado todos los requisitos establecidos en esta sección.

- (3) Una vez que el solicitante obtenga una calificación aprobatoria, según lo establecido por la regla de la junta, en el examen y pague la tarifa de licencia inicial, el departamento emitirá una licencia para practicar la cosmetología.
- (4) Si un solicitante aprueba todas las partes del examen para obtener la licencia de cosmetólogo, podrá ejercer durante el tiempo que transcurra entre la aprobación del examen y la recepción de una copia física de su licencia si ejerce bajo la supervisión de un cosmetólogo con licencia en un salón con licencia. El solicitante que suspenda cualquier parte del examen no podrá ejercer como cosmetólogo y podrá solicitar inmediatamente un nuevo examen.
- (5) La renovación del registro de la licencia se llevará a cabo de conformidad con las normas adoptadas por la junta.
- (6) La junta certificará como calificado para la licencia por endoso como cosmetóloga en este estado a un solicitante que posea una licencia activa actual para practicar la cosmetología en otro estado.
- (7)
 - La junta prescribirá por norma los requisitos de educación continua destinados a garantizar la protección del público mediante la formación actualizada de los titulares de licencias y especialistas registrados, que no excederá de 10 horas cada dos años, como condición para la renovación de una licencia o registro como especialista en virtud del presente capítulo. Los cursos de educación continua incluirán, entre otros, los siguientes temas relacionados con la práctica de la cosmetología: virus de inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida; reglamentaciones de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional; cuestiones de indemnización laboral; leyes y reglamentaciones estatales y federales relacionadas con cosmetólogos, cosmetología, salones, especialistas, salones especializados y arrendatarios de cabinas; maquillaje químico relacionado con el cabello, la piel y las uñas; y cuestiones ambientales. Los cursos dados en conferencias de cosmetología pueden ser contados hacia el número de horas de educación continua requeridas si son aprobados por la junta.
 - La junta puede, por norma, exigir a cualquier titular de licencia que viole un requisito de educación continua que realice un curso de actualización o un curso de actualización y un examen, además de cualquier otra sanción. El número de horas para el curso de actualización no podrá exceder de 48 horas.

477.0201 Registro de especialidades; cualificaciones; renovación del registro; refrendo.

- (1) Cualquier persona está calificada para el registro como especialista en cualquier práctica de especialidad dentro de la práctica de la cosmetología en virtud del presente capítulo que:
- Tener al menos 16 años de edad o haber obtenido el título de enseñanza secundaria.
 - Ha recibido un certificado de finalización de:
 - Ciento ochenta horas de formación, según lo establecido por la junta, que se centrará principalmente en el saneamiento y la seguridad, para practicar especialidades como se define en s. 477.013 (6) (a) y (b);
 - Doscientas veinte horas de formación, según lo establecido por la junta, que se centrará principalmente en el saneamiento y la seguridad,

para practicar la especialidad tal como se define en s. 477.013 (6) (c), o

3. Cuatrocientas horas de formación o el número de horas de formación necesarias para mantener los requisitos mínimos de la beca Pell, según lo establecido por la junta, que se centrará principalmente en el saneamiento y la seguridad, para practicar las especialidades tal como se define en s. 477.013(6)(a)-(c).
- (c) El certificado de finalización especificado en el apartado (b) debe ser de uno de los siguientes organismos:
 1. Una escuela autorizada conforme a la sección 477.023.
 2. Una escuela autorizada de conformidad con el capítulo 1005 o la autoridad de autorización equivalente de otro estado.
 3. Un programa de especialidad dentro del sistema escolar público.
 4. Una división de especialidad dentro de la División de Cosmetología de la Escuela para Sordos y Ciegos de Florida, siempre que los programas de formación cumplan con los requisitos mínimos del plan de estudios establecidos por la junta.
- (2) Toda persona que desee ser inscrita como especialista deberá solicitarlo por escrito al departamento mediante formularios preparados y facilitados por éste.
- (3) Tras el pago de la tasa de registro inicial, el departamento registrará al solicitante para ejercer una o más de las prácticas especializadas dentro de la práctica de la cosmetología.
- (4) La renovación del registro se llevará a cabo de conformidad con las normas adoptadas por la junta.
- (5) La junta adoptará normas que especifiquen los procedimientos para el registro de profesionales especializados que deseen registrarse en este estado y que hayan sido registrados o licenciados y estén ejerciendo en estados que tengan normas de registro o licencia sustancialmente similares, equivalentes o más estrictas que las normas de este estado.
- (6) A la espera de la emisión del registro, una persona es elegible para ejercer como especialista tras la presentación de una solicitud de registro que incluya la prueba de haber completado con éxito los requisitos de educación y el pago de las tasas aplicables requeridas por este capítulo, siempre que dicha práctica se realice bajo la supervisión de un especialista registrado en un salón de especialidades o cosmetología con licencia.

477.0212 Estado inactivo.

- (1) Una licencia de cosmetóloga que haya quedado inactiva podrá reactivarse en virtud de la sección 477.019 previa solicitud al departamento.
- (2) La junta adoptará reglas relacionadas con las licencias que se vuelven inactivas y para la renovación de licencias inactivas. Las reglas no pueden requerir más de un ciclo de renovación de educación continua para reactivar una licencia. La junta prescribirá por reglamento una tarifa que no excederá los \$50 para la reactivación de una licencia inactiva y una tarifa que no excederá los \$50 para la renovación de una licencia inactiva.

477.023 Escuelas de cosmetología; licencia.

No se permitirá el funcionamiento de ninguna escuela privada de cosmetología sin una licencia expedida por la Comisión para la Educación Independiente de conformidad con el capítulo 1005. Sin embargo, nada de lo aquí dispuesto se interpretará en el sentido de impedir la certificación por el Departamento de Educación de los programas de formación en cosmetología dentro del sistema escolar público o de impedir el funcionamiento gubernamental de cualquier otro programa de cosmetología en este estado.

477.25 Salones de cosmetología; salones especializados; requisitos; licencia; inspección; salones móviles de cosmetología.

- (1) No se permitirá el funcionamiento de ningún salón de cosmetología o salón especializado sin una licencia expedida por el departamento, salvo lo dispuesto en el inciso (11).
- (2) La junta adoptará normas que rijan la concesión de licencias y el funcionamiento de los salones de belleza y salones especializados y sus instalaciones, personal, requisitos sanitarios y de seguridad, y el proceso de solicitud y concesión de licencias.
- (3) Cualquier persona, empresa o corporación que desee operar un salón de cosmetología o salón especializado en el estado deberá presentar al departamento una solicitud en los formularios proporcionados por el departamento y acompañada de cualquier información pertinente solicitada por el departamento y de una cuota de solicitud.
- (4) Una vez recibida la solicitud, el departamento podrá realizar una investigación del salón de cosmetología o salón especializado propuesto.
- (5) Cuando un solicitante no cumpla todos los requisitos aquí establecidos, el departamento denegará la solicitud por escrito y enumerará los requisitos específicos no cumplidos. A ningún solicitante al que se le deniegue la licencia por no cumplir los requisitos aquí establecidos se le impedirá volver a solicitar la licencia.
- (6) Cuando el departamento determine que es razonable esperar que el salón de cosmetología o salón especializado propuesto cumpla los requisitos aquí establecidos, el departamento concederá la licencia en las condiciones que considere apropiadas dadas las circunstancias y previo pago de la tasa de licencia original.
- (7) Ninguna licencia para el funcionamiento de un salón de cosmetología o salón especializado podrá transferirse del nombre del titular original de la licencia a otro. Sólo podrá transferirse de una ubicación a otra previa aprobación del departamento, aprobación que no podrá denegarse injustificadamente.
- (8) La renovación del registro de licencias para salones de cosmetología o salones especializados se realizará de conformidad con las normas adoptadas por la junta. La junta también está autorizada a adoptar normas que regulen la renovación de licencias en mora y puede imponer multas por renovación en mora.
- (9) La junta está autorizada a adoptar reglas que gobiernen la inspección periódica de salones de cosmetología y salones especializados licenciados bajo este capítulo.
- (10)
 - (a) La junta adoptará normas que rijan la concesión de licencias, el funcionamiento y la inspección de salones de cosmetología móviles, incluidas sus instalaciones, personal y requisitos sanitarios y de seguridad.
 - (b) Cada salón móvil debe cumplir con todos los requisitos de licencia y operación especificados en este capítulo o capítulo 455 o reglas de la junta o departamento que se aplican a los salones de cosmetología en ubicaciones fijas, excepto en la medida en que tales requisitos entren en conflicto con esta subsección o reglas adoptadas de conformidad con esta subsección.
 - (c) Un salón móvil de cosmetología debe mantener una dirección comercial permanente, ubicada en el área de inspección de la oficina local del departamento, en la que se guardarán los registros de citas, itinerarios, números de licencia de los empleados y números de identificación de los vehículos del salón móvil del titular de la licencia, que estarán disponibles para fines de verificación por parte del personal del departamento, y en la que se podrá recibir la correspondencia del departamento.

- (d) Para facilitar las inspecciones periódicas de los salones móviles de cosmetología, antes del comienzo de cada mes, cada titular de una licencia de salón móvil debe presentar a la junta un itinerario mensual escrito en el que se enumeren los lugares en los que funcionará el salón móvil, así como las fechas y horas en las que lo hará.
 - (e) La junta establecerá tasas para los salones de cosmetología móviles, que no superarán las tasas para los salones de cosmetología en ubicaciones fijas.
 - (f) El funcionamiento de los salones de cosmetología móviles debe cumplir con todas las leyes y ordenanzas locales que regulan los establecimientos comerciales, con todos los requisitos aplicables de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act) relativos a las adaptaciones para personas con discapacidades, y con todos los requisitos aplicables de la OSHA.
- (11) Las instalaciones con licencia bajo la parte II del capítulo 400 o bajo la parte I del capítulo 429 están exentas de esta sección, y un cosmetólogo con licencia de conformidad con s. 477.019 puede proporcionar servicios de salón de belleza exclusivamente para los residentes de la instalación.

477.0263 Los servicios de cosmetología deben prestarse en salones autorizados; excepción.

- (1) Los servicios de cosmetología serán realizados únicamente por cosmetólogos con licencia en salones con licencia, salvo que se disponga lo contrario en esta sección.
- (2) Conforme a reglas establecidas por el tablero, los servicios de cosmetología pueden ser realizados por un cosmetólogo licenciado en una ubicación de otra manera que un salón licenciado, inclusive, pero no limitado a, un hogar de ancianos, el hospital, o la residencia, cuando un cliente por razones de la salud enferma es incapaz de ir a un salón licenciado. Los arreglos para la realización de tales servicios de cosmetología en un lugar que no sea un salón con licencia se harán sólo a través de un salón con licencia.
- (3) Cualquier persona que posea una licencia de cosmetología válida en cualquier estado o que esté autorizada para practicar la cosmetología en cualquier país, territorio o jurisdicción de los Estados Unidos puede realizar servicios de cosmetología en un lugar que no sea un salón con licencia cuando dichos servicios se realizan en relación con la industria cinematográfica, de fotografía de moda, teatral o televisiva; un salón de estudio de fotografía; una demostración de feria comercial del fabricante; o un seminario educativo.
- (4) De conformidad con las normas adoptadas por la junta, cualquier servicio de cosmetología o especialidad se puede realizar en un lugar que no sea un salón con licencia cuando el servicio se realiza en relación con un evento especial y es realizado por una persona que tiene la licencia adecuada o registro de especialidad.
- (5) El lavado del cabello, el corte del cabello, el arreglo del cabello, la eliminación del esmalte de uñas, el limado de uñas, el pulido de uñas y la limpieza de uñas pueden realizarse en un lugar que no sea un salón con licencia cuando el servicio lo realiza una persona que posee la licencia adecuada.

477.0265 Actos prohibidos.

- (1) Es ilegal que cualquier persona:
 - (a) Dedicarse a la práctica de la cosmetología o de una especialidad sin una licencia activa como cosmetólogo o un registro como especialista expedido por el departamento de conformidad con las disposiciones del presente capítulo.
 - (b) Poseer, operar, mantener, abrir, establecer, dirigir o estar a cargo, ya sea solo o con otra persona o

personas, de un salón de cosmetología o de una especialidad:

- 1. Que no esté autorizada con arreglo a las disposiciones del presente capítulo; o
 - 2. En el que una persona no autorizada o registrada como cosmetólogo o especialista esté autorizada a prestar servicios de cosmetología o de cualquier especialidad.
- (c) Permitir que una persona empleada se dedique a la práctica de la cosmetología o de una especialidad a menos que dicha persona posea una licencia válida y activa como cosmetólogo o un registro como especialista.
 - (d) Obtener o intentar obtener una licencia o registro a cambio de dinero, que no sea la tarifa requerida, o cualquier otra cosa de valor o mediante declaraciones fraudulentas.
 - (e) Utilizar o intentar utilizar una licencia para ejercer la cosmetología o un registro para ejercer una especialidad, cuya licencia o registro esté suspendido o revocado.
 - (f) Anunciar o dar a entender que los servicios de cuidado de la piel, tal como se realizan en virtud del presente capítulo, tienen alguna relación con la práctica de la terapia de masajes tal como se define en s. 480.033, excepto aquellas prácticas o actividades definidas en s. 477.013.
 - (g) En la práctica de la cosmetología, usar o poseer un producto cosmético que contenga un monómero líquido para uñas que contenga cualquier traza de metacrilato de metilo (MMA).
- (2) Cualquier persona que viole cualquier disposición de esta sección comete un delito menor de segundo grado, punible según lo dispuesto en s. 775.082 o s. 775.083.

477.28 Procedimiento disciplinario.

- (1) La junta tendrá el poder de revocar o suspender la licencia de un cosmetólogo licenciado bajo este capítulo, o el registro de un especialista registrado bajo este capítulo, y de reprender, censurar, negar la licencia o el registro subsecuente de, o disciplinar de otra manera a un cosmetólogo o a un especialista licenciado o registrado bajo este capítulo en cualquiera de los casos siguientes:
 - (a) Ante la prueba de que una licencia o registro se ha obtenido mediante fraude o tergiversación.
 - (b) Sobre la prueba que el titular de una licencia o registro es culpable de fraude o engaño o de negligencia grave, incompetencia, o mala conducta en la práctica o instrucción de cosmetología o una especialidad.
 - (c) A la prueba de que el titular de una licencia o registro es culpable de ayudar, asistir, procurar o aconsejar a cualquier persona sin licencia para ejercer como cosmetólogo.
- (2) La junta tendrá el poder de revocar o suspender la licencia de un salón de cosmetología o de un salón especializado licenciado bajo este capítulo, de negar la licencia subsecuente de tal salón, o de reprender, censurar, o de otra manera disciplinar al dueño de tal salón en cualquiera de los casos siguientes:
 - (a) Cuando se demuestre que una licencia se ha obtenido mediante fraude o tergiversación.
 - (b) Cuando se demuestre que el titular de una licencia es culpable de fraude o engaño o de negligencia grave, incompetencia o mala conducta en el funcionamiento del salón para el que se ha concedido la licencia.
- (3) El procedimiento disciplinario se tramitará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 120.
- (4) El departamento no emitirá ni renovará una licencia o certificado de registro conforme a este capítulo a ninguna persona contra la cual o salón de belleza contra el cual la junta haya evaluado una multa, interés o costos asociados

con la investigación y procesamiento hasta que la persona o salón de belleza haya pagado en su totalidad dicha multa, interés o costos asociados con la investigación y procesamiento o hasta que la persona o salón de belleza cumpla o satisfaga todos los términos y condiciones de la orden final.

477.29 Sanción.

- (1) Es ilegal que cualquier persona:
 - (a) Presentarse a sí mismo como cosmetólogo o especialista a menos que esté debidamente licenciado o registrado, o autorizado de otro modo, según lo dispuesto en este capítulo.
 - (b) Operar cualquier salón de cosmetología a menos que haya sido debidamente autorizado según lo dispuesto en este capítulo.
 - (c) Permitir que una persona empleada ejerza la cosmetología o una especialidad a menos que esté debidamente licenciada o registrada, o autorizada de otro modo, según lo dispuesto en el presente capítulo.
 - (d) Presentar como propia la licencia de otra persona.
 - (e) Dar pruebas falsas o falsificadas al departamento para obtener cualquier licencia prevista en este capítulo.
 - (f) Hacerse pasar por cualquier otro titular de licencia de nombre igual o diferente.
 - (g) Utilizar o intentar utilizar una licencia que haya sido revocada.

- (h) Violar cualquier disposición de s. 455.227(1), s. 477.0265, o s. 477.028.
 - (i) Violar o negarse a cumplir con cualquier disposición de este capítulo o del capítulo 455 o una regla u orden final de la junta o del departamento.
- (2) Cualquier persona que viole las disposiciones de esta sección estará sujeta a una o más de las siguientes sanciones, según lo determine la junta:
 - (a) Revocación o suspensión de cualquier licencia o registro emitido conforme a este capítulo.
 - (b) Imposición de una amonestación o censura.
 - (c) Imposición de una multa administrativa no superior a \$500 por cada cargo o infracción separada.
 - (d) Colocación en libertad condicional por un período de tiempo y sujeto a las condiciones razonables que especifique la junta.
 - (e) Negativa a certificar ante el departamento a un solicitante de licencia.

477.31 Procedimientos civiles.

Como acumulativo de cualquier otro recurso o proceso penal, el departamento puede presentar un procedimiento en nombre del estado solicitando la emisión de una orden de restricción, medida cautelar o mandato judicial contra cualquier persona que esté o haya estado violando cualquiera de las disposiciones de este capítulo o las normas u órdenes legales del departamento.

CAPÍTULO 61G5 COSMETÓLOGO

61G5-18.00015 Definición de cosmetóloga e indemnización.

Un cosmetólogo es una persona con licencia para realizar el tratamiento mecánico o químico de la cabeza, la cara y el cuero cabelludo con fines estéticos en lugar de médicos, incluyendo, pero no limitado a, el lavado del cabello con champú, corte de pelo, arreglo del cabello, trenzado del cabello, coloración del cabello, ondulación permanente y relajación del cabello, por una compensación. Un cosmetólogo también puede realizar depilaciones no invasivas, incluidos los tratamientos con cera pero sin incluir la electrólisis, tal y como se define este término

en el Capítulo 478, F.S., manicuras, pedicuras y servicios de cuidado de la piel. A los efectos de esta ley, se entiende por "compensación" el pago de dinero o su equivalente, la recepción o entrega de bienes, o la prestación de un servicio, o la recepción o entrega de cualquier cosa de valor a cambio de servicios de cosmetología. A los efectos de esta ley, "fines médicos" se define como cualquier forma de intrusión corporal en los orificios, la piel, los músculos o cualquier otro tejido del cuerpo.

CAPÍTULO 61G5-20 SALONES DE COSMETOLOGÍA

61G5-20.001 Definición de salón.

Salón significa cualquier establecimiento o lugar de negocios donde se practica la cosmetología como se define en la Sección 477.013(4), F.S., o cualquier especialidad como se define en la Sección 477.013(6), F.S., por remuneración, sin embargo esto no impide la práctica de la cosmetología en una barbería con licencia, o la práctica de la barbería en un salón de cosmetología con licencia, siempre que el salón emplee a un cosmetólogo con licencia. Salvo lo dispuesto en la Regla 61G5-20.010, F.A.C., un salón de belleza debe estar en una ubicación fija.

61G5-20.0015 Prestación de servicios de cosmetología o de especialidades fuera de un salón autorizado.

- (1) "Eventos especiales" son bodas, desfiles de moda, y otros eventos públicos o privados organizados con una duración de no más de tres días consecutivos, y donde los servicios de cosmetología son esenciales para el evento, y el cosmetólogo no proporciona servicios al público en general.
- (2) Los servicios de cosmetología o especializados pueden ser realizados por un cosmetólogo o especialista con licencia en un lugar que no sea un salón con licencia, incluido un hospital, un hogar de ancianos, una residencia o una instalación similar, cuando un cliente, por motivos de salud, no pueda acudir a un salón con licencia. Dichos servicios no se prestarán a empleados o personas que no residan en el centro, ni a ninguna otra persona no cualificada. Los arreglos para la prestación de servicios de cosmetología de conformidad con esta subsección se harán sólo a través de un salón de belleza con licencia.

- (3) Los servicios de cosmetología sólo podrán realizarse en un salón de estudio fotográfico sujeto a los siguientes requisitos:
 - (a) En un salón de estudio fotográfico sólo podrán realizarse servicios de arreglo del cabello y aplicación de productos cosméticos, y únicamente con el fin de preparar a una modelo o cliente del estudio fotográfico para una sesión fotográfica. El lavado del cabello con champú, el corte del cabello, la coloración del cabello, la ondulación permanente del cabello, la relajación del cabello, la depilación, la manicura, la pedicura y la realización de cualquier otro servicio definido como cosmetología no podrán realizarse en un salón de estudio fotográfico.
 - (b) Todos los servicios de arreglo del cabello y aplicaciones de productos cosméticos que se realicen en el salón de estudio de fotografía deberán ser realizados por un cosmetólogo licenciado de Florida o bajo la supervisión de un cosmetólogo licenciado empleado por el salón. "Bajo la supervisión de un cosmetólogo licenciado" significará que un individuo que entonces tiene una licencia actual y activa de Florida como un cosmetólogo estará físicamente presente en el salón de estudio de fotografía en todo momento cuando los servicios de arreglo de cabello o aplicaciones de productos cosméticos están siendo realizados.
 - (c) Cuando se realicen servicios de arreglo del cabello, el salón de estudio fotográfico utilizará implementos desechables para el arreglo del cabello o utilizará un

- sistema de desinfección húmedo o seco aprobado por la Agencia Federal de Protección Ambiental.
- (4) El lavado del cabello con champú, el corte del cabello, el arreglo del cabello, la eliminación del esmalte de uñas, el limado de uñas, el pulido de uñas y la limpieza de uñas pueden realizarse en un lugar que no sea un salón con licencia cuando el servicio es realizado por una persona que posee la licencia adecuada.
 - (5) Se seguirán los siguientes procedimientos cuando se realicen servicios de cosmetología fuera de un salón con licencia:
 - (a) La información sobre el nombre y la información de contacto del cliente y la dirección en la que se van a realizar los servicios se registrarán en un libro de citas.
 - (b) En el caso de los servicios que deban programarse a través de un salón, el libro de citas deberá permanecer en el salón y ponerse a disposición de cualquier investigador o inspector del Departamento que lo solicite.
 - (c) En el caso de los servicios contemplados en el apartado (4) que hayan sido programados directamente con el cosmetólogo o especialista autorizado, el libro de citas permanecerá en poder del proveedor.

61G5-20.002 Requisitos del salón.

- (1) Definiciones: Para los propósitos de esta regla, se aplican las siguientes definiciones:
 - (a) "Limpiar" se refiere a la eliminación de residuos visibles de una superficie, como el lavado con agua/jabón.
 - (b) "Desinfectar" significa el uso de un producto químico para destruir patógenos potenciales.
 - (c) "Esterilizar" significa la destrucción completa de toda vida microbiana, comúnmente lograda mediante el uso de calor y/o presión.
 - (d) "Recipiente de desinfección húmeda": una cuba o un tarro con tapa, lleno de desinfectante y lo suficientemente grande para que todos los artículos queden completamente sumergido.
 - (e) Control de infecciones": el proceso para reducir el riesgo de propagación de agentes patógenos causantes de enfermedad.
- (2) Antes de abrir un salón, el propietario deberá:
 - (a) Presentar una solicitud en los formularios prescritos por el Departamento de Regulación Empresarial y Profesional; y,
 - (b) Pagar la tasa de registro requerida según se indica en el programa de tasas de la Regla 61G5-24.005, F.A.C.; y,
 - (c) Cumplir con los requisitos sanitarios y de seguridad que se enumeran a continuación, los cuales continuarán en plena vigencia durante la vida útil del salón:
 1. Ventilación y limpieza: Todos los salones deberán estar bien ventilados. Las paredes, los techos, el mobiliario y el equipamiento deberán mantenerse limpios y sin polvo. El pelo no debe acumularse en el suelo del salón. El pelo deberá depositarse en un recipiente de basura cubierto. Cada salón que preste servicios de extensión o esculpido de uñas deberá prestar dichos servicios en un área separada que esté adecuadamente ventilada para la dispersión segura de todos los humos resultantes de los servicios.
 2. Aseos y lavabos: Todos los salones de belleza deberán disponer, en las instalaciones o en el mismo edificio que el salón y a una distancia máxima de 300 pies de éste, de servicios higiénicos y lavabos adecuados. Para ser adecuadas, dichas instalaciones deberán tener al menos un retrete y un lavabo con agua

- corriente. Dichas instalaciones estarán equipadas con papel higiénico, dispensador de jabón con jabón u otro material para la limpieza de las manos, toallas sanitarias u otro dispositivo para secarse las manos, como un secador de pelo eléctrico montado en la pared, y un recipiente para la basura. Dichas instalaciones y todos los accesorios y componentes anteriores deberán mantenerse limpios, en buen estado, bien iluminados y adecuadamente ventilados para eliminar olores desagradables
3. Un salón de belleza o salón especializado puede estar situado en un lugar de residencia. Las instalaciones de la peluquería deberán estar separadas de la vivienda por un muro de construcción permanente. Deberá preverse una entrada independiente para permitir el acceso al salón desde un lugar distinto de la vivienda. Las instalaciones de aseos y retretes deberán cumplir lo dispuesto en el subapartado (c)2. anterior y deberán tener una entrada desde el salón distinta de la vivienda.
 4. Animales: No se permitirán animales ni mascotas en los salones, a excepción de los animales de servicio y los peces mantenidos en acuarios cerrados.
 5. Recipientes para el champú: Todos los salones dispondrán de lavabos equipados con agua corriente caliente y fría. Los recipientes para el champú deberán estar ubicados en el área donde se presten los servicios de cosmetología. Un salón especializado que proporcione exclusivamente servicios especializados, según se define en la Sección 477.013(6), F.S., no necesita tener un recipiente para el champú, pero debe tener un fregadero o lavabo equipado con agua corriente caliente y fría en las instalaciones del salón.
 - (d) Cumplir con todos los códigos locales de construcción e incendios. Estos requisitos continuarán en pleno vigor y efecto durante la vida del salón.
- (3) Cada salón deberá cumplir con lo siguiente:
- (a) Ropa blanca: Los salones deberán guardar la ropa blanca limpia en un armario cerrado a prueba de polvo. Toda la ropa blanca sucia deberá guardarse en un receptáculo cerrado. La ropa blanca sucia podrá guardarse en recipientes abiertos si están totalmente separados de la zona en la que se prestan los servicios de cosmetología al público. Se colocará una toalla sanitaria o una cinta para el cuello alrededor del cuello del cliente para evitar el contacto directo de la capa de champú con la piel del cliente.
 - (b) Recipientes: Los salones de belleza deberán utilizar recipientes para las lociones y otros preparados de tal tipo que impidan la contaminación de la parte no utilizada. Todas las cremas deberán extraerse de los recipientes con espátulas.
 - (c) Desinfección: Se prohíbe el uso de un cepillo, peine u otro artículo en más de un cliente sin haber sido desinfectado. Cada salón debe tener suficientes peines, cepillos e instrumentos para permitir prácticas de desinfección adecuadas. Los peines u otros instrumentos no se llevarán en los bolsillos.
 - (d) Desinfectantes: Todos los salones deben estar equipados y utilizar soluciones desinfectantes con desinfectante de nivel hospitalario o desinfectante aprobado por la EPA, suficiente para permitir las prácticas de desinfección.
 1. Un recipiente de desinfección húmedo es cualquier receptáculo que contenga una solución desinfectante y sea lo suficientemente grande

- como para permitir la inmersión completa de los artículos. Se dispondrá de una tapa.
2. Métodos de desinfección eficaces y aprobados para los salones de belleza: En primer lugar, limpie los artículos con agua y jabón, sumérjalos completamente en una solución química de nivel hospitalario o en un desinfectante aprobado por la EPA como se indica a continuación:
 - a. Peines y cepillos, quitar primero el pelo y sumergir en desinfectante de nivel hospitalario o aprobado por la EPA;
 - b. Instrumentos metálicos, sumérjalos en desinfectante de nivel hospitalario o aprobado por la EPA;
 - c. Instrumentos con filo cortante, limpiar con un desinfectante de nivel hospitalario o aprobado por la EPA; o
 - d. Los instrumentos pueden sumergirse en una solución desinfectante de nivel hospitalario o aprobada por la EPA.
 - e. Tazones de champú, camas faciales y reposacuellos, limpiar y desinfectar entre cada uso.
 3. A efectos de esta norma, se entenderá por "desinfectante de nivel hospitalario o desinfectante aprobado por la EPA" lo siguiente:
 - a. Para todos los peines, cepillos, instrumentos metálicos, instrumentos con borde cortante e implementos que no hayan estado en contacto con sangre o fluidos corporales, un desinfectante que indique en su etiqueta que ha sido registrado con la EPA como desinfectante bacteriano, virucida y fungicida de grado hospitalario;
 - b. Para todos los peines, cepillos, instrumentos metálicos con filo cortante e implementos que hayan estado en contacto con sangre o fluidos corporales, un desinfectante que indique en su etiqueta que ha sido registrado con la EPA como desinfectante, de acuerdo con 29 C.F.R.1910.1030.
 4. Todos los desinfectantes se mezclarán y utilizarán de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- (e) Después de limpiar y desinfectar, los artículos se almacenarán en un armario o contenedor limpio y cerrado hasta su uso. Los artículos no desinfectados, como bolígrafos, lápices, dinero, papel, correo, etc., no se guardarán en el mismo contenedor o armario. Para recargarlas, las maquinillas recargables pueden guardarse en una zona que no sea un armario o contenedor cerrado, siempre que dicha zona esté limpia y que los bordes cortantes de dichas maquinillas hayan sido desinfectados.
- (f) La irradiación ultravioleta puede utilizarse para almacenar artículos e instrumentos después de que hayan sido limpiados y desinfectados.
- (g) Desinfección del equipo de pedicura:
Los siguientes procedimientos de limpieza y desinfección deben utilizarse para cualquier equipo de pedicura que contenga agua, incluidos los lavabos, cuencos, spas sin tubos y spas de hidromasaje:
1. Después de cada cliente, todas las unidades de pedicura deben limpiarse con un jabón o detergente de baja espuma con agua para eliminar todos los residuos visibles y, a continuación, desinfectarse con un desinfectante bactericida, fungicida, virucida y pseudomonacida de grado hospitalario registrado por la EPA y utilizado de acuerdo con las instrucciones del fabricante durante al menos diez (10) minutos. Si el spa para pies sin tubos tiene una placa para pies, ésta debe retirarse y el área debajo de ella debe limpiarse, enjuagarse y secarse con un paño.
 2. Al final de cada día de uso, se seguirán los siguientes procedimientos
 - a. Deben desinfectarse todas las rejillas filtrantes de los spas de pedicura con hidromasaje o los lavabos de todos los tipos de spas para pies. Todos los residuos visibles en la rejilla y la entrada deben retirarse y limpiarse con un jabón o detergente de baja espuma y agua. Para los sistemas sin tuberías, los componentes del surtidor o la placa de pie deben retirarse y limpiarse, y deben eliminarse todos los residuos. La rejilla, el surtidor o la placa de pie deben sumergirse completamente en un desinfectante bactericida, fungicida, virucida y pseudomonacida de grado hospitalario registrado por la EPA que se utilice de acuerdo con las instrucciones del fabricante. La rejilla, el surtidor o la placa de pie deben sustituirse una vez finalizada la desinfección y el sistema se haya enjuagado con agua caliente y jabón de baja espuma durante 5 minutos, se haya aclarado y se haya vaciado.
 - b. Una vez completados los procedimientos anteriores, el lavabo debe llenarse con agua limpia y la cantidad correcta de desinfectante registrado por la EPA. La solución debe circular por el sistema de spa de pie durante 10 minutos y, a continuación, apagar la unidad. La solución debe permanecer en el lavabo de 6 a 10 horas como mínimo. Antes de volver a utilizar el equipo, el sistema del lavabo debe drenarse y enjuagarse con agua limpia.
 3. Una vez a la semana, después de completar los procedimientos de limpieza requeridos al final del día, el lavabo debe llenarse con una solución de agua que contenga una cucharadita de lejía al 5,25% por cada galón de agua. La solución debe circular a través del sistema de spa durante 5 a 10 minutos y luego la solución debe permanecer en la cuenca durante al menos 6 horas. Antes de su uso, el sistema debe ser drenado y enjuagado.
 4. El salón debe documentar y mantener en el área de pedicura un registro o libro de registro que contenga las fechas y horas de todos los procedimientos de limpieza y desinfección de la pedicura y debe estar disponible para su revisión a petición de un consumidor o de un inspector del Departamento.
- (4) Ningún salón de cosmetología o especialidad deberá funcionar en la misma asignación de espacio con licencia con cualquier otro negocio que afecte negativamente la salubridad del salón, o en la misma asignación de espacio con licencia con una escuela que enseñe cosmetología o una especialidad con licencia conforme al Capítulo 477, F.S., o en cualquier otra ubicación, espacio o entorno que afecte negativamente la salubridad del salón. A fin de controlar el espacio requerido y mantener las condiciones sanitarias adecuadas, cuando un salón de belleza colinde con otra empresa o escuela, o con otra ubicación, espacio o entorno, debe haber paredes permanentes que separen el salón de belleza de la otra empresa, escuela, ubicación, espacio o entorno, y debe haber entradas separadas y claramente marcadas para cada uno.
- (5) Prueba de que el salón de belleza completo o especializado tiene una superficie mínima de 100 pies cuadrados. No se podrá emplear a más de un (1) cosmetólogo o especialista en un salón que sólo disponga

de la superficie mínima. Se requerirán 50 pies cuadrados adicionales por cada especialista o cosmetólogo adicional empleado.

- (6) Los salones completos y especializados, independientemente de su tamaño y número de operadores, deberán cumplir con todos los requisitos sanitarios establecidos en esta sección.
- (7) Para los fines de esta regla, "pared permanente" significa una estructura vertical continua de madera, yeso, mampostería u otro material de construcción similar, que está físicamente conectada al piso y techo de un salón, y que sirve para delinear y proteger el salón.

61G5-20.004 Visualización de documentos.

- (1) Todos los titulares de una licencia de salón de cosmetología o especialidad deberán exhibir dentro de sus salones, en un lugar bien visible para el público en general al entrar en el salón, los siguientes documentos:
 - (a) La licencia vigente del salón,
 - (b) Una copia legible de la hoja de inspección más reciente del salón.
- (2) Todos los titulares de una licencia de salón de cosmetología o especialidad exigirán y se asegurarán de que todas las personas dedicadas a la práctica de la cosmetología o especialidad exhiban en el puesto de trabajo de la persona su licencia o registro actual en todo momento cuando la persona esté realizando cosmetología o una especialidad. El certificado de licencia o registro que se exhiba deberá estar en vigor y llevar adjunta una fotografía de 2" por 2" tomada en los dos años anteriores de la persona cuyo nombre figure en el certificado. El certificado con la fotografía adjunta deberá estar plastificado de forma permanente.
- (3) Todos los titulares de una licencia de cosmetología o salón especializado deberán exhibir en cada pediluvio una copia del Aviso de Protección al Consumidor sobre pediluvios, higiene y seguridad. Se pueden obtener copias de este aviso, revisado el 15/10/07, e incorporado aquí por referencia, en el Departamento de Regulación Comercial y Profesional, 2601 Blair Stone Road, Tallahassee, FL 32399-0790, y en el Centro de Llamadas llamando al (850)487-1395, o en http://www.myfloridalicense.com/dbpr/pro/cosmo/documents/cosmo_consumer_protection_flier_theprice_ofbeauty.pdf.

61G5-20.007 Enfermedades contagiosas.

- (1) Ninguna persona dedicada a la práctica de la cosmetología o una especialidad en un salón procederá con cualquier servicio a una persona que tiene una enfermedad visible, pediculosis, o llagas abiertas que sugieren una enfermedad transmisible, hasta que dicha persona proporcione una declaración firmada por un médico con licencia para ejercer en el Estado de Florida que indica que la enfermedad o condición no está en una etapa infecciosa, contagiosa o transmisible.
- (2) Ningún cosmetólogo o persona registrada para ejercer cualquier especialidad en Florida, que tenga una enfermedad visible, pediculosis, o llagas abiertas que sugieran una enfermedad contagiosa, podrá dedicarse a la práctica de la cosmetología o cualquier especialidad, hasta que dicho cosmetólogo o persona registrada obtenga una declaración firmada por un médico con licencia para ejercer en el Estado de Florida que indique que la enfermedad o afección no se encuentra en una etapa infecciosa, contagiosa o transmisible.

61G5-20.008 Empleo de solicitantes de licencia como cosmetóloga antes de obtener la licencia; empleo de solicitantes de registro como especialista antes del registro.

- (1) Los titulares de una licencia de salón de cosmetología que deseen permitir que un solicitante de licencia como cosmetólogo por examen realice servicios de cosmetología en su salón deberán:

- (a) Antes de permitir que un solicitante preste servicios de cosmetología en su salón, obtener del solicitante una prueba de que ha aprobado todas las partes del examen para obtener la licencia de cosmetólogo en el plazo de dos años según lo dispuesto en la norma 61G5-18.004, F.A.C.;
 - (b) Exhibir en un lugar visible del salón de cosmetología en el que el solicitante presta servicios de cosmetología una copia del certificado o certificados de aprobación del examen de cosmetología.
- (2) Los titulares de una licencia de salón de cosmetología o de especialidad que deseen permitir que un solicitante de registro como especialista realice servicios de especialidad en su salón conforme a la regla 61G5-29.004, F.A.C., deberán:
 - (a) Antes de permitir que un solicitante realice cualquier servicio especializado en su salón, obtener del solicitante una copia de la solicitud de registro completada que incluya la prueba de haber completado satisfactoriamente los requisitos de educación y el pago de las tasas aplicables presentadas al Departamento por el solicitante;
 - (b) Al enterarse o tomar conocimiento de alguna manera de que un solicitante que está prestando servicios especializados en su salón de acuerdo con la Regla 61G5-29.004, F.A.C., ha sido notificado de que su solicitud está incompleta, o que la Junta ha determinado que no está calificado para el registro como especialista, dejará inmediatamente de permitir que el solicitante siga prestando servicios especializados;
 - (c) Exhibir en un lugar visible del salón de cosmetología o de especialidades en el que el solicitante preste servicios especializados de conformidad con la Regla 61G5-29.004, F.A.C., una copia de la solicitud completa de inscripción como especialista presentada al Departamento por el solicitante.

61G5-20.010 Salones móviles.

- (1) El funcionamiento de todos los salones móviles de (1) El funcionamiento de todos los salones móviles de cosmetología cumplirá y se mantendrá en todo momento en conformidad con todas las leyes y ordenanzas locales que regulan los establecimientos comerciales en todas las áreas en las que funcione el salón móvil, con todos los requisitos aplicables de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades relacionados con las adaptaciones para personas con discapacidades y con todos los requisitos aplicables de la OSHA.
- (2) Cada salón móvil cumplirá y se mantendrá en todo momento en cumplimiento con los requisitos de esta regla, todos los requisitos de licencia y operación especificados en los Capítulos 455 y 477, F.S., y todas las demás reglas de la Junta y del Departamento que se aplican a los salones de cosmetología en ubicaciones fijas, excepto en la medida en que dichas reglas de la Junta entren en conflicto con esta regla.
- (3) Para facilitar las inspecciones del Departamento:
 - (a) Antes del inicio de cada mes, cada titular de licencia de salón móvil deberá presentar a la Junta un itinerario mensual por escrito que enumere las ubicaciones en las que operará el salón móvil, así como las fechas y horas en que lo hará.
 - (b) El nombre del salón y el número de licencia del salón deberán figurar en letras de al menos cinco pulgadas de altura y deberán estar expuestos de forma visible y claramente legible en al menos dos lados exteriores de cada salón móvil.
 - (c) Si un salón móvil se encuentra en un vehículo de motor, el número de identificación del vehículo deberá incluirse en la solicitud de licencia del salón móvil y también deberá figurar en el itinerario

- mensual del salón móvil exigido en el párrafo (a) de este subapartado.
- (d) Cada salón móvil deberá contar con un teléfono u otro medio de telecomunicación mediante el cual pueda ser contactado por el personal del Departamento. El número de teléfono del salón de belleza móvil se incluirá en la solicitud de licencia del salón de belleza móvil y también figurará en el itinerario mensual del salón de belleza móvil exigido en el párrafo (a) de este subapartado.
 - (e) Cada salón funcionará únicamente en los horarios y lugares especificados en su itinerario mensual.
 - (f) Cada titular de una licencia de salón móvil deberá mantener una dirección comercial permanente en el área de inspección de la oficina de distrito local en la que se conservarán los registros de citas, itinerarios, números de licencia de los empleados y números de identificación de los vehículos del salón móvil del titular de la licencia, y que estará disponible para fines de verificación por parte del personal del Departamento, y en la que se podrá recibir correspondencia del Departamento. Las direcciones de apartados de correos o buzones privados no podrán utilizarse para estos fines.
- (4) Debido a los problemas inherentes al suministro de agua y alcantarillado a los salones móviles, se aplicarán los siguientes requisitos:
- (a) Cada salón móvil estará equipado con un aseo funcional que incluya un retrete químico autónomo con cisterna y depósito. El baño también deberá cumplir sustancialmente con los requisitos de inodoros y lavabos especificados en la Norma 61G5-20.002, F.A.C.
 - (b) Cada salón móvil tendrá una capacidad de almacenamiento de al menos 35 galones de agua limpia para cada cosmetóloga que trabaje en el salón móvil y una capacidad total de almacenamiento de aguas residuales igual o superior a la capacidad total de agua limpia del salón móvil.
 - (c) El funcionamiento de un salón móvil deberá cesar inmediatamente
 1. Cuando el suministro de agua limpia del salón móvil se agote o disminuya de tal manera que no se pueda seguir prestando el servicio de cosmetología;
 2. Cuando se alcance la capacidad de almacenamiento de aguas residuales del salón móvil;
 3. Cuando el baño del salón móvil necesite mantenimiento.
 - (d) Ningún salón móvil funcionará o reanudará su funcionamiento a menos que disponga de una cantidad suficiente de agua limpia, así como de la capacidad de aguas residuales necesaria para completar todos los servicios de cosmetología emprendidos, y que su aseo sea funcional.
 - (e) En la eliminación de aguas residuales, cada salón móvil deberá cumplir con las normativas medioambientales y sanitarias estatales y locales aplicables.
- (5) No se realizarán servicios de cosmetología ni permanecerá ningún cliente dentro de un salón móvil mientras esté en movimiento.
- (6) Los solicitantes de una licencia para un salón móvil estarán sujetos a las mismas tasas a las que están sujetos los salones con licencia en ubicaciones fijas, y deberán abonarlas.

CAPÍTULO 61G5-25 ESTADO DE LA LICENCIA Y NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE DIRECCIÓN

61G5-25.001 Estado activo.

- (1) El departamento renovará una licencia de cosmetología activa o un registro de especialidad tras la recepción oportuna de la solicitud de estado completada, la cuota de renovación bienal y la certificación de que el titular de la licencia o la persona registrada ha demostrado su participación en la educación continua requerida por la Regla 61G5-32.001, F.A.C.
- (2) El término "solicitud completada" a los fines del estado activo o inactivo significará ya sea un aviso de renovación completado o una solicitud por escrito del titular de licencia o inscrito acompañada de una declaración que afirme el cumplimiento de los requisitos aplicables para la renovación.

61G5-25.002 Estado inactivo; Reactivación.

- (1) En el momento de la renovación de la licencia, cualquier titular de licencia o persona inscrita puede optar por poner la licencia o inscripción en estado inactivo presentando ante la Junta una solicitud de estado inactivo completada según se define en la Regla 61G5-25.001(2), F.A.C., y pagando la tarifa de estado inactivo.
- (2) Un licenciario o inscrito en estado inactivo puede cambiar a estado activo en cualquier momento siempre y cuando el licenciario o inscrito cumpla con los requisitos de educación continua de la Regla 61G5-32.001, F.A.C., pague la tarifa de reactivación y, si la solicitud de cambio de estado de licenciatura se realiza en cualquier momento que no sea al comienzo de un ciclo de licenciatura, pague la tarifa de procesamiento adicional. Sin embargo, un licenciario o inscrito cuya licencia o inscripción haya estado en estado inactivo durante más de dos ciclos bienales consecutivos de licenciatura deberá presentar una declaración afirmando que el licenciario o inscrito ha leído en los últimos treinta (30) días y está familiarizado con las leyes y normas para la práctica de la cosmetología

- en el Estado de la Florida antes de que la licencia o inscripción pueda ser puesta en estado activo.
- (3) Cualquier licenciario o registrante inactivo que elija el estado activo no es elegible para elegir volver al estado inactivo hasta el próximo período de renovación de licencia.
 - (4) Un cosmetólogo o especialista no puede trabajar con una licencia o registro inactivo o moroso.

61G5-25.005 Notificación al Departamento de la dirección postal y el lugar de ejercicio profesional del titular de la licencia.

- (1) Será obligación de cada titular de licencia o inscrito notificar por escrito al Departamento la dirección postal y el lugar de práctica actuales del titular de licencia o inscrito. Para propósitos de esta regla, "lugar de práctica" significa la dirección de la ubicación física donde el titular de licencia o registrante practica cosmetología o una especialidad.
- (2) Cada vez que cambie la dirección postal actual o el lugar de práctica de cualquier titular de licencia o persona inscrita, deberá notificarse por escrito el cambio al Departamento dentro de los noventa (90) días siguientes al cambio. La notificación escrita se enviará a la siguiente dirección: Florida Board of Cosmetology, Department of Business and Professional Regulation, 2601 Blair Stone Road, Tallahassee, Florida 32399-0790.
- (3) Será una violación de esta regla que un titular de licencia o registrado no avise al Departamento dentro de los noventa (90) días de un cambio de dirección postal. No constituirá una infracción de esta norma el hecho de no notificar al Departamento un cambio de lugar de ejercicio profesional en un plazo de noventa (90) días.

CAPÍTULO 61G5-29 LICENCIAS DE ESPECIALIDAD

61G5-29.001 Definiciones.

- (1) "Registro de especialidad" significa un registro para practicar una o más de las siguientes especialidades: manicura/pedicura/extensión de uñas, tratamientos faciales (cuidado de la piel y depilación).
- (2) "Certificado de finalización" significa un certificado de uno de los siguientes:
 - (a) Una escuela con licencia según el Capítulo 1005, F.S., o la autoridad de licencias equivalente de otro estado.
 - (b) Un programa de especialidad dentro del sistema escolar público.
 - (c) Una división de especialidad dentro de la División de Cosmetología de la Escuela para Sordos y Ciegos de Florida, siempre que los programas de formación cumplan con los requisitos mínimos del plan de estudios establecidos por la junta.
- (3) "Tratamientos faciales" significa:
 - (a) El masaje o tratamiento de la cara, el cuello o el cuero cabelludo con o sin el uso de dispositivos mecánicos utilizando aceites, cremas, lociones u otros productos cosméticos que se utilizan para limpiar y acondicionar la piel, para prevenir o corregir problemas o condiciones de la cara, el cuello y el cuero cabelludo y para colorear y embellecer la cara, el cuello y el cuero cabelludo o mejorar sus características; y,
 - (b) Servicios de cuidado de la piel para el cuerpo, tal y como se define en la Sección 477.013(13), F.S. Los tratamientos faciales serán realizados únicamente por personas con licencia de acuerdo con las Secciones 477.019 y 477.0201, F.S., y realizados en escuelas con licencia de acuerdo con el Capítulo 1005, F.S., o salones con licencia de acuerdo con la Sección 477.025, F.S.
- (4) "Demostración cosmética" significa la aplicación o remoción de productos cosméticos con fines de demostración de los productos cosméticos como parte de un programa de ventas o promoción, prestada sin compensación por el servicio por parte del individuo o individuos que son los receptores o la audiencia de la demostración.
- (5) "Productos cosméticos": cualquier preparación externa destinada a limpiar, tonificar, colorear o embellecer la cara o el cuello, incluidos, entre otros, los limpiadores de la piel, los astringentes, los refrescantes de la piel, el lápiz de labios, el delineador de ojos, la sombra de ojos, la base de maquillaje, el colorete o el color de las mejillas, la máscara de pestañas, los polvos faciales o el stick corrector.
- (6) "Adhesivo simple", tal como se utiliza en la Sección 477.013(6)(a), F.S., significa una sustancia mediante la cual las uñas artificiales (como las "uñas a presión") pueden adherirse a una clienta y luego desprenderse fácilmente de ella sólo con una leve presión, sin la aplicación de ninguna imprimación para uñas ni disolventes de ningún tipo, y sin eliminar los aceites naturales de las uñas de dicha clienta ni desbastarlas.

61G5-29.004 Excepción de práctica especializada supervisada.

- (1) Tras la presentación de una solicitud completa de inscripción como especialista que incluya la prueba de la finalización satisfactoria de todos los requisitos educativos para la especialidad solicitada y el pago de todas las tasas de solicitud e inscripción aplicables, y a la espera de que el Departamento emita una inscripción como especialista en virtud del capítulo 477, F.S., el solicitante de la inscripción como especialista podrá realizar servicios de especialidad en la especialidad para la que haya solicitado la inscripción con sujeción a las siguientes condiciones:

- (a) Todos los servicios de especialidad que vaya a realizar el solicitante en virtud de esta excepción se llevarán a cabo bajo la supervisión de un especialista registrado. "Bajo la supervisión de un especialista registrado" significará que un individuo que entonces tiene un registro actual y activo de Florida como un especialista en la misma especialidad para la cual el solicitante ha solicitado, o un individuo que entonces tiene una licencia actual y activa de Florida como un cosmetólogo estará físicamente presente en todo momento cuando el solicitante está realizando servicios de especialidad.
 - (b) Todos los servicios de especialidad realizados por el solicitante bajo esta excepción serán realizados en una cosmetología licenciada o salón de especialidad. Todo el tiempo durante el cual el solicitante está realizando servicios de especialidad en el salón, la licencia para la cosmetología o el salón de especialidad estará en un estado actual y activo.
- (2) Antes de comenzar a prestar servicios especializados en virtud de esta excepción, todos los solicitantes deberán proporcionar al titular de la licencia del salón de cosmetología o de la especialidad, o a su representante, una copia de la solicitud de registro como especialista presentada al Departamento por el solicitante, debidamente cumplimentada.
 - (3) Al ser notificado por el Departamento que su solicitud está incompleta, o que se ha determinado que no está calificado para el registro como especialista, el solicitante deberá informar inmediatamente al titular de la licencia de salón de cosmetología o de especialidad o a su representante de la notificación; y deberá cesar inmediatamente de realizar servicios de especialidad bajo esta excepción hasta que el solicitante haya corregido cualquier deficiencia en su solicitud anterior según lo observado por el Departamento, o deberá haber presentado una nueva solicitud que demuestre que el solicitante está calificado para el registro como especialista, y deberá haber pagado todas las tarifas aplicables de solicitud y registro.

61G5-29.013 Procedimientos de renovación del registro.

- (1) Todos los registros de especialidad serán válidos por un período de dos años o hasta el final del ciclo bienal de renovación de licencias en el que se emitieron por primera vez, lo que ocurra primero. El ciclo bienal de renovación de licencias para todos los registros de especialidad coincidirá con el ciclo bienal de renovación de licencias utilizado para la renovación de licencias de cosmetología.
- (2) Al momento de la renovación de la inscripción, todos los inscriptos en especialidades pagarán todas las tasas y cargos de renovación aplicables según lo dispuesto en el Capítulo 61G5-24, F.A.C. Antes del vencimiento de su inscripción en especialidades, todos los inscriptos en especialidades deberán completar todos los requisitos de educación continua según lo dispuesto en la Regla 61G5-32.001, F.A.C., incluido un curso de capacitación sobre VIH/SIDA aprobado por la Junta según lo dispuesto en la Sección 455.2228, F.S. Todos los cursos de formación sobre el VIH/SIDA deberán cumplir los requisitos establecidos en la norma 61G5-18.011, F.A.C.
- (3) Los cónyuges de los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos están exentos de todas las disposiciones de renovación de la inscripción, pero sólo en los casos de ausencia del estado debido a las obligaciones de sus cónyuges con las Fuerzas Armadas.

CAPÍTULO 61G5-30 DIRECTRICES DISCIPLINARIAS

61G5-30.001 Directrices disciplinarias.

(1) La Junta actuará de conformidad con las siguientes directrices cuando constate las infracciones enumeradas en los expedientes disciplinarios. La Junta impondrá una sanción dentro del rango de cada infracción disciplinaria aplicable establecido a continuación, a menos que la Junta encuentre una o más circunstancias agravantes o atenuantes, en cuyo caso la Junta podrá desviarse de la sanción pautada. Se impondrá una sanción por cada infracción y/o delito por

separado. La escala de sanciones indicada corresponde a una única infracción. Una segunda infracción o infracción subsiguiente se refiere a una infracción en la que el Departamento ha tomado medidas previas, ya sea en forma de citación, según lo establecido en la Sección 455.224, F.S., y la Regla 61G5-30.004, F.A.C., o como medida disciplinaria previa ante la Junta. Consulte las citaciones estatutarias y reglamentarias para obtener una descripción completa de cada infracción.

(2) Violación	Escala De Sanciones Para la primera infracción y las siguientes, salvo que se indique lo contrario
(a) Práctica de cosmetología o especialidad sin licencia. Persona sin licencia o registro activo que se dedica a la práctica de la cosmetología o de una especialidad, o se presenta como tal. (Sección 477.0265(1)(a) o 477.029(1)(a), F.S.)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para una persona que nunca tuvo licencia o autorización para ejercer, o cuya licencia o registro ha sido revocado, una multa de \$500. 2. Para un titular de licencia o una persona registrada que no renueve adecuadamente y continúe prestando servicios, una multa de \$100 por cada mes o mes parcial durante el cual la persona haya estado en mora, sin licencia o sin registro, hasta un máximo de \$500. Una segunda infracción por mora incluirá la suspensión por 60 días al momento de la renovación. Una segunda infracción de morosidad incluirá la suspensión durante 60 días en el momento de la renovación, y una tercera infracción incluirá la suspensión durante 90 días en el momento de la renovación, la revocación o la denegación de la licencia. 3. Para una persona que preste servicios con una licencia o registro suspendido, una multa de 500 dólares. Una segunda infracción incluirá una suspensión consecutiva de hasta 90 días. Una tercera infracción incluirá una suspensión consecutiva de hasta un año y/o revocación.
(b) Funcionamiento de un salón de belleza sin licencia o de un salón de belleza que no cuente con la debida licencia; funcionamiento de un salón de belleza sin licencia. (Sección 477.0265(1)(b)1., 477.029(1)(b), o 477.025(1), F.S.)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para un salón de belleza que nunca haya obtenido licencia, o cuya licencia de salón de belleza haya sido suspendida o revocada, una multa de 500 dólares. 2. Para un salón en el que la licencia que se ha convertido en delincente, una multa de \$ 100 por cada mes o mes parcial de delincuencia durante el cual el salón ha operado, hasta un máximo de \$ 500. 3. Para un salón que opere con una licencia suspendida, una multa de \$500 y/o una suspensión consecutiva de hasta 60 días. Una segunda o subsiguiente infracción incluirá la suspensión por hasta un año o la revocación. 4. Para un salón que opera con una licencia revocada: Una multa de \$500 y/o la negativa a certificar al departamento una solicitud de licencia.
(c) Un salón con licencia o una persona que opera un salón que permite a una persona sin licencia o registro, a menos que esté exenta, realizar servicios de cosmetología o especializados en el salón. (Sección 477.0265(1)(b)2., F.S., o Regla 61G5-20.001, F.A.C.)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por una infracción en la que participe una persona que preste servicios y que nunca haya tenido licencia o esté registrada en Florida, o cuya licencia o registro haya sido suspendido o revocado, una multa de 500 dólares. La segunda y subsiguientes infracciones incluirán la suspensión del salón por hasta 60 días o la revocación. 2. Por una infracción que involucre a una persona que preste servicios que no haya renovado correctamente o cuya exención haya finalizado, una multa de \$100 por cada mes o mes parcial durante el cual haya tenido lugar la infracción, hasta un máximo de \$500. hasta un máximo de 500 \$.
(d) Un salón que permite a un empleado sin licencia o registro válido y activo ejercer la cosmetología o una especialidad. (Sección 477.0265(1)(c) o 477.029(1)(c), F.S.)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por emplear a una persona que nunca haya tenido licencia o esté registrada en Florida, cuya licencia esté suspendida o revocada, o que no esté exenta, una multa de 500 dólares. Una segunda ofensa incluirá la suspensión por hasta 60 días. Una tercera infracción incluirá la suspensión por hasta un año o la revocación. 2. Por emplear a una persona que no haya renovado correctamente o cuya exención haya finalizado, una multa de 100 dólares por cada mes o mes parcial durante el cual la persona haya estado empleada, hasta un máximo de \$500. Una segunda infracción incluirá la suspensión durante un máximo de 60 días. A La tercera infracción se sancionará con suspensión de hasta un año o revocación.
(e) Una persona o salón que obtiene o intenta obtener una licencia o registro a cambio de dinero, que no sea la tasa requerida, o cualquier otra cosa de valor o mediante fraude, tergiversación fraudulenta o el uso de información falsa o falsificada. (Sección 477.0265(1)(d), 477.028(1), 477.028(2), o 477.029(1)(e), F.S.)	Multa de 500 dólares y revocación o negativa a certificar al departamento una solicitud de licencia de salón o cosmetología o de registro de especialidad.

(2) Violación	Escala De Sanciones Para la primera infracción y las siguientes, salvo que se indique lo contrario
(f) Una persona que utiliza o intenta utilizar una licencia de cosmetología suspendida o revocada o un registro de especialidad para practicar la cosmetología o una especialidad. (Sección 477.0265(1)(e) o 477.029(1)(g), F.S.)	1. Licencia suspendida: Una multa de \$500 y/o una suspensión consecutiva por hasta un año adicional de una licencia de cosmetología o registro de especialidad, y/o revocación por una tercera o subsiguiente infracción. 2. Revocación de la licencia: Multa de 500 dólares y/o negativa a certificar al departamento una solicitud de licencia para ejercer la misma profesión.
(g) Persona que anuncia o da a entender que los servicios de cuidado de la piel están relacionados con la terapia de masajes, excepto en los casos permitidos por la ley. (Sección 477.0265(1)(f), F.S.)	Multa de 250 \$ por la primera infracción; multa de 500 \$ por infracciones posteriores.
(h) Usar o poseer un producto que contenga un monómero líquido para uñas que contenga cualquier traza de metacrilato de metilo (MMA). (Sección 477.0265(1)(g), F.S.)	1. Una multa de \$500 por la primera infracción de salón y una reinspección del local dentro de las dos semanas siguientes a la emisión de la Orden Final. 2. Para una segunda infracción de salón, una multa de \$500 y suspensión por hasta 60 días con una reinspección del local antes del restablecimiento de la licencia. Por una tercera o subsiguiente infracción, una multa de \$500 y suspensión por hasta 90 días con una reinspección de las instalaciones antes de la restitución de la licencia, y/o revocación. 2. Una multa de 500 dólares por infracción individual.
(i) Violar o negarse a cumplir una Orden de la Junta o del Departamento. (Sección 477.029(1)(i), F.S.)	Multa de 500 dólares y cumplimiento en 30 días o en el plazo que fije la Junta.
(j) Una persona o salón culpable de fraude, engaño, negligencia grave, incompetencia o mala conducta en la práctica o instrucción de cosmetología o una especialidad, o en la operación del salón. (Sección 477.028(1)(b) o 477.028(2)(b), F.S.)	1. Por fraude o engaño – Multa de 500 dólares y suspensión de hasta dos años y/o revocación de la licencia de peluquería o cosmetología o del registro de especialidad, o negativa a certificar al departamento una solicitud de licencia para ejercer la misma profesión. 2. Por negligencia grave – Multa de 500 dólares y suspensión seguida de libertad vigilada según determine la Junta, o revocación de la licencia de salón o cosmetología, o registro de especialidad, o negativa a certificar al departamento una solicitud de licencia para ejercer la misma profesión. 3. Por incompetencia o mala conducta – Por la primera infracción, una multa de \$250 a \$500 para el titular de una licencia de cosmetología o registro de especialidad, y/o el propietario del salón, y la Junta especificará hasta 6 horas de educación continua además de cualquier otro requisito de educación continua. Para infracciones subsiguientes, una multa de \$500 y suspensión o revocación y/o negativa a certificar al departamento una solicitud de licencia para ejercer la misma profesión.
(k) El titular de una licencia o registro de especialidad de cosmetología o salón es culpable de ayudar, asistir, procurar o aconsejar a cualquier persona sin licencia para que ejerza como cosmetólogo. (Sección 477.028(1)(c), F.S.)	Una multa de \$500 por la primera infracción. Una multa de \$500 y/o suspensión por hasta un año o revocación de la licencia de salón, licencia de cosmetología o registro de especialidad por una ofensa subsiguiente.
(l) Person who presents the license of another as his or her own license. (Section 477.029(1)(d), F.S.)	Multa de 500 dólares y amonestación por la primera infracción. Multa de 500 dólares por infracciones posteriores y/o suspensión o revocación, o negativa a certificar al departamento una solicitud de licencia.
(m) Persona que se hace pasar por otro titular de licencia de nombre igual o diferente. (Sección 477.029(1)(f), F.S.)	Multa de \$500 y suspensión por seis meses de cualquier otra licencia o registro que posea de conformidad con el Capítulo 477, F.S., y/o negativa a certificar al departamento una solicitud de licencia para ejercer la misma profesión.
(n) Incumplimiento o mantenimiento de los requisitos de seguridad, sanitarios, de construcción o contra incendios de las instalaciones del salón. (Párrafos 61G5-20.002(2)(c), (d), F.A.C.)	Multa de 100 a 500 dólares y cumplimiento en un plazo de 60 días con una nueva inspección; suspensión de la licencia del salón en caso de incumplimiento puntual de los requisitos de las instalaciones.
(o) Incumplimiento de los requisitos mínimos del salón en materia de limpieza, procedimientos de desinfección y libro de registro. (Subsecciones 61G5-20.002(3), (6) F.A.C.)	Multa de 100 dólares por infracción por un máximo de tres infracciones. Multa de 500 \$ por cuatro o más infracciones y suspensión de la licencia a la espera de una reinspección satisfactoria antes de la restitución de la licencia.

(2) Violación	Escala De Sanciones Para la primera infracción y las siguientes, salvo que se indique lo contrario
(p) Salón operado en la misma asignación de espacio con licencia con cualquier otro negocio; falta de pared permanente que separe el salón. (Subsección 61G5-20.002(4), F.A.C.)	Suspensión de la licencia del salón de belleza hasta que cumpla la normativa, como lo demuestra una nueva inspección satisfactoria, antes de que se restablezca la licencia.
(q) Incumplimiento por parte de un salón de belleza completo o especializado de la obligación de proporcionar una superficie adecuada para los servicios. (Subsección 61G5-20.002(5), F.A.C.)	Multa de 100 dólares por cada área de servicio que incumpla la normativa, hasta un máximo de 500 dólares por inspección, con reinspección en dos semanas; suspensión hasta el cumplimiento tras la reinspección si no se cumple a tiempo.
(r) Violación por parte de la persona o el salón de la exhibición obligatoria de licencias, hojas de inspección y/o avisos al consumidor. (Norma 61G5-20.004, F.A.C.)	Multa de 100 dólares por cada infracción en la primera infracción; en infracciones posteriores, multa de 250 dólares por cada infracción hasta un máximo de 500 dólares.
(s) Ejercer más allá del alcance de una licencia de cosmetología o registro de especialidad según lo establecido en el Capítulo 477, F.S. o las normas adoptadas al respecto. (Sección 455.227(1)(o), F.S.)	Multa de 500 \$ y/o suspensión de hasta seis meses por la primera infracción. Por la segunda infracción, una multa de 500 \$ y/o suspensión de hasta un año. Por una tercera infracción o infracciones subsiguientes, una multa de 500 \$ y suspensión durante un año y/o revocación de la licencia o registro en virtud de la cual se produjo la infracción.
(t) Ser condenado o declarado culpable de, o declararse culpable o nolo contendere de, independientemente de la adjudicación, un delito en cualquier jurisdicción que se relacione con la práctica de, o la capacidad de practicar, la profesión de un licenciario. (Sección 455.227(1)(c), F.S.)	Multa de 500 dólares y/o revocación por la primera o segunda infracción. Para una ofensa subsecuente, una multa de \$500 y/o suspensión por hasta seis meses de una licencia de salón o cosmetología o registro de especialista y/o revocación.
(u) No informar por escrito a la junta en un plazo de 30 días después de que el titular de la licencia haya sido condenado o declarado culpable de, o se haya declarado nolo contendere o culpable de, independientemente de la adjudicación, un delito en cualquier jurisdicción. (Sección 455.227(1)(t), F.S.)	Por la primera infracción, una multa de 100 dólares. Por el segundo incumplimiento, una multa de 300 \$. Multa de 500 \$ por cada falta subsiguiente.
(v) No informar al departamento de cualquier persona que el titular de la licencia sepa que infringe las leyes y normas del departamento o de la junta. (Sección 455.227(1)(i), F.S.)	Multa de 500 dólares por la primera falta. Por una segunda o subsiguiente falta de denuncia, una multa de \$500 y/o suspensión de la licencia o registro de salón, cosmetología o especialista hasta por seis meses.
(w) Interferir indebidamente en una investigación o inspección autorizada por la ley, o en cualquier procedimiento disciplinario. (Sección 455.227(1)(r), F.S.)	Una multa de \$500 y/o suspensión de hasta seis meses por la primera o segunda infracción. Por ofensas subsecuentes incluyendo hasta la revocación.
(x) Infringir o negarse a cumplir cualquier disposición del Capítulo 455, F.S., salvo que se disponga lo contrario en el presente documento. (Sección 477.029(1)(i), F.S.)	Una multa de \$500 y/o suspensión, revocación o negativa a certificar al departamento para obtener la licencia.
(y) Violar o negarse a cumplir cualquier disposición del Capítulo 477, F.S., o una norma de la Junta, salvo que se disponga lo contrario en el presente documento. (Sección 477.029(1)(i), F.S.)	Una multa de \$300 por la primera infracción. Una multa de \$500 y/o suspensión de hasta 30 días por cualquier violación subsiguiente. Multa de 500 \$ y/o suspensión o revocación de la licencia o registro por una tercera infracción o infracciones posteriores.

- (3) Basándose en la consideración de los siguientes factores, la Junta podrá imponer medidas disciplinarias distintas de las sanciones recomendadas anteriormente;
- (a) El peligro para el público;
 - (b) El tiempo transcurrido desde la fecha de la infracción;
 - (c) El número de quejas previas presentadas contra el titular de la licencia;
 - (d) El tiempo que el titular de la licencia o el solicitante de registro ha ejercido;
 - (e) El daño real, físico o de otro tipo, causado por la violación;
 - (f) El efecto disuasorio de la sanción impuesta;
 - (g) El efecto de la sanción sobre el medio de vida del titular de licencia o del titular registrado;
 - (h) Cualquier esfuerzo de rehabilitación;
 - (i) El conocimiento real del titular de la licencia o del titular registrado en relación con la infracción;
 - (j) Los intentos del titular de la licencia o del titular registrado de corregir o poner fin a las infracciones o la negativa del titular de la licencia o del titular registrado a corregir o poner fin a las infracciones;
 - (k) Infracciones relacionadas contra un licenciario o solicitante de registro en otro estado, incluidas las conclusiones de culpabilidad o inocencia, las sanciones impuestas y las sanciones cumplidas;
 - (l) Negligencia real del licenciario o solicitante de registro en relación con cualquier infracción;
 - (m) Sanciones impuestas por infracciones relacionadas bajo la subsección (2), anterior;
- (4) Las sanciones impuestas por la Junta conforme a la Regla 61G5-30.001, F.A.C., pueden imponerse en combinación o individualmente pero no pueden exceder las limitaciones enumeradas a continuación:
- (a) Imposición de una amonestación o censura.

- (b) Imposición de una multa administrativa no superior a \$500 por cada cargo o infracción separada.
 - (c) Colocación en período de prueba por un período de tiempo y sujeto a las condiciones razonables que la Junta pueda especificar.
 - (d) Revocación o suspensión de cualquier licencia o registro emitido de conformidad con el Capítulo 477, F.S.
 - (e) Negativa a certificar ante el Departamento a un solicitante de licencia o registro.
- (3) Las disposiciones de las subsecciones (1) a (5), anteriores, no se interpretarán de manera que prohíban la acción civil o el procesamiento penal según lo dispuesto en la Sección 477.0265(2) o 477.031, F.S., y las disposiciones de las subsecciones (1) a (5), anteriores, no se interpretarán de manera que limiten la capacidad de la Junta para celebrar estipulaciones vinculantes con las partes acusadas según la Sección 120.57(3), F.S.
- (4) En todos los casos en que la Junta imponga una multa monetaria y/o evalúe los costos, también suspenderá la(s) licencia(s) del Demandado. Sin embargo, para permitir que el Demandado pague la multa, la suspensión se suspenderá durante el período de tiempo especificado en la orden final de la Junta de conformidad con la Regla 61G5-17.016. F.A.C., F.A.C. Si la multa y las costas se pagan dentro de ese plazo, la suspensión no surtirá efecto; si la multa no se paga dentro de ese plazo, la suspensión expirará y la suspensión surtirá efecto. Posteriormente, tras el pago de la multa, se levantará la suspensión.

61G5-30.004 Citaciones.

- (1) Definiciones. Según se usa en esta regla;
- (a) "Citación" significa un instrumento que cumple con los requisitos establecidos en la Sección 455.224, F.S., y que se notifica a un sujeto con el propósito de imponer una sanción por un monto establecido por esta regla;
 - (b) "Sujeto" significa el titular de licencia, solicitante, persona, sociedad, corporación u otra entidad que supuestamente ha cometido una violación designada en esta regla.
- (2) En lugar de los procedimientos disciplinarios contenidos en la Sección 455.225, F.S., por la presente se autoriza al Departamento a disponer de cualquier violación designada en la presente mediante la emisión de una citación al sujeto dentro de los seis meses posteriores a la presentación de la queja que constituye la base de la citación.
- (3) Las citaciones se emitirán únicamente por la primera infracción.
- (4) La Junta por la presente designa las siguientes como violaciones de citación, las cuales resultarán en una multa de cincuenta dólares (\$50.00):
- (a) Salvo que se disponga lo contrario en el presente documento, cualquier infracción de los requisitos de seguridad, sanitarios o de otro tipo del salón de belleza especificados en la Norma 61G5-20.002, F.A.C.; no obstante, si se trata de una infracción inicial y no existen otras infracciones, se entregará al sujeto una Notificación de incumplimiento;
 - (b) Ejercer la cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida durante un mes o parte de un mes;
 - (c) Operar un salón de belleza con una licencia morosa durante un mes o parte de un mes;
 - (d) Emplear a una persona para ejercer la cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o caducada durante un mes o parte de un mes.
 - (e) A menos que se permita lo contrario en el Capítulo 477, F.S., realizar servicios de cosmetología en un

- salón que no tenga licencia en violación de la Sección 477.0263(1), F.S.
- (5) Por la presente, la Junta designa las siguientes como infracciones de citación, que darán lugar a una multa de cien dólares (\$100.00):
- (a) Transferir la propiedad o cambiar la ubicación de un salón de belleza sin la aprobación del Departamento de conformidad con la Regla 61G5-20.006, F.A.C., siempre que la transferencia de la propiedad o el cambio de ubicación no haya superado los 90 días y el propietario del salón de belleza pueda demostrar que se ha presentado una solicitud completa ante el Departamento;
 - (b) Ejercer la cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o caducada durante más de un mes pero no más de dos meses;
 - (c) Operar un salón de belleza con una licencia en mora por más de un mes pero no más de dos meses;
 - (d) Emplear a una persona para ejercer la cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o caducada durante más de un mes pero no más de dos meses;
 - (e) Dos infracciones de los requisitos de seguridad, sanitarios o de otro tipo del salón de belleza especificados en la Norma 61G5-20.002, F.A.C.
- (6) La Junta por la presente designa las siguientes como infracciones de citación, que resultarán en una multa de ciento cincuenta dólares (\$150.00):
- (a) Practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de dos meses pero no más de tres meses;
 - (b) Operar un salón de belleza con una licencia morosa por más de dos meses pero no más de tres meses;
 - (c) Emplear a una persona para practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de dos meses pero no más de tres meses.
- (7) La Junta por la presente designa las siguientes como infracciones de citación, que resultarán en una multa de doscientos dólares (\$200.00):
- (a) Practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de tres meses pero no más de cuatro meses;
 - (b) Operar un salón de belleza con una licencia morosa por más de tres meses pero no más de cuatro meses;
 - (c) Emplear a una persona para practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de tres meses pero no más de cuatro meses;
- (8) La Junta por la presente designa las siguientes como infracciones de citación, que resultarán en una multa de doscientos cincuenta dólares (\$250.00):
- (a) Operar un salón de belleza sin soluciones desinfectantes tal como lo exige el párrafo 61G5-20.002(3)(d), F.A.C.;
 - (b) Tres infracciones de los requisitos de seguridad, sanitarios o de otro tipo del salón de belleza especificados en la regla 61G5-20.002, F.A.C.;
 - (c) Ejercer la cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o caducada durante más de cuatro meses pero no más de cinco;
 - (d) Operar un salón de belleza con una licencia en mora por más de cuatro meses pero no más de cinco meses; y
 - (e) Emplear a una persona para practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de cuatro meses pero no más de cinco meses.
- (9) La Junta por la presente designa las siguientes como infracciones de citación, que resultarán en una multa de trescientos dólares (\$300.00):
- (a) Practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de cinco meses pero no más de seis meses;

- (b) Operar un salón de belleza con una licencia morosa por más de cinco meses pero no más de seis meses;
 - (c) Emplear a una persona para practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de cinco meses pero no más de seis meses; y
 - (d) Cuatro violaciones de los requisitos de seguridad, sanitarios u otros requisitos del salón especificados en la Regla 61G5-20.002, F.A.C.
- (10) Por la presente, la Junta designa las siguientes infracciones como citaciones, que darán lugar a una multa de trescientos cincuenta dólares (\$350.00):
- (a) Ejercer la cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o caducada durante más de seis meses pero no más de siete;
 - (b) Operar un salón de belleza con una licencia vencida por más de seis meses pero no más de siete meses; y
 - (c) Emplear a una persona para practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de seis meses pero no más de siete meses.
- (11) La Junta por la presente designa las siguientes como infracciones de citación, que resultarán en una multa de cuatrocientos dólares (\$400.00):
- (a) Practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de siete meses pero no más de ocho meses;
 - (b) Operar un salón de belleza con una licencia morosa por más de siete meses pero no más de ocho meses; y
 - (c) Emplear a una persona para practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de siete meses pero no más de ocho meses.
- (12) La Junta por la presente designa las siguientes como infracciones de citación, que resultarán en una multa de cuatrocientos cincuenta dólares (\$450.00):
- (a) Practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de ocho meses pero no más de nueve meses;
 - (b) Operar un salón de belleza con una licencia morosa por más de ocho meses pero no más de nueve meses; y
 - (c) Emplear a una persona para practicar cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o vencida por más de ocho meses pero no más de nueve meses.
- (13) La Junta por la presente designa las siguientes como infracciones de citación, que resultarán en una multa de quinientos dólares (\$500.00):
- (a) Practicar cosmetología o una especialidad sin licencia;
 - (b) Operar un salón de belleza sin licencia;
 - (c) Emplear a una persona para practicar cosmetología o una especialidad sin licencia;
 - (d) Practicando la cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o expirada por más de nueve meses pero no más de doce meses;
 - (e) Operar un salón de belleza con una licencia en mora por más de nueve meses pero no más de doce meses; y
 - (f) Emplear a una persona para que ejerza la cosmetología o una especialidad con una licencia inactiva o caducada durante más de nueve meses pero no más de doce meses.

61G5-30.005 Mediación.

- (1) Por "mediación" se entiende un proceso mediante el cual un mediador designado por el departamento actúa para fomentar y facilitar la resolución de una reclamación jurídicamente suficiente. Se trata de un proceso informal y no contencioso cuyo objetivo es ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo mutuamente aceptable.

- (2) La Junta considera que la mediación es un método aceptable de resolución de disputas para las siguientes infracciones, ya que son de naturaleza económica o pueden ser remediadas por el titular de la licencia:
- (a) Falta de pago oportuno por parte del titular de la licencia de cualquier multa o coste administrativo evaluado;
 - (b) Incumplimiento por parte del titular de la licencia de responder puntualmente a una auditoría de formación continua;
 - (c) No presentar el cambio de dirección de un salón de belleza; y
 - (d) No notificar oportunamente al departamento el cambio de dirección postal o lugar de ejercicio profesional del titular de la licencia o de la persona registrada.
- (3) Un "mediador" es una persona certificada en mediación por el Colegio de Abogados de Florida, la Corte Suprema de Florida o la División de Audiencias Administrativas.

61G5-30.006 Notificación de incumplimiento.

- (1) De acuerdo con la Sección 455.225(3), F.S., cuando se recibe una queja, la agencia puede proporcionar a un titular de licencia un aviso de incumplimiento por una infracción inicial de una violación menor. Si el titular de una licencia no toma medidas para corregir la infracción dentro de los 15 días posteriores a la notificación, puede iniciarse un procedimiento disciplinario ordinario. Las "infracciones menores", tal como se utilizan en la Sección 455.225(3), F.S., se definen de la siguiente manera:
- (a) Violaciones de la regla 61G5-20.004, F.A.C.
 - (b) Infracciones del apartado 61G5-18.011(1), F.A.C., al no conservar una copia de su certificado de realización del curso de instrucción sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
 - (c) Infracciones del párrafo 61G5-20.008(2)(a), F.A.C., al no conservar copias del diploma de escuela secundaria o certificado de equivalencia G.E.D. y del diploma o certificado de finalización de estudios de cosmetología de un empleado.
 - (d) Una infracción inicial y ninguna otra violación de la Regla 61G5-20.002, F.A.C.
- (2) De conformidad con la Sección 120.695, F.S., la agencia emitirá un aviso de incumplimiento como primera acción coercitiva contra un titular de licencia por una violación menor de una regla. De conformidad con la Sección 120.695(2)(b), F.S., la Junta designa las siguientes reglas para las cuales una violación sería una violación menor de una regla para la cual se emite una notificación de incumplimiento:
- (a) Violaciones de la regla 61G5-20.004, F.A.C.
 - (b) Infracciones del apartado 61G5-18.011(1), F.A.C., al no conservar una copia de su certificado de realización del curso de instrucción sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
 - (c) Violaciones del párrafo 61G5-20.008(2)(a), F.A.C., al no conservar copias del diploma de escuela secundaria o certificado de equivalencia de GED y del diploma o certificado de finalización de la escuela de cosmetología de un empleado.
 - (d) Una infracción inicial y ninguna otra infracción de la Norma 61G5-20.002, F.A.C.

Capítulo 6: Seguridad Medioambiental: Productos Químicos Peligrosos en los Salones de Peluquería

(Satisface el Requisito de Cuestiones Ambientales)

Objetivos de aprendizaje

Dados los materiales del curso, el alumno será capaz de:

- Identificar algunas de las sustancias químicas peligrosas más comunes que se encuentran en los productos de peluquería habituales y sus efectos peligrosos.
- Localizar información sobre las sustancias químicas que se encuentran en los productos de peluquería y cómo utilizarlas de forma segura.
- Discutir las mejores prácticas en la gestión de productos químicos con sus compañeros de trabajo.
- Enumerar tres estrategias de prevención de accidentes para reducir la exposición a sustancias químicas en el salón.
- Describir cómo tratar las quemaduras de primer grado provocadas por la exposición a sustancias químicas.

INTRODUCCIÓN

En el sector de la peluquería, a menudo se hacen grandes esfuerzos por crear un ambiente y un entorno agradables, tranquilos y pacíficos para los clientes. Muchos clientes acuden a los salones tanto por el lujo de la "experiencia del salón" como por los servicios en sí. Estas comodidades pueden incluir iluminación especial, música y otros elementos estéticos diseñados para mejorar el ambiente del salón y ayudar a los clientes a relajarse y sentirse mimados. Sin embargo, tanto o más esfuerzo debe dedicarse a otros factores ambientales que no sólo son agradables o desagradables para el cliente, sino potencialmente peligrosos tanto para los clientes como para el personal.

En un salón de belleza, uno de los factores ambientales más importantes es la presencia de productos químicos y materiales peligrosos. En los salones de peluquería se pueden encontrar múltiples sustancias químicas, desde los productos de uso cotidiano para los clientes hasta los productos de limpieza. Por ejemplo, los productos que se utilizan en los salones de manicura pueden contener sustancias químicas que exponen a los trabajadores y clientes a vapores, polvos o nieblas nocivos.

Si se utilizan incorrectamente, estos productos pueden entrar en contacto con la piel o salpicar los ojos, y potencialmente transferirse a alimentos o cigarrillos que luego se ingieren. Si algo de esto ocurre, puede afectar a la salud y la seguridad de todos los implicados.

El impacto ambiental de las muchas sustancias químicas diferentes a las que están expuestos los trabajadores de los salones cada día se agrava cuando se utilizan varios productos diferentes al mismo tiempo o se ofrecen múltiples tratamientos y servicios, que es el escenario típico de la mayoría de los salones. Cuando estos productos se utilizan día tras día, en cantidades considerables o cuando la ventilación es deficiente, todas las personas que trabajan en el salón, y especialmente el personal, corren el riesgo de exposición y pueden enfermar. Dado que la exposición aumenta con las largas jornadas de trabajo que caracterizan a la industria de los salones de belleza, los trabajadores tienen el potencial de enfermar gravemente, ya sea de forma inmediata o a medida que pasa el tiempo y se acumulan las amenazas medioambientales.

CONTROL DE LA EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS

Afortunadamente, es posible controlar el nivel de exposición química tanto de los trabajadores de los salones como de sus clientes. Para ello, es importante identificar y conocer primero las posibles amenazas químicas en el entorno de su salón. Una vez identificadas las sustancias químicas presentes en el salón,

es posible determinar los riesgos imaginables y las formas de reducir la exposición. **Por ejemplo, algunas de las sustancias químicas peligrosas más comunes que se encuentran en los productos habituales de los salones y sus efectos peligrosos pueden verse en el siguiente cuadro:**

Sustancias Químicas Peligrosas Habituales en los Salones de Peluquería	
<ul style="list-style-type: none"> • Quitaesmalte o pegamento. • Acetona, acetonitrilo, acetato de butilo, acetato de isopropilo, etc. 	Puede causar dolores de cabeza, mareos e irritación de ojos, piel, nariz y garganta; problemas respiratorios; náuseas; vómitos; debilidad y agotamiento. Los niveles elevados de acetato de etilo pueden provocar desmayos.
<ul style="list-style-type: none"> • Esmalte de uñas. • Acetato de butilo, ftalato de dibutilo (DBP), acetato de etilo; formaldehído; acetato de isopropilo; ácido metacrílico, tolueno, etc. 	Puede causar dolores de cabeza, irritación de ojos, piel, nariz, boca, garganta y estómago; náuseas; dificultad para respirar (tos, ataques similares al asma y sibilancias); reacciones alérgicas, quemaduras en la piel y entumecimiento. Altos niveles de acetato de etilo pueden causar desmayos y exposiciones prolongadas a altas concentraciones de DBP pueden causar otros efectos graves. El formaldehído puede provocar cáncer y el tolueno puede dañar el hígado y los riñones, así como a los fetos durante el embarazo.
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos químicos para el cabello. • Formaldehído. 	Dificultad para respirar, incluyendo tos, ataques similares al asma y sibilancias; reacciones alérgicas; irritación de ojos, piel y garganta. El formaldehído puede provocar cáncer.
<ul style="list-style-type: none"> • Desinfectante • Compuestos de amonio cuaternario. 	Puede provocar asma; irritación de la piel y la nariz.

Buenas prácticas en la gestión de sustancias químicas:

- Evaluar los peores escenarios para mitigar y prevenir los posibles efectos.
- Mantener un historial de cinco años de cualquier accidente que haya tenido lugar en el emplazamiento.
- Planificación de acciones de respuesta ante emergencias con los organismos de respuesta locales (es decir, hospitales, fuerzas de seguridad, etc.).
- Elaboración de un plan escrito de gestión de riesgos y formación sobre el mismo.

Aunque las cantidades de materiales peligrosos en un salón no hacen que estos requisitos sean obligatorios, siguen considerándose las mejores prácticas y, siempre que sea posible,

Estrategias de prevención de accidentes

Los planes de respuesta son importantes, pero igual de importantes son las estrategias de prevención de accidentes. Para evitar la exposición y proteger la salud del personal y los clientes, los empresarios y los trabajadores pueden adoptar medidas de precaución estándar siempre que utilicen productos y sustancias químicas peligrosos.

Utilizar productos alternativos más seguros

Siempre que sea posible, utilice un producto alternativo más seguro en lugar de un producto con ingredientes químicos nocivos conocidos. No sólo debe ser consciente de los niveles de sustancias químicas peligrosas en los productos que utiliza, sino que también debe hacer todo lo posible por utilizar productos con la menor cantidad posible de sustancias químicas peligrosas. Hoy en día, existen muchas alternativas, como los productos "3-free": aquellos productos que no utilizan lo que se denomina el "trío tóxico" (tolueno, formaldehído y ftalato de dibutilo). También es posible comprar productos "sin ácido", para asegurarse de que no hay exposición a sustancias químicas como el ácido metacrílico. Sin embargo, aunque se utilicen productos que dicen ser menos peligrosos, hay que asegurarse de leer todas las instrucciones del fabricante e investigar adecuadamente la seguridad y el impacto ambiental del producto.

La Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos ha hecho grandes progresos para ayudar a los salones de belleza y otros consumidores a encontrar fácilmente productos más seguros. Han implantado las etiquetas Safer Choice para identificar los productos de calidad con ingredientes químicos más seguros. Anteriormente conocida como etiqueta "Design for the Environment" o "DfE", en la actualidad más de 2.000 productos cumplen los requisitos para llevar la etiqueta Safer Choice. Estos productos van desde limpiadores a colorantes, fragancias y mucho más, e incorporan la Norma Safer Choice y los Criterios de Ingredientes Químicos Seguros que abordan una amplia gama de posibles efectos toxicológicos. Siempre que sea posible, el uso de estos productos puede ayudar a disminuir los efectos potenciales de las sustancias químicas que se utilizan en el salón y proporcionar una sustitución más segura para clientes y profesionales.

Garantizar una ventilación adecuada

La mejor manera de reducir el nivel de materiales y productos químicos peligrosos en el aire es garantizar una ventilación adecuada. Sin una ventilación adecuada, los contaminantes pueden acumularse hasta niveles que pueden plantear problemas de salud y comodidad. Asegúrese de que el sistema de ventilación y extracción de su salón esté siempre encendido. En el caso de que no haya sistema de extracción, asegúrese de que la calefacción y el aire acondicionado estén encendidos durante todas las horas de trabajo y considere la posibilidad de instalar extractores cerca de puertas o ventanas abiertas para aspirar aire fresco y expulsar el aire contaminado. Asegúrese de que circule suficiente aire para eliminar los humos peligrosos del ambiente (de seis a diez cambios de aire fresco por hora)

deberían incorporarse en cualquier organización que trabaje con productos químicos y materiales peligrosos. Incluso si no se han desarrollado formalmente, se trata de puntos de debate que pueden ayudar a reducir los efectos de los accidentes.

Es importante recopilar información de seguridad sobre los productos químicos y los equipos utilizados en el salón, junto con procedimientos operativos seguros. Asegúrate de que todo el personal recibe una formación completa sobre esta información y sobre cualquier medida de seguridad que pueda afectar al trabajo. Además, cada vez que se produzca un accidente, todo el personal del salón debe ser informado del mismo, de las medidas adoptadas al respecto y de las lecciones aprendidas.

y, siempre que sea posible, deje entrar aire fresco a través de puertas y ventanas abiertas. Para los salones que utilizan mesas ventiladas, es importante garantizar mantenimiento adecuado, como cambiar los filtros de carbón una vez al mes y limpiar los recipientes de recogida una vez a la semana. La ventilación puede reducir la exposición a sustancias químicas peligrosas en más de un 50%, por lo que merece la pena cualquier esfuerzo, ruido o gasto adicional.

Identificación y etiquetado de sustancias químicas

Otra estrategia de prevención de accidentes para garantizar la salud medioambiental en el salón es asegurarse de que todos los productos químicos estén debidamente etiquetados y precintados. Incluso los productos desechados que se dejan en los cubos de basura pueden evaporarse y contaminar el aire, por lo que es mejor utilizar siempre cubos de basura metálicos con tapas herméticas de cierre automático o colocar los productos sucios con productos químicos en una bolsa sellada antes de desecharlos. Asegúrese de vaciar los cubos de basura con frecuencia y reduzca los residuos utilizando sólo la cantidad de producto que necesite para realizar los servicios.

Cuando se deshaga de productos químicos usados, nunca los vierta por el fregadero, el inodoro o los desagües, ni los vierta en bolsas de algodón. En su lugar, siga las instrucciones de seguridad adecuadas para su eliminación. Esto no sólo ayudará a mantener a salvo a todos en el salón, sino que también reduce el riesgo para los trabajadores de la basura y de saneamiento después de que los residuos se retiren del salón.

Limitar la exposición química

Una de las estrategias de prevención de accidentes más importantes cuando se trabaja con cualquier producto químico es lavarse las manos con frecuencia, especialmente antes de comer, beber, aplicarse cosméticos y fumar, y no almacenar nunca alimentos o bebidas en la zona de trabajo. Es importante reducir el contacto de las manos con la piel y los ojos siempre que sea posible. Además, llevar camisas de manga larga y otras prendas y equipos de protección, como guantes y gafas de seguridad, puede reducir aún más el riesgo de entrar en contacto con productos químicos y materiales peligrosos. Sustituya inmediatamente cualquier equipo de protección dañado y asegúrese de cubrirse los cortes, rasguños o daños en la piel. Cualquier rotura o daño en la piel facilita una absorción más rápida de cualquier producto químico o material peligroso.

Limitar la exposición química

- Utiliza productos menos tóxicos, más seguros y naturales.
- Utilice bombas en lugar de aerosoles.
- Utilice productos con bajo contenido en compuestos orgánicos volátiles.
- Utilice productos no tóxicos para desinfectar y limpiar.

Tratamiento de las quemaduras químicas

A pesar de las mejores estrategias de prevención de accidentes, éstos pueden ocurrir y ocurren. **En los salones de belleza, algunos de los accidentes más comunes, o incluso las alergias y sensibilidades cutáneas, pueden provocar quemaduras químicas.** Por ello, es importante conocer los pasos a seguir para tratarlas. Es importante administrar los primeros auxilios en los primeros minutos tras una quemadura química, ya que esto puede marcar una diferencia significativa en la gravedad de la lesión. Quítese la ropa contaminada por el producto químico. Si la ropa se adhiere a la piel, corte o rasgue alrededor de la zona quemada. Asimismo, asegúrese de quitarse cualquier prenda ajustada o joya que esté en contacto con la zona quemada, ya que estas zonas comenzarán a hincharse inmediatamente y puede resultar más difícil quitarse los objetos con el paso del tiempo. Preste especial atención al cuello y la garganta si estas zonas están afectadas, ya que las prendas o joyas ajustadas o

que aprieten pueden restringir las vías respiratorias y dificultar la respiración.

La mayoría de las quemaduras químicas en un salón de belleza son de primer grado, es decir, sólo afectan a la capa superior de la piel. Estas quemaduras serán rojas, dolorosas al tacto y presentarán una leve hinchazón. Aplicar una compresa fría y húmeda o sumergir la zona en agua fría y limpia hasta que desaparezca el dolor puede ayudar a tratar las quemaduras de primer grado. A continuación, cubra la zona quemada con un vendaje estéril y no adhesivo; pero nunca aplique pomadas o mantecas a las quemaduras, ya que pueden causar infección y dañar más la zona y la salud general del quemado. Las quemaduras de primer grado suelen curarse sin más tratamiento, pero los analgésicos de venta libre pueden ser útiles para aliviar el dolor y la inflamación. Busque atención médica de urgencia para quemaduras más graves o siempre que la víctima de la quemadura sea un bebé o un anciano.

Conclusión

A pesar de ser un lugar relajante y tranquilizador, en todos los salones existen peligros. Como cosmetóloga titulada, es su responsabilidad informarse sobre estos peligros y las técnicas para mitigarlos y responder adecuadamente cuando se produzcan accidentes. Sus clientes tienen derecho a un entorno de salón seguro y libre de peligros, y su participación es necesaria para garantizar el cumplimiento de este derecho. Sus clientes dependen de usted para sus necesidades cosméticas, asegúrese de que también pueden depender de usted para su seguridad. Puede desempeñar un papel activo en la resolución de los problemas medioambientales y en la reducción del riesgo medioambiental tanto para sus clientes como para usted.

Capítulo 7: Responsabilidades de OSHA para el Salón

(Cumple con el Requisito de OSHA)

Objetivos de aprendizaje

Dados los materiales del curso, el alumno será capaz de:

- Resumir el mandato de la Ley OSH y discutir el propósito de las leyes y reglamentos de la OSHA.
- Localizar y revisar el Código de Regulaciones Federales (29 CFR) referente a la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Identificar los peligros ergonómicos encontrados en su lugar de trabajo.
- Describir las responsabilidades del empleador exigidas por OSHA.
- Discutir el Estándar de Comunicación de Peligros de OSHA.

INTRODUCCIÓN

OSHA



La Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA) establece leyes y reglamentos para orientar las normas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Su misión es garantizar lugares de trabajo seguros y saludables estableciendo y aplicando normas y proporcionando formación, divulgación, educación y asistencia

Todos los empresarios están obligados a cumplir las normas de la OSHA aplicables a su sector y a respetar la Cláusula de Obligación General de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSH). **La Ley OSH obliga a los empresarios a mantener un lugar de trabajo libre de peligros graves reconocidos.**

La OSHA fue creada por el Congreso en virtud de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmada por el Presidente Richard M. Nixon, el 29 de diciembre de 1970. Desde su creación en 1971, las muertes en el lugar de trabajo se han reducido en un 62%, y las tasas de lesiones y enfermedades profesionales han disminuido en un 40%.

Importancia de la Ley de SST

Según la OSHA, proporcionar a los trabajadores un lugar de trabajo seguro es fundamental para que puedan disfrutar de salud, seguridad y la oportunidad de alcanzar el sueño americano. Abordar los problemas de seguridad y salud en el lugar de trabajo también ahorra dinero al empresario y añade valor a la empresa. Según estimaciones recientes, los costes empresariales asociados a los accidentes de trabajo se aproximan a los 170.000 millones de dólares, gastos que salen directamente de los beneficios de las empresas.

Cuando los trabajadores se mantienen sanos y saludables, las empresas ahorran en costes directos:

- Reducción de los costes de los seguros de indemnización de los trabajadores.
- Menores gastos médicos.
- Menores gastos en programas de reincorporación al trabajo.
- Menos productos defectuosos.
- Menores gastos en adaptaciones laborales para trabajadores lesionados.
- Menos dinero gastado en prestaciones por horas extraordinarias.

La seguridad y la salud también suponen grandes reducciones de los costes indirectos, debido a:

- Aumento de la productividad.
- Productos de mayor calidad.
- Aumento de la moral.
- Mejores relaciones laborales.

Peligros reconocidos y sanciones para los salones de peluquería y otras industrias

Más de 375.000 técnicos de uñas trabajan cada día en salones de todo el país y están expuestos a múltiples riesgos potenciales en el lugar de trabajo. Estos peligros pueden incluir la exposición a sustancias químicas procedentes de diversos productos del salón, como colas, esmaltes, tintes y tratamientos químicos del cabello, entre otros, y pueden provocar una serie de efectos negativos para la salud, como enfermedades respiratorias, enfermedades hepáticas, disfunciones reproductivas, trastornos cutáneos e incluso cáncer. Sin embargo, hay otros peligros presentes en los salones de peluquería que pueden ser igual de graves

- Reducción de la rotación.
- Mejor utilización de los recursos humanos.

Más del 95% de los casos notificados por la OSHA son lesiones evitables.

Sin embargo, el coste del incumplimiento de la normativa de la OSHA es incalculable:

- En 2014 se notificaron al Censo de Lesiones Laborales Mortales 4.679 accidentes de trabajo mortales, aunque evitables. 793 de ellas estaban relacionadas con caídas, resbalones y tropiezos.
- Del 4 de octubre de 2015 al 3 de marzo de 2016, 393 catástrofes se saldaron con víctimas mortales.
- Solo en 2014, hubo casi 3,0 millones de lesiones y enfermedades no mortales en el lugar de trabajo notificadas por empleadores de la industria privada.

Estas cifras representan la tragedia asociada al incumplimiento de las normas y reglamentos de la OSHA. Aunque los datos muestran que las lesiones y enfermedades notificadas en la asistencia sanitaria y social han disminuido, sigue siendo una cifra alarmante e indica la importancia del cumplimiento de la OSHA en todas las organizaciones.

y, en algunos casos, mortales. Entre ellos se incluye un alto riesgo de infección por patógenos de transmisión sanguínea, enfermedades transmisibles por la piel y las uñas, y lesiones corporales por movimientos repetitivos, posturas forzadas y resbalones y caídas. Por tanto, los propietarios y gerentes de salones de belleza deben ser diligentes en su normativa de seguridad. Afortunadamente, la OSHA proporciona normas y responsabilidades para ayudar a los propietarios de salones de belleza a navegar a través de los peligros potenciales y abordarlos de una manera que puede prevenir la mayoría de las lesiones y enfermedades.

Normas Importantes de la OSHA para los Salones de Belleza

Es importante que los propietarios y gerentes de salones de belleza estén familiarizados con los reglamentos y normas de la OSHA. A continuación se enumeran algunos de los principales reglamentos (normas - 29 CFR) de la OSHA esenciales para la seguridad en los salones de belleza. Familiarícese con cada una de estas normas (y otras), que están disponibles a través de OSHA y el sitio web [osha.gov](https://www.osha.gov).

https://www.osha.gov/pls/oshaweb/owasrch.search_form?p_doc_type=STANDARDS&p_toc_level=1&p_keyvalue=1910

Norma Número 1910

- Subparte D - Superficies de tránsito
- Subparte E - Medios de salida (rutas de salida, planes de acción de emergencia y planes de prevención de incendios)
- Subparte G - Salud ocupacional y controles ambientales:
 - 1910.94 - Ventilación
 - 1910.95 - Exposición profesional al ruido.
- Subparte H - Materiales peligrosos:
 - 1910.106 - Líquidos inflamables.
 - 1910.119 - Gestión de la seguridad de los procesos de productos químicos altamente peligrosos.
 - 1910.119 Apéndice A - Lista de sustancias químicas, tóxicas y reactivas altamente peligrosas)
- Subparte I - Equipos de protección individual
- Subparte J - Controles ambientales generales
- Subparte K - Medicina y primeros auxilios
- Subparte L - Protección contra incendios
- Subparte N - Manipulación y almacenamiento de materiales
- Subparte O - Maquinaria y protección de máquinas
- Subparte P - Herramientas manuales y portátiles eléctricas y otros equipos manuales
- Subparte Z - Sustancias tóxicas y peligrosas

**LA SEGURIDAD ES SU RESPONSABILIDAD
PROTÉJASE A SÍ MISMO Y A SU SALÓN.**

De hecho, las responsabilidades del empleador OSHA son importantes no sólo para la gestión de los cosmetólogos, pero para cualquier trabajador del salón. **OSH ley edicts los empleadores deben proporcionar un lugar de trabajo seguro y dicta las responsabilidades del empleador que son legalmente exigibles en la Florida.** Hay sanciones graves para los empleadores que no mantienen estas normas de OSHA. Aparte de ser perjudicial para la seguridad y la salud de un empleado, las violaciones pueden ser perjudiciales para cualquier salón y pueden resultar en fuertes multas e incluso el cierre del salón. **Los empleadores tienen la responsabilidad de proporcionar un lugar de trabajo libre de peligros reconocidos que estén causando o puedan causar la muerte o daños físicos graves.** Hubo múltiples infracciones en 2015 que costaron a las organizaciones sanciones superiores a 40.000 dólares. Si bien estas graves infracciones de Florida afortunadamente no se descubrieron en el entorno del salón de belleza, proporcionan información preventiva que sí puede aplicarse a su salón. Por ejemplo:

- Multa de 71.000 dólares al Servicio Postal de EE.UU. en Pensacola por condiciones de trabajo en las que los empleados estaban expuestos a un calor excesivo mientras repartían el correo.
- 140.000 dólares de multa a Jasper Contractors, Inc. en Jacksonville por no proporcionar protección ocular y facial.
- Multas de 60.500 dólares a Dollar Tree Stores, Inc. por problemas con el mantenimiento, las protecciones y las características operativas de las rutas de salida; exposición a gases comprimidos; manipulación de materiales y otras infracciones.
- Multas de 91.000 dólares a Indianhead Exploration, LLC por infracciones involving permit-required confined spaces, the control of hazardous energy, mechanical power-transmission, hazard communication, respiratory protection, and other general requirements.

OSHA Y EL SALÓN

La OSHA no ha formulado normas ni reglamentos que se refieran específicamente al sector de la cosmetología. Aunque no existen normas específicas, se espera que los cosmetólogos cumplan las normas básicas contenidas en el Código de Reglamentos Federales (29 CFR) que se refieren a la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. Estas normas describen las responsabilidades de los empresarios y los empleados a la hora de manipular productos químicos peligrosos, así como el uso de dispositivos de protección individual (EPI), la ventilación adecuada, la prevención de la sobreexposición al polvo y los planes generales de salud y seguridad. Todas las normativas para la industria general (Normas - 29 CFR, pueden consultarse en la siguiente dirección web:

https://www.osha.gov/pls/oshaweb/owasrch.search_form?p_doc_type=STANDARDS&p_toc_level=1&p_keyvalue=1910

La OSHA proporciona directrices para ayudar a mantener la seguridad de los trabajadores en diversos entornos, incluido el salón de belleza. En muchos casos, proporcionan información sobre las buenas prácticas de trabajo que deben utilizarse para proteger a los trabajadores y a los clientes de los riesgos químicos, las distensiones musculares y las enfermedades.

A menudo se pasan por alto, pero son muy comunes en los salones de peluquería, los peligros que pueden causar dolores y molestias que, a la larga, pueden provocar daños a largo plazo. Por ejemplo, los dolores y molestias pueden deberse a estar demasiado tiempo inclinado sobre una mesa de trabajo -una preocupación común para los cosmetólogos que trabajan en salones de manicura- o a movimientos repetitivos como cortar el pelo, aplicar cosméticos y apoyar las manos, muñecas y antebrazos y/o codos contra superficies duras o bordes afilados de algunas mesas de trabajo. **Este tipo de riesgos se denominan ergonómicos o musculoesqueléticos, y afectan al funcionamiento y la salud de músculos y huesos.**

Para reducir estos riesgos, los trabajadores de salones de belleza pueden practicar la ergonomía, o ciencia de adaptar la tarea al trabajador. Esto puede hacer que las técnicas de cosmetología sean más cómodas y eficaces y puede eliminar la tensión de algunos procedimientos. Utilizando buenas prácticas ergonómicas, se puede reducir la tensión en el cuerpo y prevenir dolencias derivadas de una posición incorrecta del cuerpo. En el siguiente cuadro se incluyen algunas buenas prácticas ergonómicas.

Buenas Prácticas Ergonómicas para Reducir los Riesgos	
Al sentarse...	Al estar de pie...
Utilice una silla ajustable y preste atención a su postura en todo momento. Siéntate con la espalda apoyada y los pies apoyados en el suelo. Si es necesario, utilice un reposapiés para asegurarse de que los pies lleguen al suelo.	Eleve a su invitado a un nivel que le resulte cómodo alcanzar para no forzar las extremidades ni doblar la espalda para alcanzarlo. Si trabaja con las manos o los pies, también puede utilizar un cojín para elevar sus extremidades y mantener una postura adecuada.
Si trabaja en una mesa, coloque una toalla o una almohadilla de espuma en el borde para amortiguar el impacto en las muñecas, los codos y las manos.	Ajuste la iluminación o utilice gafas de seguridad con lentes de aumento para no tener que forzar la vista o agacharse para alcanzar a su invitado.
Nunca se siente con la parte posterior de las rodillas a ras de la silla. Esto mejorará el flujo sanguíneo a las piernas.	Lleve siempre calzado cómodo que proporcione soporte para el arco del pie.
En general...	
<ul style="list-style-type: none"> • Cambiar de postura puede ser útil para evitar tensiones. Haz pausas frecuentes o alterna entre tareas repetitivas siempre que sea posible. Puedes hacer suaves ejercicios de estiramiento entre cliente y cliente para aliviar la tensión muscular. • Tómate tu tiempo. Trabajar demasiado rápido puede tensar el cuerpo y provocar dolores musculares. • Mantén los brazos y los hombros relajados. Inclinar la cabeza a cada lado durante unos segundos puede ayudar a aliviar el estrés y la tensión del cuello. • Organice su zona de trabajo de forma que pueda acceder fácilmente a los equipos y materiales sin tener que agacharse, estirarse o torcerse innecesariamente. • Presta atención a la forma en que mueves y colocas el cuerpo. Por ejemplo, al levantar cualquier elemento de peso, asegúrese de apoyar el peso con las piernas, en lugar de con la espalda. Intenta mantener las muñecas rectas, en lugar de doblarlas repetidamente. • Sea cual sea la tarea que estés realizando, escucha siempre a tu cuerpo. Si una técnica te causa dolor, intenta encontrar la forma de ajustar tu postura o posición para realizar la tarea más fácilmente. 	

RESPONSABILIDADES DEL EMPRESARIO

Aunque usted puede desempeñar un papel en su propia salud dentro del salón de belleza, los empresarios también deben contribuir a proporcionarle un entorno de trabajo seguro. Los empresarios tienen responsabilidades clave que pueden marcar la diferencia para todas las personas que trabajan en el salón o lo visitan.

Por ejemplo, en virtud de la ley OSH, los empresarios son responsables de cumplir todas las normas y reglas de la OSHA para proporcionar un lugar de trabajo seguro y libre de daños reconocidos y evitables. Todas las condiciones del lugar de trabajo y los procedimientos operativos estándar deben ajustarse a las normas de la OSHA, y todos los empleados deben tener acceso a herramientas, productos y equipos y recibir formación sobre su manejo seguro. Cuando proceda, la formación en materia de seguridad debe impartirse en un idioma comprensible para todos los trabajadores. Tenga esto en cuenta cuando trabaje con empleados que puedan hablar idiomas extranjeros y asegúrese de que todos los trabajadores entienden el vocabulario utilizado.

El gobierno federal exige que los fabricantes de productos pongan las fichas de datos de seguridad (FDS) a disposición de sus empleados y clientes.

Las fichas de datos de seguridad de cada material peligroso deben estar fácilmente accesibles en todo momento dentro del salón. Además, los materiales peligrosos deben estar claramente etiquetados, y los empresarios deben utilizar carteles, señales o alguna otra indicación (como códigos de colores) para advertir a los empleados de los peligros dentro del salón. Los empresarios también son responsables de desarrollar y aplicar programas escritos de comunicación de peligros. Éstos deben incluir la comunicación y la formación sobre los peligros presentes en el salón y las precauciones de seguridad para evitar exposiciones. Ciertos productos químicos y técnicas también requerirán exámenes médicos y formación regulados por la OSHA, así que consulte a su supervisor o las normas de la OSHA antes de manipular cualquier material peligroso.

Sample Safety Data Sheet			
TRIORTHOCRESYL PHOSPHATE			5037
(C ₆ H ₄ (CH ₃)O) ₂ P=O	MW: 368.37	CAS: 78-30-8	RTECS: TD0350000
METHOD: 5037, Issue 1	EVALUATION: PARTIAL	Issue 1: 15 August 1994	
OSHA : 0.1 mg/m ³ NIOSH: 0.1 mg/m ³ (skin) ACGIH: 0.1 mg/m ³ (skin)	PROPERTIES: liquid; melting point 11 °C; boiling point 410 °C 1.20 g/mL; VP very low at 20 °C; vapor density 12.7 (air=1); flash point 210 °C (closed cup)		
SYNONYMS: phosphoric acid, tri- <i>o</i> -cresyl ester; phosphoric acid, tri- <i>p</i> -tolyl ester; phosphoric acid, tri(2-tolyl) ester; phosphoric acid, tris(2-methylphenyl) ester; <i>o</i> -cresyl phosphate; <i>p</i> -tolyl phosphate; tri- <i>o</i> -cresyl phosphate; tris(2-tolyl) phosphate; tris(2-methylphenyl) phosphate; TOCP; TOTP; Phosflex 179-C			
SAMPLING		MEASUREMENT	
SAMPLER: FILTER (0.8-µm MIXED CELLULOSE ESTER MEMBRANE)	FLOW RATE: 1 to 3 L/min	TECHNIQUE: GC, FPD in phosphorus mode	ANALYTE: triortho-cresyl phosphate
VOL-MIN: 2 L @ 0.1 mg/m ³	-MAX: 100 L	EXTRACTION: 10 mL diethyl ether	INJECTION VOLUME: 5 µL
SHIPMENT: routine	SAMPLE STABILITY: not determined	CARRIER GAS: N ₂ , 50 mL/min	DETECTOR: H ₂ , 70 mL/min Air, 150 mL/min
BLANKS: 2 to 10 field blanks per set		TEMPERATURES-INJECTION: 250 °C	-DETECTOR: 250 °C
		-COLUMN: 220 °C	
ACCURACY		COLUMN: 6-ft x 1/8-in ID stainless steel, with 3% OV-101 on 100/120 mesh Supeloport	CALIBRATION: standard solutions of triortho-cresyl phosphate in diethyl ether
RANGE STUDIED: 20 to 170 µg/m ³ (100-L samples) [1]	BIAS: -1.0%	RANGE: 0.15 to 24 µg per sample	ESTIMATED LOD: 0.05 µg per sample [1]
OVERALL PRECISION (S _{PT}): 0.086 [1]	ACCURACY: ± 16.9%	PRECISION (S _P): 0.0236 [1]	
APPLICABILITY: The working range of this method is 0.002 to 2 mg/m ³ for a 100-L air sample. This method may be adapted to other phosphates of relatively low volatility with appropriate changes in chromatographic conditions.			
INTERFERENCES: Any phosphorus-containing compound that has the same retention time as the analyte is an interference. Triortho-cresyl phosphate may be a minor component in a product containing numerous isomeric tri- <i>o</i> -cresyl phosphates. When dealing with such products, it must be verified that the chromatographic parameters employed result in separation of the triortho-cresyl phosphate isomer from the other tri- <i>o</i> -cresyl phosphate isomers. A non-polar capillary column may be used for better resolution.			
OTHER METHODS: This revises Method 5209 [2]. The separation of aryl phosphate isomers by capillary-column GC has been investigated [3,4]. A GC/FID method has been reported that determines triortho-cresyl phosphate (TOCP) in the presence of other isomeric tri- <i>o</i> -cresyl phosphates (TCOPs) in edible oils [5]. GC/MS has been used to determine total TCP in water [6]. Reversal-phase (RP) LC/LUV [7], RP/LC/MS [8] and RP/LC/TID (thermionic detection) [9] have been shown to be useful analytical methods for TOCP, but all were evaluated in the absence of other TCP isomers. Normal-phase (NP) LC/LUV has been used to determine total TCP in edible oils [10]. NP/LC has been used to quantify low levels of TOCP in commercial TCP products [11].			
NIOSH Manual of Analytical Methods (NMAM), Fourth Edition, 8/15/94			

Informes y notificaciones

En el peor de los casos, cuando se produzcan víctimas mortales relacionadas con el trabajo, deberá informarse a la oficina de la OSHA más cercana en un plazo de 8 horas a partir del suceso. En caso de hospitalización, amputación o pérdida de un ojo, la notificación debe realizarse en un plazo de 24 horas. Lleve siempre un registro de todas las lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Este es un requisito para cualquier salón que tenga más de diez empleados, pero también es una buena práctica para cualquier salón, independientemente de su tamaño o número de empleados. También es importante facilitar a los empleados (así como a los antiguos empleados y a sus representantes) el acceso al registro de lesiones y enfermedades laborales, para que puedan informar plenamente de posibles lesiones y peligros. Además, todos los empleados deben tener acceso a sus historiales médicos y a los registros de exposición.

Cuando la OSHA ha identificado y abordado infracciones, los empresarios tienen la responsabilidad de notificar la citación a los empleados en la zona de trabajo implicada o cerca de ella. Estas notificaciones deben permanecer expuestas hasta que se corrija la infracción o durante un período de tres días laborables, según cuál sea el plazo más largo. OSHA

Discriminación

También es muy importante tener en cuenta que es una violación directa de las normas de la OSHA discriminar de cualquier manera a los empleados que informan de sus preocupaciones a la OSHA. Todos los empleados tienen el derecho legal a estar protegidos frente a represalias y libres de acciones adversas cuando informan de sus preocupaciones a la OSHA. La Ley OSH garantiza que los empleados que denuncien ante su empresa, la OSHA u otros organismos gubernamentales condiciones de trabajo peligrosas, inseguras o insalubres no podrán ser trasladados, privados de un aumento de sueldo, sometidos a una reducción de jornada, despedidos o castigados de cualquier otro modo por el hecho de haber ejercido sus derechos ante la OSHA. Estas protecciones se describen en la Protección de los Denunciantes de la OSHA. Los empleados pueden presentar denuncias por represalias directamente a la OSHA, ya sea visitándola, llamando por teléfono/fax o presentándolas en línea.

Norma de comunicación de riesgos

De extrema importancia para la industria de los salones de belleza son los requisitos y normas de OSHA sobre Comunicación de Peligros. El trabajo en cosmetología presenta múltiples oportunidades de entrar en contacto con productos químicos y materiales peligrosos, y la importancia de la comunicación sobre los peligros puede evitar lesiones graves e incluso la muerte. **La información sobre las identidades y los peligros de todas las sustancias químicas que se encuentran en el lugar de trabajo debe estar disponible y ser comprensible para los empleados.** Esto es esencial para garantizar la seguridad química en el lugar de trabajo y es un requisito totalmente exigible. El incumplimiento de este requisito puede dar lugar a multas muy elevadas y a la adopción de medidas correctivas. La norma de comunicación de riesgos de la OSHA exige que estos materiales informativos se mantengan y distribuyan en todos los salones.

Los fabricantes de los productos químicos utilizados en los salones de peluquería están obligados a incluir información sobre seguridad y peligrosidad en sus productos. Cada producto debe ir acompañado de una ficha de datos de seguridad. Es responsabilidad del salón asegurarse de que todos los empleados conocen esta información y tienen acceso a ella en todo momento. No quite nunca la etiqueta de ningún producto químico ni lo guarde en un recipiente sin etiquetar. Esto puede ser extremadamente peligroso para cualquiera que trabaje en el

proporcionará orientación sobre los plazos necesarios para corregir las infracciones.

Una de las mejores prácticas en los salones de belleza es la adopción de un Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades. Esto puede ayudar a los empresarios a limitar las lesiones y enfermedades mediante el uso de intervenciones estándar, que pueden tener un impacto significativo en la ocurrencia de lesiones en el lugar de trabajo y gestionar la seguridad dentro del salón. Hay ejemplos de programas y sistemas para su referencia en la página de temas de los Programas de Prevención de Lesiones y Enfermedades de la OSHA.

Los programas eficaces de prevención de lesiones y enfermedades se basan en los siguientes elementos clave:

- Gestión/liderazgo.
- Participación de los trabajadores.
- Identificación de riesgos.
- Prevención y control de riesgos.
- Educación y formación.
- Evaluación y mejora del programa.

La Ley OSH también contempla derechos limitados para negarse a realizar un trabajo en condiciones peligrosas. Tiene derecho a rechazar un empleo en las siguientes circunstancias:

1. Crees razonablemente que el acto te pone en peligro de muerte o de sufrir lesiones graves porque es claramente peligroso;
2. Ha intentado (si ha sido posible) que su empleador rectifique la condición peligrosa y no existe una forma alternativa de completar el trabajo de forma segura; y
3. La situación es lo suficientemente urgente como para que no haya tiempo de evitar el peligro llamando a la OSHA o a otros canales reglamentarios.

Hay una serie de leyes que protegen sus derechos frente a represalias por denunciar infracciones de las leyes medioambientales relacionadas con el agua potable y/o la contaminación, las sustancias tóxicas, la calidad/contaminación del aire, la eliminación de residuos sólidos, etc.

salón o lo visite. **Los gerentes de los salones deben asegurarse de que todos los empleados reciben formación sobre cómo manipular correctamente los materiales peligrosos.** Nunca utilices productos químicos o materiales peligrosos sin haber recibido antes formación sobre su uso seguro. Si no está seguro, pregunte al gerente del salón y consulte las fichas de datos de seguridad y las etiquetas para obtener más información sobre el uso seguro y las medidas de precaución.

Recientemente se han producido cambios importantes en la Norma de Comunicación de Peligros que afectan a los profesionales de la cosmetología:

- **Clasificación de peligros:** Debe proporcionar criterios específicos para clasificar los peligros físicos y para la salud, así como la clasificación de las mezclas.
- **Etiquetas:** Las etiquetas de los fabricantes deben incluir una palabra de advertencia, un pictograma y una indicación de peligro armonizados, así como consejos de prudencia.
- **Fichas de datos de seguridad:** Deben tener un formato especificado de 16 secciones.
- **Información y formación:** Los empleados deben recibir formación sobre los nuevos elementos de las etiquetas y las fichas de datos de seguridad para garantizar su conocimiento y comprensión.

CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON SU OFICINA DE ZONA OSHA

Debido a la extensión y complejidad de las normas y reglamentos de OSHA, es importante saber cómo aclarar cualquier pregunta que pueda tener con respecto al cumplimiento en su lugar de trabajo. En Florida, hay tres

Oficinas de Área de OSHA que están a su disposición para cualquier pregunta o inquietud. La siguiente tabla proporciona la información de contacto de cada una de las tres Oficinas OSHA de Florida. Póngase en contacto con la oficina más cercana.

Fort Lauderdale	Jacksonville	Tampa
1000 South Pine Island Road Suite 100 Ft. Lauderdale, FL 33324 (954) 424-0242 (954) 424-3073 FAX	Ribault Building, Suite 227 1851 Executive Center Drive Jacksonville, FL 32207 (904) 232-2895 (904) 232-1294 FAX	5807 Breckenridge Parkway, Suite A Tampa, FL 33610-4249 (813) 626-1177 (813) 626-7015 FAX
Números gratuitos: 1-800-321-OSHA (6742); TTY 1-877-889-5627.		

Conclusión

Las leyes y reglamentos de la OSHA existen por una razón: para mantenerle a salvo. Mantenerse al tanto de los requisitos y responsabilidades de la OSHA es esencial y no puede tomarse a la ligera. Para protegerte a ti mismo y a todos en el salón y evitar sanciones, sigue siempre las directrices y protocolos estipulados por la OSHA.

Capítulo 8: Una Cuestión de Vida o Muerte: Saneamiento y Esterilización en la Industria de los Salones (Cumple con los Requisitos de Esterilización y Saneamiento)

Objetivos de aprendizaje

Dados los materiales del curso, el alumno será capaz de:

- Discutir la importancia de la higienización y la esterilización en la industria de la cosmetología.
- Describa acontecimientos recientes que requieran su conocimiento de las técnicas de saneamiento.
- Describa la diferencia entre "saneamiento" y "esterilización" y el significado de dichas diferencias.
- Resuma el propósito de una autoclave y proporcione detalles sobre cómo usarlo.

INTRODUCCIÓN

El saneamiento y la esterilización son asuntos serios

En la industria del entretenimiento, los personajes obsesivamente limpios suelen aparecer como divertidos. Adrian Monk (interpretado por el actor Tony Shaloub), el estrafalario detective de la serie de televisión "Monk", afirma que los gérmenes encabezan su lista de 312 fobias. Además de a los gérmenes, Monk tiene un miedo atroz a los pomos de las puertas y a cualquier cosa sucia, y siempre lleva consigo toallitas desinfectantes a todas partes.

Aunque estas personalidades de la televisión y el cine nos parezcan divertidas, los gérmenes y las infecciones son preocupaciones serias en el sector de la cosmetología y pueden ser cuestión de vida o muerte. **Los cosmetólogos deben abordar la limpieza de sus salones con una ferocidad obsesiva, por su propia seguridad y la de sus clientes.**

¿Qué es lo peor que puede ocurrir?

Las historias de casos están plagadas de los "peores escenarios" y deberían servir de advertencia a los cosmetólogos de que pueden ocurrir -y ocurrirán- cosas malas si el equipo y las herramientas que se utilizan a diario con los clientes no se limpian y mantienen adecuadamente. Igualmente importantes son las medidas de seguridad como la ventilación y la formación adecuada sobre el uso de productos químicos y el uso apropiado de equipos de protección individual (EPI). Debido a la gran cantidad de personas que entran en contacto con otras en el ambiente de los salones de peluquería, pueden aparecer organismos patógenos si no se está informado o no se siguen los procedimientos adecuados.

Antes de que el SIDA y la hepatitis se convirtieran en nombres muy conocidos, la industria de la cosmetología y la barbería estaban poco vigiladas como riesgos de propagación de enfermedades infecciosas. Sin embargo, desde la década de 1980, una epidemia de enfermedades de transmisión sanguínea ha obligado a reexaminar la industria de la belleza.

RIESGOS PARA LA SALUD Y LA INDUSTRIA DE LA BELLEZA

Los riesgos para la salud asociados a la industria de la belleza incluyen infecciones víricas como el VIH, la hepatitis B y C y el herpes. También son muy preocupantes las infecciones bacterianas, como estafilococos, estreptococos y pseudomonas, así como las infecciones fúngicas (por ejemplo, pie de atleta, hongos en las uñas y levaduras). Las reacciones a los productos para las uñas, el pelo y la cara pueden causar efectos devastadores como quemaduras químicas, pérdida de pelo o uñas, dermatitis en los párpados y eczema. Además, la toxicidad de los vapores de los productos acrílicos, lacas y productos capilares y el uso incorrecto de soluciones químicas de exfoliación pueden causar toda una serie de problemas y enfermedades respiratorias.

Hepatitis B y C

Entre las enfermedades que tienen el potencial de transmitirse en un salón de peluquería o manicura, las hepatitis B y C representan la mayor amenaza para la salud pública. Una de cada tres personas en todo el mundo ha sido infectada por la hepatitis B. 240 millones de personas se han infectado de forma crónica; es decir, no son capaces de deshacerse del virus. En Estados Unidos, más de 12 millones de personas tienen hepatitis B y se calcula que 40.000 personas se infectan cada año.

Entre las enfermedades que tienen el potencial de transmitirse en un salón de peluquería o manicura, las hepatitis B y C representan la mayor amenaza para la salud pública.

A diferencia de la hepatitis B, no existe vacuna para la hepatitis C.

A diferencia de la hepatitis B, no existe una vacuna para la hepatitis C.

En la actualidad afecta a unos 3,5 millones de personas en Estados Unidos. Aproximadamente el 75-85% de las personas que se infectan con la hepatitis C desarrollan una infección crónica. La hepatitis B puede ser infecciosa durante al menos una semana en superficies habituales de los salones, como reposacabezas, sillas y herramientas o instrumentos. Antes de 1990, la hepatitis C se transmitía habitualmente a través de transfusiones de sangre; ahora hay pruebas de que puede transmitirse a través de artículos de cuidado personal que pueden haber estado en contacto con la sangre de otra persona, como maquinillas de afeitar, limas de uñas y tijeras de peluquero, entre otros artículos habituales en un salón de belleza.

Herpes

Una mujer de Colorado fue indemnizada con 3,1 millones de dólares tras descubrirse que contrajo el herpes por una manicura. Kristina Preston se hizo su primera manicura profesional en 1998 en un salón de Aurora (Colorado). Preston declaró a ABC News que, al salir del salón, sintió que las cutículas de los pulgares le ardían. "Dos días después estaban hinchadas y sensibles", dijo Preston. "Sabía que algo iba mal. Empezaron a salirme ampollas, que se extendieron a los 10 dedos."

Los análisis de sangre mostraron que tenía herpes e infecciones bacterianas. Una segunda prueba confirmó estos resultados. Preston también informó de que empezó a padecer fatiga crónica, infecciones de oído y faringitis estreptocócica, entre otras dolencias, después de la manicura.

Este es sólo un ejemplo de por qué es tan importante desinfectar y esterilizar correctamente en el salón de belleza. "Dado que existe un riesgo inherente de que los clientes se corten accidentalmente durante una cita rutinaria de peluquería o manicura, tiene sentido utilizar instrumentos estériles", afirma la Dra. Shelley A. Sekula-Gibbs, dermatóloga que ejerce en Houston (Texas). "Los cortaúñas, las fresas para uñas acrílicas, las tijeras para cutículas, las cuchillas para callos y las maquinillas y cuchillas de afeitar reutilizables pueden transmitir enfermedades infecciosas si no se esterilizan correctamente.

"Desgraciadamente", prosigue Sekula-Gibbs, "nos estamos dando cuenta de que no todos los salones siguen esta sencilla regla. A medida que más y más consumidores frecuentan los salones de peluquería y manicura cada año, aumenta también el riesgo de infectarse con hepatitis, VIH y otras enfermedades transmisibles."

Se denunció un caso similar en un salón de Nueva York. El abogado Bruce Egert relató la experiencia de su cliente, que sufrió un caso de transmisión de herpes. El cliente, que acudió al salón para depilarse las cejas, sostuvo que la empleada le aplicó la cera con "un bastoncillo terriblemente infectado."

Egert explicó al New York Post que el bastoncillo había sido utilizado previamente "en otra persona en una parte bastante delicada de su cuerpo." Según el Post, un oftalmólogo descubrió que la clienta sufría queratoconjuntivitis herpética en los ojos.

Brote bacteriano en el norte de California

En condiciones óptimas, ciertas bacterias pueden desarrollarse y dividirse cada veinte minutos. Las condiciones óptimas incluyen humedad, oxígeno y temperaturas cálidas. Estos factores ambientales de "tormenta perfecta" crearon el entorno ideal para un brote de furunculosis micobacteriana en los pediluvios de un salón de manicura de California.

En otoño de 2000, un médico del norte de California informó de un grupo de pacientes femeninas que declararon haber desarrollado forúnculos en la parte inferior de las piernas. Más de cien clientes informaron de pústulas que tardaban en responder a los antibióticos y que dejaban cicatrices en las víctimas. Las pacientes informaron de pequeñas protuberancias que se convirtieron en forúnculos púrpuras llenos de pus que "expulsaban secreciones, parecían curarse, luego volvían a formarse y se extendían a otras zonas."

Se recetaron antibióticos potentes y los pacientes tuvieron que seguir los tratamientos durante seis meses. El tratamiento "no fue un picnic", dijo Betsy McCarty, Jefa de Salud Pública del Departamento de Salud del Condado de Santa Cruz. Los antibióticos provocaron en los pacientes infecciones por hongos, diarrea y náuseas.

Tras la investigación del salón de manicura, se encontraron grandes cantidades de restos de piel y pelo en el interior de las rejillas de succión de entrada de todos los pediluvios de hidromasaje examinados. "Había una sopa bacteriana detrás de las rejillas", dijo McCarty. "Había suficiente pelo como para hacerse un tupé." En respuesta a las reclamaciones, el propietario del salón informó de que las zonas situadas detrás de las mamparas nunca se limpiaban. Los cultivos de los diez pediluvios de este salón de manicura en particular produjeron *fortuitum*. Además, también se encontraron organismos *m. mucogenicum*, *m. smegmatis*, micobacterias no identificadas y *nocardias* en al menos cinco de los pediluvios.

Desgraciadamente, esto es más común de lo que podría pensarse. Los investigadores de California informaron de que habían encontrado bacterias similares en 16-18 salones de belleza. Los investigadores de 20/20, un programa de noticias en horario de máxima audiencia, también visitaron con inspectores salones de Dallas, Boston, Houston y Phoenix, y casi todos los salones dieron positivo en bacterias potencialmente nocivas.

Muertes en California

Las pruebas sugieren que una infección contraída en una pedicura podría haber causado la muerte de Gerry Ann Schabarum, esposa del ex asambleísta estatal de California y durante mucho tiempo supervisor del condado de Los Ángeles, Pete Schabarum. Según Pasadena Weekly, Schabarum llevaba más de un año luchando contra una infección por estafilococos. Sufría artritis reumatoide y, debido a la debilidad de su sistema inmunitario, la bacteria pudo afianzarse en su organismo.

"Es trágico que se haya perdido otra vida por culpa de un salón de belleza insalubre", declaró el senador Leland Yee (demócrata de San Francisco/San Mateo), autor de la legislación promulgada para ayudar a limpiar los salones de belleza sucios. "Aunque se han hecho progresos", continuó Yee, "está claro que hay que hacer más para proteger la salud de las consumidoras de salones de manicura."

Además, una mujer de Sunnyvale, California, murió en junio de 2006. Jessica Mears tenía 43 años. Su madre, Diana Mears, presentó una demanda por homicidio culposo ante el Tribunal Superior del condado de Santa Clara contra el salón Top Hair and Nails de Mountain View. En la demanda se alega que Jessica Mears contrajo una infección bacteriana durante una pedicura realizada en 2004 en el salón, que le dejó una gran lesión en la pantorrilla izquierda. Jessica Mears padecía lupus, una enfermedad crónica que afecta al sistema inmunitario. "La lesión nunca se curó", dijo Robert Bohn Jr, el abogado de San José que representa a Diana Mears. El resultado final fue la pérdida de la vida de Mears.

Una muerte en Texas

Kimberly Jackson, de Fort Worth, Texas, murió en febrero de 2006. Jackson era parapléjica y no podía sentir los masajes ni el agua burbujeante en los pies, pero le encantaba el esmalte de uñas rosa brillante. Durante una pedicura se cortó el talón con una piedra pómez. Varios días después buscó ayuda médica por una infección en el pie y fue tratada con repetidas tandas de antibióticos. Poco después, la mujer de 46 años murió de un ataque al corazón provocado por la infección por estafilococos, según el abogado de la familia, Steven C. Laird. "Tenía miedo de perder el pie", dijo David Lee Jackson, su ex marido. "¿Quién iba a pensar que esto acabaría con su vida?."

Brote de SARM en los Países Bajos



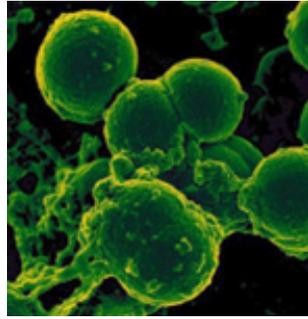
En septiembre de 2005, un microbiólogo médico de un laboratorio regional de microbiología médica de los Países Bajos informó al departamento municipal de salud de una infección recurrente por SARM - *Staphylococcus aureus* resistente a la meticilina - en una estilista.

A partir de diciembre de 2004, la mujer tuvo infecciones recurrentes en las piernas, las nalgas y la ingle, que dieron lugar a la incisión y el drenaje de las lesiones. En julio de 2005, cuando se desarrolló un absceso en la zona genital, se realizó un cultivo de SARM a partir de un frotis de la herida. En diciembre de 2005, la estilista fue declarada libre de SARM tras un tratamiento antimicrobiano. Sin embargo, en marzo de 2006 la mujer fue sometida de nuevo a pruebas de colonización por SARM; los resultados mostraron que se había vuelto a infectar o que la terapia había fracasado.

En diciembre de 2005, la estilista fue declarada libre de SARM tras el tratamiento antimicrobiano. Sin embargo, en marzo de 2006, la mujer fue sometida de nuevo a pruebas de colonización por SARM; los resultados mostraron que se había vuelto a infectar o que la terapia había fracasado.

The stylist had eczema. Because of the "hands on" nature of her work, she was advised to temporarily stop providing services to customers. The municipal health department conducted a risk assessment of the woman's contacts within her household and in the beauty salon.

En abril de 2006, una clienta de la peluquería fue hospitalizada con un absceso de la reast causada por SARM; en julio de 2006, se descubrió que otra clienta que tenía forúnculos desde febrero de 2006 era seropositiva al SARM. Ambas clientas habían recibido tratamientos de cera de la estilista durante el periodo en el que ésta tenía un folículo piloso infectado en la axila.



Surgió la preocupación por el riesgo de infección de los clientes a través de los instrumentos, los materiales (cera) o el contacto con otros empleados. La paciente índice y los otros seis empleados del salón se prestaban servicios entre sí con regularidad. En respuesta, se investigaron todos los procedimientos y protocolos de trabajo del salón, y se aconsejó a éste que limpiara y desinfectara los instrumentos y las salas de procedimientos. Se observó un procedimiento de depilación con cera total y se tomaron diez hisopos de la cera usada, los instrumentos de depilación y la sala de tratamiento. Se examinó a los seis empleados y se les informó sobre el SARM y la situación actual.

También se tomaron medidas para realizar pruebas a 22 clientes habituales que habían recibido tratamientos de cera por parte del paciente índice en los dos meses anteriores.

En las semanas siguientes, estos clientes fueron examinados en la oficina de salud municipal e informados sobre el SARM. De los 22 clientes habituales, 21 rellenaron un cuestionario y 19 fueron sometidos a pruebas de detección del SARM mediante el cultivo de muestras de los pares de orificios de la cavidad nasal, así como de la garganta. Afortunadamente, todos los empleados y los 19 clientes habituales seleccionados dieron negativo para la colonización por SARM. Todos los hisopos ambientales también dieron negativo para SARM.

Resultó evidente que después de realizar los tratamientos de depilación, la estilista tocaba la piel depilada de los clientes con las manos sin guantes para comprobar si quedaban pelos. No se lavaba las manos. Finalmente, se examinó a un total de 45 personas que habían estado en contacto directo o indirecto con la estilista para detectar SARM: tres familiares, tres compañeros de piso, otras 11 personas (incluidos contactos secundarios), seis empleados del salón de belleza y 22 clientes (incluidos clientes habituales). Quince personas tenían infecciones cutáneas y diez estaban colonizadas por SARM (estilista, familiar, compañero de

piso, ex pareja del compañero de piso, clientes y parejas de los clientes). Aunque las infecciones cutáneas nunca se desarrollaron en los miembros de la familia de la estilista, las pruebas sí mostraron colonización por SARM en uno de ellos. Aunque las infecciones por SARM fueron tratadas, los daños en el salón eran irreparables.

Aunque la prevalencia del SARM es baja, los laboratorios microbiológicos locales deben notificar los brotes al departamento municipal de salud local para que se investiguen más a fondo cuando se detecten. Son necesarias más investigaciones para comprender mejor los factores de riesgo implicados en estos brotes.

Otros incidentes recientes en salones

- Una mujer anónima estuvo a punto de morir después de depilarse el bikini y contraer una bacteria potencialmente mortal: *Streptococcus pyogenes*.
- Fue noticia mundial la lesión de la animadora Paula Abdul, que estuvo a punto de perder el pulgar a causa de una infección fúngica tras una manicura. La artista testificó ante el Comité de Empresas y Profesionales del Estado de California para abogar por una legislación que establezca normas de seguridad para los equipos de manicura y pedicura. "Como bailarina profesional, no soy ajena al dolor", dijo Abdul. "Pero esta vez, el dolor era tan insoportable que incluso el roce de mi pelo con el pulgar me hizo gritar."
- Reba Burgess, de Kansas City, Missouri, se vio obligada a amputarse un dedo tras hacerse la manicura, informó la cadena de televisión KMBC de Kansas City. "Luego volvieron a limar. Luego taladraron."
- Luego limaron, taladraron, cortaron..." dijo Burgess sobre los intentos del técnico de uñas de quitarle las uñas acrílicas. El proceso duró casi cuatro horas. Burgess salió del salón con un nuevo juego de uñas acrílicas, pero cinco días después visitó el hospital y le dijeron que tenía que quedarse. "Me quedé de piedra porque nunca pensé que ir a que te arreglaran las uñas, a que te las pulieran, acabaría con un dedo arrancado." Burgess continúa: "Lloro mucho. Escondo mucho la mano. Nunca volveré a llevar las uñas pintadas. Nunca volveré a llevar uñas."
- Mary Reddish, de Athens, Georgia, fue indemnizada con 150.000 dólares después de que una visita a una peluquería la dejara casi calva. Reddish dijo que se quedó casi calva como resultado de una reacción química del producto relajante capilar y el tinte utilizado para decolorar su cabello rubio. Según su abogado, el daño causado a los folículos de Reddish fue tan grave que le provocó una caída prematura del cabello.

LOS GÉRMESES ESTÁN POR TODAS PARTES

Las bacterias y los virus pueden vivir prácticamente en cualquier sitio. Es de esperar que algunas superficies -como los inodoros y las superficies de los cuartos de baño- alberguen gérmenes. alberguen gérmenes. Sin embargo, algunas de las superficies más contaminadas en las empresas son un poco más inesperadas.

En el "Proyecto Lugar de Trabajo Saludable" de Kimberly Clark Professional, se recogieron más de 5000 hisopos de diferentes muestras para determinar los niveles de bacterias. La zona más contaminada (75% de las superficies analizadas) fue la manija del grifo del fregadero, seguida de cerca por las manijas de las puertas de los microondas (48%). Los interruptores de la luz también están muy contaminados.

...el dinero puede tener una "mancha" de ántrax o difteria.

En los salones de belleza, la manipulación del dinero puede ser una fuente importante de transmisión de bacterias y virus. Los científicos han descubierto que el billete de un dólar contiene unos 3.000 tipos de bacterias en su superficie.

La mayoría de las bacterias son inofensivas; y algunas bacterias son incluso beneficiosas. Sin embargo, según un reportaje de la National Public Radio de 2014, el dinero puede tener una "mancha" de ántrax o difteria. La propia naturaleza del dinero lo convierte en una posible vía por la que los genes resistentes a los antibióticos se mueven por las ciudades, según informa la bióloga Jane Carlton, que dirige el Proyecto Dinero Sucio en la Universidad de Nueva York. "No tratamos de meter miedo", dice Carlton, "ni de sugerir que todo el mundo salga a meter su dinero en el microondas. Pero debo admitir que algunos de los billetes de un dólar de NYC son realmente desagradables."

Moderno y sucio

Recientemente, la barba se ha puesto de moda entre algunos grupos demográficos de hombres. El Estudio Nacional del Consumidor de Simmons estima que el 17% de todos los hombres y el 35% de los jóvenes de 18 a 24 años tienen vello facial en la actualidad, lo que supone un aumento con respecto a estudios anteriores. **Los barberos y estilistas deben ser conscientes de lo sucias que pueden llegar a estar las barbas cuando los hombres se presentan a acicalarse.**

Los periodistas de Action 7 News en Albuquerque, Nuevo México, realizaron pruebas con hisopos de barba. Quest Diagnostics descubrió que el vello facial de los hombres puede contener bacterias que suelen encontrarse en los intestinos y en la materia fecal. "Normalmente no me sorprende", dijo el microbiólogo de Quest Diagnostic, John Golobic, "y esto me sorprendió." Algunas barbas analizadas eran comparables a retretes. Las bacterias encontradas podrían provocar infecciones cutáneas y la propagación de bichos, como el estafilococo. Debido a la ubicación de la barba, los organismos encontrados en ella pueden llegar fácilmente a la boca del hombre.

Infracciones

Brad Watson, antiguo reportero de la WFAA, realizó varias investigaciones encubiertas en salones de belleza en 2007. Descubrió que, aunque se habían hecho mejoras, muchos salones seguían aplicando prácticas insalubres. Tras sus informes, el Departamento de Licencias y Regulación de Texas (TDLR) se puso a investigar. "Encontramos muchas prácticas sanitarias laxas", afirma Patrick Shaughnessy, portavoz del TDLR. "No estaban prestando atención a las cosas que tienen que mirar."

Las investigaciones de Watson mostraron pruebas de que los profesionales de los salones no se lavaban las manos entre clientes, cuchillas ilegales, limpieza y desinfección inadecuadas de las sillas de los spas, la posible contaminación cruzada de cremas/lociones y la reutilización de los bloques de pulido, que exponen a un cliente al tejido de las uñas y la piel del cliente anterior.

MODOS DE CONTAMINACIÓN

Asuma siempre que sus clientes, compañeros de trabajo y el entorno del salón están contaminados.

Las enfermedades son transmisibles o contagiosas cuando pasan de un individuo a otro. Trabajar con el público significa encontrarse con patógenos potencialmente peligrosos y organismos oportunistas. **Asuma siempre que sus clientes, compañeros de trabajo y el entorno pueden ser portadores de enfermedades, y utilice todos los días los procedimientos adecuados de control de infecciones, o precauciones estándar.**

Los seres humanos tenemos cierto grado de inmunidad frente a las infecciones, pero nuestro nivel de protección varía en función de la edad, la salud y otros factores. La piel es nuestra primera línea de defensa. Cuando no hay cortes ni rasguños, la piel es una excelente protección contra los agentes patógenos.

Asuma siempre que sus clientes, compañeros de trabajo y entorno pueden ser portadores de enfermedades, y aplique todos los días procedimientos adecuados.

En la inmensa mayoría de los casos, las bacterias, los hongos y los virus entran en el organismo a través de los portales de la nariz y la boca, pequeños desgarros o aberturas de la piel y, en menor medida, los ojos y los oídos. Una vez dentro del cuerpo, el patógeno se reproduce rápidamente a un ritmo que puede desbordar el sistema inmunitario y provocar la enfermedad.

La transmisión puede producirse por contacto "directo" o "indirecto." Por ejemplo, inhalar indirectamente gotitas contaminadas en el aire (transmisión aérea) o tocar una superficie contaminada y luego tocarse la nariz, los ojos o las mucosas es una forma fácil de transmitir gérmenes. Procure no tocarse la cara durante el día y lávese siempre las manos entre cliente y cliente.

Por otra parte, las levaduras, la sarna, los piojos y muchas otras infecciones cutáneas no requieren una llaga abierta o una superficie mucosa para infectar. Por ejemplo, el pie de atleta contamina por transmisión indirecta. Cuando una persona con pie de atleta camina descalza por el suelo mojado de un cuarto de baño, deja esporas que se adhieren al pie de cualquier otra persona que camine descalza por ese suelo, infectando

Soluciones sencillas

Aunque cada uno de estos riesgos plantea considerables problemas de salud a los consumidores, hay formas sencillas de que los establecimientos de belleza modifiquen sus prácticas actuales y reduzcan la posible transmisión de enfermedades infecciosas. La Dra. Sekula-Gibbs explica que utilizar instrumentos desechables siempre que sea posible, esterilizar adecuadamente los instrumentos, emplear prácticas adecuadas de lavado de manos y enseñar las "precauciones estándar" de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) en las escuelas de cosmetología y peluquería eliminaría prácticamente los riesgos de contraer infecciones víricas, bacterianas y fúngicas.

Sus responsabilidades

Como profesional de un salón de belleza, usted tiene responsabilidades con el Estado y con su profesión. **Aprender las medidas de precaución y los procedimientos de limpieza adecuados le ayudará a protegerse a sí mismo y a sus clientes.** Estas medidas también reducirán la incidencia de infecciones bacterianas, víricas y fúngicas y evitarán la propagación de enfermedades. Usted, su instrumental y su puesto de trabajo deben mantenerse lo más limpios posible. Esto significa no tomar atajos ni omitir ninguna de las medidas de precaución tratadas en este curso. Las violaciones pueden dar lugar a la penalización por el estado de la Florida, al retiro de su salón, y a la infección peligrosa a ambos usted y sus clientes.

a la persona aunque no tenga cortes ni aberturas en los pies. Los hongos, como el pie de atleta, sobreviven durante algún tiempo en un suelo húmedo o mojado. Las cabinas de ducha y las bañeras de hidromasaje que retienen pequeñas cantidades de agua deben limpiarse y desinfectarse a fondo con el desinfectante adecuado.

Los principales modos de desplazamiento para los contagios comunes son:

- Manos sucias.
- Utensilios sucios.
- Llagas abiertas.
- Pus.
- Secreciones bucales y nasales.
- Tazas o toallas compartidas.
- Tos o estornudos.
- Escupir.

Las bacterias patógenas también pueden entrar en el organismo a través de:

- Una rotura en la piel, incluidos granos, arañazos o cortes.
- La nariz y la boca durante la respiración.
- La boca al comer y beber.

Los humanos somos excelentes fuentes de contaminación porque dejamos constantemente partículas orgánicas allí donde vamos; una mezcla de células muertas de la piel con partículas víricas, bacterianas y fúngicas, junto con otros microorganismos que consumen células de la piel o nos utilizan para viajar hasta un huésped apropiado. Cada vez que tocamos algo, depositamos parte de esta materia orgánica en otra superficie. Acciones sencillas, como tocar el pelo de un cliente, cepillarse con la mano un poco de pelo para apartarlo de los ojos o tocar un pulverizador, pueden desplazar microorganismos de un objeto a otro: de usted a su cliente o de su cliente a usted.

Las personas susceptibles de infección (debido a un sistema de protección comprometido o a algún fallo en su capacidad para resistir la invasión) también son el objetivo de los microorganismos oportunistas. A diferencia de los patógenos, los organismos oportunistas no causan la enfermedad inicial, sino que infectan a un individuo una vez que los organismos

patógenos ya han debilitado el sistema inmunitario. Estos organismos oportunistas se adhieren a la piel y el pelo y existen en el cuerpo de personas sanas.

Los microbios también contaminan los sistemas de ventilación. Los gérmenes de un sistema de ventilación se propagan fácilmente por todo el salón, cayendo sobre las personas, las superficies y los utensilios, cada vez que se encienden los ventiladores. Los gérmenes no sólo flotan en el aire y se depositan constantemente en las superficies del salón, como lavabos y encimeras, sino que también pueden “hacer autostop” en la piel, el pelo y la ropa de las personas, contaminando todo aquello con lo que entran en contacto. Para evitar su proliferación, los conductos de ventilación, filtros, humidificadores y deshumidificadores deben limpiarse y mantenerse con regularidad. Investigue cualquier olor a moho, que es un buen indicio de la proliferación de microbios. Los microorganismos patógenos y oportunistas pueden proliferar en los lugares cálidos y húmedos de un salón, como los desagües de los lavabos de champú, los lavapiés y las manijas y grifos de agua caliente y fría. Los utensilios como tijeras, limas, cepillos o tenacillas pueden ser fuentes importantes de contaminación porque a menudo contienen materia orgánica, un entorno óptimo para el crecimiento de microorganismos patógenos y oportunistas.

Algunas de las zonas más peligrosas de los salones de belleza son los lugares donde se guardan los utensilios o equipos de manicura contaminados, incluida la mesa de manicura y las papeleras en las que se depositan los utensilios sucios.

Descontaminar el entorno

Usted tiene la responsabilidad de controlar la exposición a los agentes patógenos descontaminando su entorno y sus herramientas. Recuerde que los agentes patógenos se acumulan cada vez que un objeto o superficie se expone al aire. Los pomos de las puertas, las manillas, los teléfonos, el dinero, los interruptores de la luz, las cajas registradoras... todas son superficies que tocan los compañeros de trabajo y los clientes y que pueden albergar patógenos nocivos, por lo que todas deben descontaminarse en cierta medida.

La limpieza es sólo el primer paso del proceso. En las secciones siguientes se revisa el significado de saneamiento, esterilización y desinfección, términos que suelen utilizarse indistintamente, pero que tienen significados y resultados muy distintos y requieren procedimientos diferentes.

Saneamiento

El saneamiento es el nivel más bajo de descontaminación. Reduce algunos gérmenes de una superficie, pero no mata todos los organismos. El saneamiento proporciona un nivel mínimo de limpieza, protegiendo la salud pública al impedir la propagación de algunas bacterias y hongos, pero no de todos. Es importante tener en cuenta que los instrumentos desinfectados no son estériles.

El saneamiento reducirá los gérmenes de una superficie, pero no matará todos los organismos.

Las encimeras y los puestos de trabajo también deben desinfectarse limpiándolos con agua y jabón; este proceso no debe confundirse con la desinfección (y no la sustituye), que requiere un limpiador desinfectante adecuado. Recuerde que el agua y el jabón eliminan la mayoría de las bacterias de las manos, el puesto de trabajo o la silla, pero no todas las bacterias ni las esporas de hongos.

El término “saneamiento” se utiliza con mayor frecuencia en referencia a la limpieza de las manos. Lavarse las manos es absolutamente esencial para controlar las bacterias y la forma más eficaz de prevenir la propagación de agentes infecciosos de una persona a otra.

Las manos no pueden esterilizarse, porque es imposible eliminar todos los microorganismos de la superficie de la piel. De hecho,

Los microbios pueden existir incluso en productos aparentemente inverosímiles, como pastillas de jabón.

Dado que se ha demostrado que los gérmenes y otros microorganismos proliferan en las pastillas de jabón, muchos salones prefieren utilizar jabón líquido que pueda dispensarse desde un recipiente para cada cliente. Además, las soluciones de remojo, lociones y cremas que inicialmente no están contaminadas pueden perder los conservantes que las mantienen a salvo de los microbios patógenos u oportunistas que crecen en ellas. Los cambios de color, textura, aspecto u olor pueden ser signos de contaminación.

Los microbios pueden existir incluso en productos aparentemente inverosímiles, como pastillas de jabón.

Combatir una infección puede ser cuestión de quedarse en casa cuando se está enfermo. Del mismo modo que debe evitar trabajar con clientes contagiosos, no debe ir a trabajar si tiene una infección, como un resfriado fuerte o la gripe.

Tápate la boca y la nariz para controlar los agentes patógenos que se escapan a través de los estornudos y la tos. Otra forma de combatir las infecciones es tener cuidado al interactuar con los demás. Por ejemplo, evite causar heridas cuando trabaje con piel seca o frágil, ya que pueden producirse desgarros y roturas con facilidad, incluso al limar las uñas. Utilice siempre instrumentos abrasivos con cuidado y un tacto suave, sobre todo alrededor del lecho ungueal.

el agua y el jabón no son estériles y pueden introducir nuevas bacterias y agentes infecciosos.

Las manos están pobladas por organismos residentes y transitorios. Los organismos residentes son parte normal del entorno de la piel, su hábitat natural. Crecen y se multiplican en un entorno oxigenado y rara vez causan infección o dañan al individuo que es su huésped. Estos organismos no pueden eliminarse fácilmente mediante el lavado de manos.

Los controles sanitarios minimizan la exposición a organismos transitorios. Estos organismos, como E. coli y Salmonella, causan infecciones peligrosas en los seres humanos. A diferencia de los organismos residentes, los transitorios no pueden vivir mucho tiempo en la superficie de la piel. Funcionan mal en un entorno oxigenado y suelen sobrevivir menos de 24 horas. Afortunadamente, estos organismos pueden eliminarse fácilmente mediante el proceso de lavado de manos, utilizando fricción, jabón y agua.

Lávese las manos



(<http://www.cdc.gov/handwashing/>)

Lavarse las manos es como una vacuna “hágalo usted mismo.” Es la mejor forma de prevenir infecciones y enfermedades. Consta de cinco pasos sencillos y eficaces: Mojar, enjabonar, frotar, aclarar y secar. Lavarse las manos con regularidad, sobre todo antes y después de determinadas actividades, es una de las mejores formas de eliminar gérmenes, evitar enfermar y prevenir la propagación de gérmenes a otras personas.

Unas manos limpias previenen infecciones, y mantener las manos limpias previene enfermedades en casa, en la escuela y en el trabajo. Las prácticas de higiene de manos son herramientas de prevención clave en los entornos sanitarios y de servicios humanos, en las guarderías, en las escuelas e instituciones públicas, y para la seguridad de nuestros alimentos. En los entornos sanitarios, lavarse las manos puede evitar que infecciones potencialmente mortales se propaguen de paciente

a paciente, de paciente a trabajador sanitario y viceversa. La norma básica en el hospital es limpiarse las manos antes y después de cada contacto con el paciente, ya sea lavándose las manos o utilizando un desinfectante de manos a base de alcohol. Lo mismo se aplica a los salones de belleza, los cosmetólogos y sus clientes.

Lávate las manos correctamente!



(<http://www.health.state.mn.us/handhygiene/wash/fsgermbuster.html>)

Al lavarse las manos con agua y jabón:

- Mójese las manos con agua corriente limpia y aplíquese jabón. Utilice agua caliente si dispone de ella.
- Frótese las manos para producir espuma y frote todas las superficies.
- Continúa frotándose las manos durante 15-20 segundos. ¿Necesitas un temporizador? Imagínate que le cantas dos veces el "Cumpleaños feliz" a un amigo.
- Aclárate bien las manos con agua corriente.
- Sécate las manos con una toalla de papel o con un secador de aire. Si es posible, utiliza la toalla de papel para cerrar el grifo.
- Utiliza siempre agua y jabón si tienes las manos visiblemente sucias.
- Si no dispone de agua limpia y jabón, utilice un desinfectante de manos a base de alcohol para limpiarse las manos. Los desinfectantes a base de alcohol reducen significativamente el número de gérmenes en la piel y son de acción rápida.

Cuando utilice un desinfectante de manos a base de alcohol:

- Aplicar el producto en la palma de una mano.
- Frotar enérgicamente las manos.
- Frote el producto por toda la superficie de las manos y los dedos hasta que las manos estén secas.

Lavarse las manos: el principio del control de infecciones

Hace más de 16 años, Ignaz Semmelweis, un médico húngaro, demostró por primera vez que la higiene de las manos puede prevenir la propagación de enfermedades. La higiene de las manos, como práctica, incluye lavarse las manos con un jabón antiséptico o un desinfectante de manos a base de alcohol y/o la higiene/antisepsia quirúrgica de las manos.

El Dr. Semmelweis trabajó en un hospital de Viena cuyas pacientes de maternidad morían a un ritmo tan alarmante de fiebre puerperal (o fiebre del parto) que suplicaban que las enviaran a casa. La mayoría de las que morían habían sido tratadas por estudiantes de medicina que trabajaban con cadáveres durante una clase de anatomía antes de empezar sus rondas en la maternidad. Lavarse las manos era una práctica higiénica no reconocida en aquella época.

Como los estudiantes no se lavaban las manos eficazmente entre el contacto con los muertos y los vivos, las bacterias patógenas (Semmelweis las llamaba "partículas cadavéricas" o trocitos de cadáver) de los cadáveres se transmitían regularmente a las madres a través de las manos de los estudiantes. El resultado fue una tasa de mortalidad cinco veces mayor entre las madres que daban a luz en la clínica atendida por los estudiantes que entre las madres que daban a luz en otra clínica.

En un experimento considerado pintoresco por sus colegas, el Dr. Semmelweis insistió en que sus estudiantes se lavaran las manos antes de atender a las madres, y las muertes en la maternidad se quintuplicaron.

Aunque hoy en día se considera la herramienta más importante del arsenal del personal sanitario para prevenir las infecciones, en la época del Dr. Semmelweis no se aceptaba fácilmente lavarse las manos. Sus peticiones para que el lavado de manos se convirtiera en una práctica rutinaria en todo el hospital fueron recibidas con burla. **Pasarían otros 50 años antes de que la profesión médica aceptara ampliamente la importancia del lavado de manos como medida preventiva. En la actualidad, el saneamiento es una norma y miles de vidas se han salvado gracias al descubrimiento del Dr. Semmelweis.**

Productos de limpieza para las manos

Los productos de limpieza ayudan a eliminar sustancias de las superficies. Los jabones y los detergentes son dos productos de limpieza comunes que a menudo se confunden, pero están compuestos por ingredientes muy diferentes, con distintas propiedades de limpieza. Los jabones son el producto de una reacción química. Pueden formarse al reaccionar el aceite vegetal con lejía o productos químicos. Estas sustancias químicas, como la glicerina, añaden al jabón un olor o una calidad deseables y lo hacen más suave. Aunque el jabón no mata los microorganismos, el agua y el jabón ayudan a eliminarlos de las superficies.

Por otro lado, los detergentes se fabrican con el propósito expreso de limpiar sustancias específicas de artículos específicos y se crean utilizando productos químicos que pueden ser muy agresivos para la piel. A diferencia de los detergentes, que no dejan residuos ni requieren aclarado, los jabones dejan una capa o residuo en el cuerpo, normalmente diseñada para hacer la piel más suave o atractiva. Los jabones también eliminan menos grasa de la piel que los detergentes. Eliminar la grasa de la piel tiene una cualidad secante y puede decapar la piel, por lo que el uso de detergentes puede resecar la piel.

Asegúrese de utilizar el producto de limpieza adecuado para cada tarea. Los distintos productos de limpieza y desinfección tienen propiedades muy diferentes. Lee siempre los ingredientes, las instrucciones y las recomendaciones de uso en la etiqueta del producto.

Esterilización y desinfección

"Estéril" significa libre de todo germen; la esterilización es el nivel más eficaz de descontaminación, que implica la eliminación de toda vida bacteriana de una superficie. Este es el nivel de descontaminación requerido para las herramientas y superficies en las cirugías hospitalarias. Para la esterilización, los hospitales utilizan autoclaves de vapor para calentar los instrumentos a una temperatura muy alta. Hoy en día, muchos salones invierten en autoclaves para reafirmar a sus clientes que su seguridad es la prioridad número uno.

"Desinfección" es el proceso de eliminación de microorganismos, bacterias o gérmenes específicos mediante procesos físicos o químicos.

"Estéril" significa libre de todo germen; la esterilización es el nivel más eficaz de descontaminación, que implica la eliminación de toda vida bacteriana de una superficie.

Los desinfectantes son agentes químicos que destruyen organismos en instrumentos o superficies contaminados. Pueden ser peligrosos y deben utilizarse con precaución. Los desinfectantes se utilizan para destruir bacterias en equipos y utensilios, pero no deben utilizarse sobre la piel. En un salón de belleza, los desinfectantes deben ser capaces de matar virus, hongos y bacterias peligrosas.

Desinfectantes

Controlar las bacterias en un salón requiere cierto esfuerzo, vigilancia y sentido común. Al elegir un desinfectante, busque siempre el número de registro EPA (otorgado por la Agencia de Protección del Medio Ambiente) para asegurarse de que está utilizando un desinfectante aprobado. Este número indica un nivel de seguridad para determinados tipos de desinfección. Para estar registrado por la EPA, la desinfección debe ser eficaz para eliminar bacterias, como *Staphylococcus aureus*, *salmonella* y *pseudomonas*. Los salones de cosmetología deben utilizar no sólo desinfectantes aprobados por la EPA, sino también aquellos con una calificación de la EPA de calidad hospitalaria (tuberculocida). Estos desinfectantes son especialmente eficaces para su uso en salones y son capaces de matar virus, bacterias peligrosas y hongos.

Los desinfectantes pueden ser peligrosos si se preparan incorrectamente. Consulte las fichas de datos de seguridad (FDS) del fabricante para obtener información sobre la preparación y el uso de la solución. Compruebe siempre la lista de productos químicos que contiene el desinfectante y si pueden plantear riesgos para la seguridad. Asegúrese de seguir las instrucciones del fabricante y todas las indicaciones escritas para la preparación y el uso de un desinfectante específico. Recuerde seguir todas las instrucciones cuando utilice este tipo de desinfectante o cualquier otro.

Para garantizar la seguridad, utilice una proporción adecuada de concentración en la solución y limpie sólo los artículos aprobados de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta. Utilice guantes y gafas de seguridad siempre que mezcle y utilice soluciones. No confunda los desinfectantes, que destruyen los microorganismos nocivos, con los antisépticos: productos diseñados para ralentizar el crecimiento de microorganismos. Los antisépticos no matan los microorganismos y no deben confundirse con los desinfectantes ni utilizarse para la desinfección de salones.

Los desinfectantes domésticos utilizados habitualmente para limpiar oficinas y hogares pueden emplearse para limpiar suelos, pomos de puertas y paredes, etc., siguiendo las instrucciones de la etiqueta del envase, pero no deben utilizarse en lugar de un desinfectante de salón de grado hospitalario, que es necesario para esterilizar los instrumentos. La lejía puede utilizarse como desinfectante eficaz, pero no es un agente limpiador y sólo debe aplicarse sobre superficies limpias. La lejía debe utilizarse con precaución porque puede liberar vapores tóxicos al mezclarse con determinadas sustancias.

La lejía es demasiado fuerte para la desinfección diaria y puede dañar el instrumental. Puede utilizarse para lavar toallas y otras prendas del salón.

¿Qué son las pruebas de eficacia?

Las pruebas utilizadas para medir la eficacia de los desinfectantes sobre diversos organismos patógenos (causantes de enfermedades) se denominan pruebas de eficacia. La EPA debe aprobar previamente todos los "métodos

de ensayo de eficacia" utilizados para medir la eficacia de los desinfectantes frente a microorganismos específicos. La prueba de eficacia más común prescrita por la EPA es la prueba de la Asociación de Químicos Analíticos Oficiales (AOAC).

Actualmente, para que un limpiador desinfectante sea registrado por la EPA como de potencia hospitalaria, debe ser eficaz en su dilución recomendada para matar los patógenos objetivo en presencia de 400 ppm de agua dura y 5 por ciento de suero orgánico, y debe matar el 100 por cien de los organismos objetivo de la prueba.

Es una buena idea verificar los datos de eficacia del fabricante y/o distribuidor de un desinfectante o limpiador desinfectante antes de seleccionarlo para su uso en el salón.

¿Qué factores afectan a la eficacia de un desinfectante?

Existen seis factores principales:

- **Concentración:** Es la tasa de dilución. La dilución adecuada es muy importante. Lea la etiqueta para conocer las instrucciones completas de dilución.
- **Tiempo de contacto:** Para los desinfectantes, como la lejía, el tiempo de contacto es muy importante.
- **pH:** Algunos desinfectantes funcionan mejor en condiciones ácidas (lejía), y otros funcionan mejor en condiciones alcalinas.
- **Temperatura:** Algunos desinfectantes funcionan mejor en agua fría (lejía).
- **Carga de tierra:** Los desinfectantes no distinguen entre la tierra y las bacterias. Por eso hay que eliminar la suciedad pesada antes de desinfectar. Consulte la explicación anterior para obtener más detalles.
- **Tipo de organismo:** No todos los desinfectantes funcionan con todos los tipos de organismos. En caso de duda, lea la etiqueta del producto para obtener una lista completa.

¿Cómo puede calcular las partes activas por millón (ppm) del desinfectante que está utilizando?

To calculate active ppm, you'll need three things: the active ingredient list from the disinfectant label, dilution rate of the product, and a calculator. The following is an example of how this would be done using Neutral Germicidal Cleaner:

- **Paso 1**
Sume los porcentajes de ingredientes activos de la etiqueta:
Por ejemplo, 5,07 por ciento + 3,38 por ciento = 8,45 por ciento de ingredientes activos totales.
- **Paso 2**
Multiplica por 10.000:
 $8.45 \times 10,000 = 84,500$.
- **Paso 3**
Divida el resultado del paso 2 por la tasa de dilución (128 en este ejemplo): $84.500 / 128 = 660$ ppm.

Partes por millón (ppm) es una cifra de proporción que representa la cantidad de una sustancia que hay en un millón de partes de otra sustancia.

INTRODUCCIÓN AL AUTOCLAVE

El autoclave, que utiliza vapor a presión, es uno de los métodos más fiables disponibles para la inactivación de todas las formas de vida microbiana.

Según el diccionario Merriam-Webster, la definición de "autoclave" es: aparato (como para esterilizar) que utiliza vapor a alta presión. El autoclave fue inventado por el microbiólogo francés Charles Chamberland en 1879. Los autoclaves se utilizan en industrias donde la esterilización es una necesidad. Esterilizan equipos y suministros sometiéndolos a vapor saturado a alta presión a 270 grados Fahrenheit durante 15-20 minutos, dependiendo del tamaño de la carga y del contenido.

Aunque los autoclaves no son obligatorios en Florida, muchos salones los compran de todos modos. Proporcionan a los salones un mayor nivel de seguridad, y hacer hincapié en el uso de un autoclave es una buena manera de promocionar su salón entre los clientes. Esta sección le dará los fundamentos de los procedimientos de autoclave.

El autoclave, que utiliza vapor saturado a presión, es uno de los métodos más fiables disponibles para la inactivación de todas las formas de vida microbiana. Para garantizar la seguridad y el control de calidad, todos los materiales de riesgo biológico y los artículos contaminados con agentes potencialmente infecciosos deben descontaminarse antes de su uso o eliminación. Dichos artículos incluyen, entre otros, cortaúñas, alicates para cutículas y empujadores de cutículas metálicos. No se recomienda la

esterilización por vapor para sustancias anhidras, materiales inflamables, equipos eléctricos o cualquier artículo que pueda dañarse en el proceso de autoclave.

Cómo funciona el autoclave

El esterilizador de vapor más común es el de desplazamiento por gravedad. El vapor saturado entra en la parte superior del cambiador por una válvula de control de presión de vapor. A medida que el vapor entra, empuja el aire hacia fuera a través de una presión de 270 grados Fahrenheit y 15 libras por pulgada cuadrada manométrica (psig).

El procedimiento de esterilización consta de tres fases:

1. El tiempo de calentamiento del autoclave.
2. El tiempo de contacto.
3. El tiempo de enfriamiento.

Una vez que la temperatura se ha equilibrado, es necesario un tiempo de contacto mínimo de 20 minutos para todas las superficies que requieren esterilización para asegurar la completa inactivación biológica. Por lo general, la sección de tiempo de calentamiento del procedimiento de esterilización es el tiempo dado para que la cámara del autoclave se caliente a la temperatura prescrita; por lo tanto, el tiempo de ejecución utilizado debe ser lo suficientemente largo para que todo el paquete se equilibre a 270 grados y aún así dar a la carga 20 minutos de tiempo de contacto.

Pasos para limpiar sus instrumentos en un autoclave

● Paso 1

En un fregadero, ponga los instrumentos en agua caliente y detergente; a continuación, sujete los instrumentos bajo el agua y frótelos con un cepillo limpio, prestando atención a las grietas y ranuras.

Aclara los instrumentos limpios con agua caliente y sécalos con una toalla desechable que no suelte pelusa.

● Paso 2

Abra o desbloquee todos los instrumentos articulados y otros artículos, como cortaúñas y corta cutículas, y desmonte los que tengan piezas deslizantes o múltiples. Esto permite que el vapor llegue a todas las superficies del artículo. Evite colocar los instrumentos y otros artículos muy juntos, ya que esto impide que el vapor llegue a todas las superficies.

● Paso 3

Si los instrumentos y otros objetos deben envolverse antes de la esterilización por vapor, utilice dos capas de papel, papel de periódico, algodón o tela de muselina (no utilice lona). Los instrumentos y otros objetos no deben colocarse en un recipiente cerrado.

● Paso 4

Disponga los instrumentos según el operador para que no se mezclen.

Si tiene varios conjuntos de instrumentos y operarios en su salón, quizá le convenga invertir en un autoclave con bandejas. De este modo, cada bandeja puede asignarse a un operador y los instrumentos se identificarán fácilmente. También podría invertir en bolsas para autoclave, de modo que cada juego de instrumentos perteneciente a un operador individual pueda tener su propia bolsa. Esto reducirá las discusiones sobre a quién pertenece cada instrumental.

● Paso 5

Debido a que hay muchos tipos de autoclaves en uso en todo el mundo, es difícil proporcionar orientación sobre las instrucciones específicas de funcionamiento. Siga las instrucciones del fabricante siempre que sea posible. En general, esterilice los artículos durante 20 minutos a 121 grados C (270 grados F) y 106 kPa (15 lb/pulg2) de presión. (No comience a cronometrar hasta que la autoclave alcance la temperatura y presión deseadas).

Nota: Las unidades de presión marcadas en el manómetro de la autoclave pueden variar de una autoclave a otra. Las

siguientes cantidades de presión (que son aproximadamente equivalentes) son las presiones deseadas para la autoclavación:

- 15 lb/pulg2 (15 libras por pulgada cuadrada).
- 106 kPa (106 kilopascales).
- 1 atm (1 atmósfera).
- 1 kgf/cm2 (1 kilogramo de fuerza por centímetro cuadrado).
- 776 torr.
- 776 mm Hg (776 milímetros de mercurio).

● Paso 6

Si la autoclave es automática, el calor se apagará y la presión comenzará a bajar una vez que el ciclo de esterilización se haya completado. Si la autoclave no es automática, apague manualmente el calor o retire la autoclave de la fuente de calor después de 20 minutos si los ítems están desenvueltos. Espere hasta que el manómetro indique "cero" para abrir la autoclave. Abra la tapa o la puerta para permitir que salga el vapor restante. Deje los instrumentos o artículos en el autoclave hasta que se sequen.

● Paso 7

Retire los instrumentos, bandejas o artículos sin envolver de la autoclave utilizando recogedores estériles. Para evitar la condensación después de retirar los ítems de la autoclave, colóquelos sobre una superficie acolchada con papel o tela estéril hasta que se enfríen.

Espere hasta que los instrumentos, bandejas o ítems alcancen la temperatura ambiente (lo que puede tardar hasta varias horas) antes de guardarlos.

Si utiliza bolsas para autoclave, compruebe el color indicador de la bolsa para asegurarse de que los artículos que contiene se han esterilizado el tiempo suficiente. Guarde la bolsa de autoclave seca y sellada en un lugar limpio, seco y protegido. Marque la bolsa con la fecha de autoclavado para futuras referencias.

● Paso 8

Si no utiliza bolsas para autoclave, guarde los artículos en un recipiente limpio y cerrado.

Aunque el autoclave es extremadamente eficaz para esterilizar el instrumental, el proceso requiere mucho más tiempo que la desinfección química. Por lo tanto, es muy recomendable disponer de varios juegos de instrumentos. Nunca acorte el tiempo de permanencia de los instrumentos en la autoclave ni abra la autoclave antes de que haya terminado de esterilizarse. Abrir un autoclave en medio de una limpieza puede provocar quemaduras graves.

Limpieza del autoclave

Todos los autoclaves, incluso el de su salón, necesitan

limpieza. Los expertos creen que entre el 25 y el 35 por ciento de las reparaciones podrían evitarse si los autoclaves se limpiaran con regularidad.

Estos consejos de limpieza son para un autoclave de cámara, pero no importa qué tipo de autoclave usted compra, siga las instrucciones del fabricante sobre la limpieza:

1. Desenchufe su autoclave.
2. Mueva su autoclave a un fregadero.
3. Retire las bandejas o rejillas. A veces las bandejas pueden ser algo difíciles de remover, así que llame a su representante de servicio o al fabricante si necesita ayuda. **CONSEJO:** Puede ayudar tener una cámara ligeramente caliente para el proceso de limpieza.
4. Levante la unidad y vacíe la cámara del esterilizador.
5. Vuelva a colocar la unidad sobre la encimera y vierta un poco de limpiador en la cámara. (Puede adquirir un limpiador del fabricante o de su ferretería. Si debe utilizar una solución limpiadora del fabricante para mantener la garantía, hágalo).

6. Deje que la solución limpiadora se absorba durante unos minutos.
7. Frote con un estropajo.
8. Vierta la solución.
9. Aclarar con agua.
10. Ahora, vierta una pequeña cantidad de solución en el depósito con agua, ejecute dos o tres ciclos y cancele los ciclos de secado.

11. Después de terminar, drene el depósito y rellene con agua destilada y ejecute otro ciclo.
 12. Drene una vez más y vuelva a llenar.
 13. Limpie semanalmente la junta de la puerta con una toalla húmeda y limpie también la junta del armario.
 14. Su autoclave está lista para ser utilizada.
- Repita esta limpieza cada 10 días aproximadamente.

ZONAS COMUNES Y AMENAZAS

Limpeza de los ordenadores del salón y de las zonas de recepción

Casi todos los salones modernos trabajan ahora con ordenadores y agendas informatizadas. Estas agendas suelen estar en el mostrador de recepción y también en las zonas de descanso, donde los trabajadores pueden consultar sus horarios. Poca gente piensa en los paraísos de gérmenes en que se han convertido estas zonas. Sí, los expertos afirman que el teclado del ordenador, el teléfono y los mostradores de los salones de belleza son importantes zonas de gérmenes que deben desinfectarse.

Para combatir el problema, los salones deben asignar tareas de limpieza al personal. En primer lugar, hay que quitar los tornillos de la parte inferior del teclado y separar las dos partes. Cepille los restos y luego limpie con un paño desinfectante. Una vez que lo vuelvas a montar, rocía todo el teclado con un spray desinfectante. Hazlo suavemente para no estropear los componentes electrónicos. También puedes utilizar toallitas desinfectantes que suelen encontrarse en las farmacias.

El personal debe limpiar los teléfonos a diario con un spray desinfectante y más a menudo cuando se sepa que alguien está enfermo o se siente mal. Acuérdate también de desinfectar a diario tu puesto de trabajo. A menudo, los estilistas se olvidan de realizar este importante paso, aunque habitualmente colocan peines, tijeras y otros objetos encima de la estación de trabajo.

Enfermedades e infestaciones

Los salones de peluquería y las escuelas nunca deben permitir a sabiendas que una persona afectada por una infección o una infestación parasitaria que pueda transmitirse a un cliente atienda a clientes o se forme en el establecimiento o la escuela. Además, los salones de belleza y las escuelas no deben exigir ni permitir a sabiendas que un titular de una licencia o un

Conclusión

El sector de la cosmetología está en auge, y la seguridad de los clientes es uno de los principales factores que pueden perjudicar a su industria. Por lo tanto, es esencial hacer de las técnicas de saneamiento seguras parte de su rutina diaria y animar a los compañeros de trabajo a hacer lo mismo. Las cuestiones sanitarias repercuten directamente en la salud y el bienestar de los clientes y en la subsistencia del profesional del salón.

estudiante trabaje con una persona que padezca una infección o infestación parasitaria que pueda transmitirse al titular de la licencia o al estudiante.

Las infecciones o infestaciones parasitarias que pueden transmitirse entre el titular de la licencia o el estudiante y el cliente incluyen, entre otras, las siguientes:

- **Resfriado, gripe u otra enfermedad respiratoria acompañada de fiebre:** Hasta 24 horas después de la resolución de la fiebre.
- **Faringitis estreptocócica ("faringitis estreptocócica"):** Hasta 24 horas después de iniciado el tratamiento y 24 horas después de la resolución de los síntomas.
- **Conjuntivitis purulenta ("conjuntivitis"):** Hasta que sea examinada por un médico y se apruebe su reincorporación al trabajo.
- **Pertussis ("tos ferina"):** Hasta que se hayan completado cinco días de terapia antibiótica.
- **Varicela:** Hasta seis días después de la aparición de la erupción, o antes si todas las lesiones han desaparecido.
- **Papera:** Hasta nueve días después de la aparición de la inflamación de la glándula parótida.
- **Tuberculosis:** Hasta que un médico o la autoridad sanitaria local declare que el individuo no es infeccioso.
- **Impétigo (infección bacteriana de la piel):** Hasta 24 horas después del inicio del tratamiento.
- **Pediculosis (piojos):** Hasta la mañana siguiente al primer tratamiento.
- **Sarna:** Hasta después de haber finalizado el tratamiento. Ninguna persona que trabaje o se forme en un establecimiento o escuela debe dar masajes a una persona sobre una superficie de la piel o del cuero cabelludo en la que dicha piel esté inflamada, rota (por ejemplo, raspada, cortada) o en la que haya una infección o erupción cutánea.

Si se siguen las directrices de higiene adecuadas, se reducirán en gran medida los riesgos potenciales para usted, sus clientes y sus compañeros de trabajo. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de mantener unos procedimientos sanitarios adecuados; puede ser literalmente una cuestión de vida o muerte.

ACTUALIZACIÓN DE 10 HORAS CE PARA SALON PROFESSIONAL SPECIALIST

Final Examination Questions

Select True or False for questions 1-24 and mark your answers on the Final Examination Answer Sheet found on page 60 or complete your test online at EliteLearning.com/Book

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una cultura y ser _____. <ol style="list-style-type: none"> a. Rico. b. Coherente. c. Popular. d. Desafiante. <ol style="list-style-type: none"> 2. Se examinan los temas de la política y la religión: <ol style="list-style-type: none"> a. Ofensiva. b. Irrelevante. c. Poco profesional. d. Comprometedor. | <ol style="list-style-type: none"> 3. El lenguaje corporal por sí solo no representa lo que uno quiere decir, sino también el de uno mismo: <ol style="list-style-type: none"> a. Vocabulario. b. Tono de voz. c. Sonrisa. d. Peinado. <ol style="list-style-type: none"> 4. Negatividad y quejas: <ol style="list-style-type: none"> a. Contagiarse. b. Son aceptables. c. Son estresantes. d. Se ignoran. |
|--|---|

5. Dejar de arreglar:
 - a. Uno mismo.
 - b. Los demás.
 - c. Su vocabulario.
 - d. Equipos averiados.
6. La ley obliga a los empresarios a informar a la compañía de seguros de las lesiones sufridas por el trabajador en un plazo de 10 días a partir de la primera notificación del accidente o lesión.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
7. En Florida, cualquier empresario de un sector distinto al de la construcción y que tenga cuatro (4) o más empleados a tiempo completo o parcial, está obligado a tener cobertura de compensación para trabajadores.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
8. Todos los resultados apuntan al hecho de que iniciar el tratamiento del VIH de forma precoz (lo antes posible tras el diagnóstico) mejora significativamente la salud del paciente y reduce el riesgo de enfermedad y muerte, disminuyendo el riesgo de transmisión ulterior en un 96%.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
9. El SIDA es la quinta y más grave fase de la infección por VIH.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
10. Para prevenir la transmisión del VIH en el lugar de trabajo, los cosmetólogos y otros proveedores de servicios sanitarios y humanos deben asumir que la sangre y otros fluidos corporales de todos los pacientes son potencialmente infecciosos.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
11. Los proveedores de servicios están obligados a revelar su estado personal respecto al VIH en el lugar de trabajo.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
12. Un solicitante será elegible para la licencia por examen para ejercer la cosmetología si el solicitante tiene al menos 16 años de edad o ha recibido un diploma de escuela secundaria, paga la tasa de solicitud requerida, y ha recibido un mínimo de 1.200 horas de formación.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
13. Un licenciatario debe notificar a la Junta de Cosmetología de Florida, DBPR por escrito dentro de los 90 días de cualquier cambio en la dirección postal actual o lugar de práctica.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
14. Los artículos no desinfectados, como bolígrafos, lápices, dinero, papel, correo, etc., deben guardarse en el mismo contenedor o armario que los artículos que han sido limpiados y desinfectados.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
15. Cuando se desinfecten equipos de pedicura que contengan agua, una vez a la semana, la cubeta debe llenarse con una solución de agua que contenga cuatro tazas de lejía por cada galón de agua.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
16. Es imposible controlar el nivel de exposición química tanto de los trabajadores de los salones como de sus clientes.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
17. Formalin y methanal son sinónimos de formaldehído.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
18. La Ley OSHA obliga a los empresarios a mantener un lugar de trabajo libre de peligros graves reconocidos.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
19. La OSHA no ha formulado un conjunto específico de normas y reglamentos relativos al sector de la cosmetología.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
20. Los riesgos ergonómicos o musculoesqueléticos repercuten en el funcionamiento y la salud de músculos y huesos.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
21. A diferencia de la hepatitis B, no existe una vacuna para la hepatitis C.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
22. El saneamiento es el nivel más alto de descontaminación. El saneamiento eliminará completamente todas las bacterias y matará todos los organismos.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
23. Los microbios también pueden existir en productos aparentemente improbables, como las pastillas de jabón, por ejemplo.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
24. "Estéril" significa libre de todos los gérmenes; la esterilización es el nivel más eficaz de descontaminación, que implica la eliminación de toda la vida bacteriana de una superficie.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

En los espacios proporcionados a continuación, escriba en LETRA DE IMPRENTA la siguiente información en LETRAS MAYÚSCULAS. Toda la información a continuación debe completarse por completo para garantizar que el estado de Florida reciba sus datos de finalización correctamente. El costo de nuestra prueba es de \$21.95. Una vez completada, devuelva esta hoja junto con el pago y envíela por correo a la dirección anterior. Si paga con cheque o giro postal, hágalo a nombre de Elite. Para un servicio más rápido, ofrecemos esta prueba en línea con calificación instantánea y emisión de certificados. Visite EliteLearning.com/Book para completar su prueba en línea.

Por favor IMPRIMA CLARAMENTE en letra MAYÚSCULA en el área de abajo u se bolígrafo negro o azul solamente:

Primer Nombre Inicial Apellido

Dirección de envío

Suite/Piso/Número de Apartamento Ciudad (no abreviación) Estado

Código Postal Número de Teléfono Licencia de Cosmetología

Use los espacios a mano derecha si usted tiene licencias adicionales en Cosmetología de Florida:

Dirección de correo electrónico

Método de pago

- Cheque / Giro Postal por \$21.95
Visa / Mastercard / AMEX / Discover

Número de Visa / Mastercard / AMEX / Discover

Fecha de Expiración

Firma:

Sombrea los círculos así: Preguntas del exámen final están en las páginas 58-59.
No así: Preguntas sin contestar serán marcadas incorrectas.

Table with 4 columns (A, B, C, D) and 4 columns (Cierto, Falso) for questions 1-24.

Por uso interno solamente - Favor de no marcar esta área.

EVALUACIÓN DEL CURSO

¡Valoramos su opinión! Por favor tome un minuto para completar la evaluación del curso así podremos servirle mejor en el futuro. Cualquier comentario será realmente apreciado.

Rellene los círculos debajo de los números, siendo 10 el mejor, 5 el neutral y 0 el peor.

	Excelente			Neutral				Peor			
	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0
¿Cómo está probablemente que usted recomendaría la Elite Learning?	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
El material del curso fué pesentado en forma clara, concisa y un formato bien organizado	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Yo catalogaría este curso	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
El contenido de este curso llenó mis expectativas	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○

Encierre en un círculo sí o no para las siguientes preguntas.

El material presentado cumplió con los objetivos establecidos del curso.	SI	NO
Este curso me pareció una buena relación calidad-precio	SI	NO

Por favor enumere cualquier recomendación que pueda tener para este curso: _____

Por favor enumere los temas del curso que le gustaría ver en el futuro: _____

Comentarios: _____

Estoy de acuerdo permitir a Elite Learning usar mis comentarios.

Usted recordó:

- 1) ¿Escribir claramente su nombre y dirección en la hoja de respuestas?
- 2) ¿Para completar su número de licencia en la hoja de respuestas?
- 3) ¿Incluir su información de pago o tarjeta de crédito?
- 4) ¿Se agregará un cargo de \$25.00 por todos los cheques que se devuelvan por fondos insuficientes.



¡Gracias por elegir Elite Learning para su educación continua!

P.O. Box 37 | Ormond Beach, FL 32175-0037 | Fax: 1-386-673-3563